PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 150 DEL COLITE DIRECTIVO

Asres. Cortina (D. E.)
Marqués de Cortina
Ruiz Valiente
Bas
Urquijo
Fierro
Illana
Garcia Trelles
Garnica
Figueras
Recasens
Santa María
Maluquer
Conde de Albiz

En Madrid, a las seis de la tarde del día 7 de Enero de 1931, bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia expresada, se celebró una reunión del Comité Directivo.

Eada lectura del Acta de la reunión

anterior queda aprobada, con las enmiendas

que en la misma se introducen.

El Comité queda enterado de los estados de situación financiera y comercial leidas por los Sres. Presidente y Conse ero-Delegado y aprueba las actas de transferencia nos. 9671 a 9679 por un total de 90 acciones, así como la relación presentada de licencias de venta de productos en envases.

Dada cuenta por el Secretario de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno, el Comité queda enterado de las siguientes:

Nº 4357 interesando el envio a la Delegación del Gobierno de la liquidación correspondiente a la moneda extranjera enajenada, precisa para determinar el beneficio producido por las referidas ventas;

Nº 4364 acuerdo de la Delegación del Gobierno disponiendo que para conocer el estudio de las peticiones formuladas por la "S.A.I. Francisco Novela" y hacer en su dia la oportuna propuesta ante aquella, se constituya una Comisión integrada por representantes de dicho organis-

mo del Estado, de la Compania Arrendataria y de la entidad reclamante, debiendo designar cada parte un Abogado, un Ingeniero y un Contable; y

Nº 4369 trasladando R.O. de Hacienda de 37 de Diciembre, disponiendo que se cumpla la de 25 de Noviembre, relativa al pago a la Compania Surtidora de Gasolina Uribe, de la suma de 2.340,369,56 ptas., como precio de expropiación de sus bienes y que en la escritura que al efecto se otorgue, se puedan consignar las reservas que conduzcan a expresar que el pago de la cantidad expresada no empece a la libre apreciación que en su dia se hará por la Delegación del Gobierno y el Consejo de Ministros, respecto a las pruebas y alegaciones cuyo cauce se abre en el apartado B. de dicha R.O., pero que tampoco presupone que sea un pago a cuenta, y que el pago se haga en metálico, haciéndose constar que es elección de la entidad expropiada.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Delegado del Gobierno procure hacer una indicación al Centro Oficial de Contratación de Honeda, en el sentido de que procure facilitar a la Compania con la puntualidad posible, la moneda extranjera que para sus pagos necesite, otorgándole el mejor trato en el cambio.

A continuación, el Comité acuerda fijar como norma para lo sucesivo, que las designaciónes de Agentes de CALPSA, en caso de ocurrir vacantes, sean provistas a propuesta del Gobierno o Banco al que correspondió el nombramiento original, en la distribución que se hizo al crearse los cargos, en sustitución de las Deleraciones suprimidas, no siguiéndose el sistema de turno alterno entre el Gobierno y los Bancos que estaba establecido.

PROFUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas das relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de

moneda extranjera, quedando enterado el Comité por la citada Ponencia, de los retrasos por parte de Altos Kornos, a causa de la huelga y por la Compania Basconia, en la entrega de hojalata encargada por CAMPSA para la fabricación de latas petroleras de 16 litros, asi como de los precios cotizados a petición nuestra y por el motivo expuesto de hojalata de procedencia extranjera;/que en vista de lo cual se recabe por telégrafo de la Industrial Asturiana si podria suministrar y en qué plazo la hojalata ahora necesaria, y que de no poder servir rápidamente los pedidos, la industria nacional, se solicite urgentemente la autorización necesaria del Ministerio de Economía para importar hojalata extranjera, quedando autorizada la Dirección para adjudicar el pedido a la casa que ofrezca el mejor precio.

La Ponencia la tambien declara abiertos los cuatro pliegos presentados en el concurso para la adquisición de 40.000 bidones.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de las últimas cotizaciones en los mercados de petróleos, que acusan una pequeña elevación en los precios y tambien de las últimas noticias recibidas sobre el pleito que se sigue en Paris, asi como de las impresiones de nuestros Abogados franceses sobre la Vista que tuvo lugar el dia 5 del cte. ante el Tribunal de Comercio.

A propuesta de la Ponencia 3ª y en relación con el seguro del buque tanque "Campoamor", el Comité acuerda que se proceda a contratar la póliza exclusivamente con Sociedades espanolas, siempre que las condiciones que ofrezcan sean razonables, reservándose la Compania el 30 del riesgo.

Tambien a propuesta de la misma Ponencia 3^a , se aprueban las estadías para buques propios y a time charter, fijándolas en \pm 75, \pm 100, •

 \pm 125, \pm 150 y \pm 175, segun el tonelaje.

Propone la Ponencia 5º y asi lo acuerda el Co ité, que aceptando el informe de la Asesoría Jurídica, se proceda en la forma que en el mismo se indica en el expediente nº 928 de Comercial-Ventas-Surtidores, concerniente a la destitución de cinco agentes de surtidores instalados en Santander, por incumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 5º del contrato de comodato que tienen con la Compañía.

A propuesta de la Ponencia 6ª, se adjudica el suministro de 47 tanques de distintas capacidades para instalaciones, a la Sociedad Espanola de Construcciones Metálicas, por el precio de Ptas. 933.224,50 y de los 21 restantes a la Sociedad de Construcciones Babcock & Wilcox, por el precio de 330.298,90 pesetas, segun expediente de Explotación nº 29 F. sobre adquisición por concurso de 65 nuevos tanques.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO.- Ul Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los siguientes asuntos, en los que recaen los acuerdos que se expresan a continuación:

Quedar enterado de la carta fecha 31 de Diciembre último, sobre constitución de garantía, en virtud de contrato de abastecimiento, recibida de la Banca López Brú, asi como del dictamen sobre la misma emitido en el dia de hoy por la Asesoría Jurídica de la Compania, y aceptando el Comité todas las conclusiones de dicho informe, acuerda que por la Dirección se proceda en la forma que en el mismo se propone, en el sentido de no admitirse la referida garantía por no ajustarse a lo establecido en el contrato.

Aprobar la relación que se une a los antecedentes de la reunión, de los gastos autorizados por el Sr. Consejero-Delegado.

Que en vista de no haberse presentado ninguna proposición de com-

pra en la segunda subasta celebrada para la venta de los terrenos propiedad de la Compania, situados en la calle de Melendez Valdés de Madrid, se aplace toda resolución hasta que las circumstancias sean más favorables.

Aprobar la propuesta del Sr. Consejero-Dele ado, que se someterá al Sr. Delegado del Gobierno, de enajenar una partida de material inútil existente en la Factoría de Valencia, por el precio aproximado de 9.210 ptas. se un expediente nútero 5 de Compras-Materiales.

Aurobar la delación del personal obrero de factorías, que se considera como máximo con importe de q2.500 ptas. semanales.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las ocho de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 151 DEL COMMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Marfil Bas Ruiz Valiente Illana Santa Haria Echeverría G. Fierro Recasens Urquijo Marqués de Aledo Garcia Trelles Garnica Haluquer Cencillo

En Madrid, a las seis de la tarde

del dia 14 de Enero de 1931, celebra sesión

el Comité Directivo, bajo la Presidencia de

Don Evencio de Cortina y Arteta y con la

asistencia expresada.

Por el Secretario se dá lectura al

acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Sr. Marqués de Cortina, invitado

por la Presidencia, somete a conocimiento.

del Comité la diricil situación financiera por que atraviesa la Compañia, al no poder disponer de la cantidad de divisas extranjeras necesaria para hacer frente a los créditos vencidos resultantes de la ejecución de los contratos de abastecimiento de productos y de fletamentos, obligaciones que forzosamente viene incumpliendo, con el consiguiente desprestigio, y cuyo estado de descubierto, a su juicio, no es posible prolongar más tiempo. Concluye, dirigiéndose en consulta al Sr. Delegado del Gobierno sobre la procedencia de elevar por su conducto respetuosa que de Sr. Ministro de Hacienda, para ver si se logra la asistencia necesaria que permita salir cuanto antes de esta situación poco airosa.

Despues de breve intervención de los Sres. Bas y Garnica, el Sr. Delegado del Gobierno, correspondiendo al requerimiento del Sr. Marqués de Cortina, dice que no considera preciso que la Compania formule que alguna; que basta con las indicaciones hechas, que él recoge, para elevarlas al Sr. Ministro de Hacienda, como expresión del sentir del del

Comité, y que confía en que el problema tendrá en breve su adecuada solución.

A continuación, el S. Marqués de Cortina, refiriéndose al pleito que se sustancia en Paris, entablado por la Banca Arnús y Petróleos Porto-Pi S.A. contra la Société des Produits du Naphte Russe, hace una exposición de las impresiones traidas por el Jefe de la Asesoría Jurídica de la Compañia sobre lo ocurrido en la segunda sesión de las celebradas ante el Tribunal de Comercio del Sena, de dicha capital francesa, que tuvo lugar el pasado lunes, dia 12, en la cual quedó claramente de manifiesto que la razón está toda de parte de la Compania Arrendataria y de la expresada entidad rusa, en los respectivos puntos de vista defendidos por sus Abogados. El Comité se congratula de que el resultado de los debates sea tan favorable y se dá tambien por enterado de que aún se celebrará otra sesión el lunes 19, con la que finalizará la Vista, en la que deberán intervenir Er. Paul François, que quedó en el uso de la palabra, y Er. Rousset, como defensor de la Société des Produits du Naphte Russe.

El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de la situación comercial, leyendo los correspondientes estados, y el Comité acuerda que el estudio comparativo de precios de gasolina en distintas naciones de Europa, que la Dirección prepara, se haga a la fecha del 31 de Diciembre pasado, al objeto de que pueda servir para la Memoria que ha de someterse a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 9880 a 9896, por un total de 310 acciones; así como las relaciones presentadas de propuestas de nombramientos de agentes administradores de aparatos surtidores; de concesión de licencias de venta de productos en envases, y de autoriza-

ciones de instalación por cuenta propia de surtidores en interior de locales particulares, que quedan unidas a los antecedentes de la reunión.

El Secretario dá cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 61, trasladando R.O. de Hacienda, de fecha 9 del corriente Enero, aprobando la designación de Consejero de la Compañia hecha por el
Consejo de Administración, a favor de Don Luciano de Abrisqueta Monzonis, como representante de entidades espanolas dedicadas al ejercicio
de las industrias objeto del Monopolio antes de la implantación de éste.

Nº 90, trasladando su acuerdo de fecha 12 del actual, por el que se resuelve la petición de Don Agustin Rosell Casamitjana, en el sentido de que no ha lugar a acceder a la expropiación de su negocio de manipulación, elaboración y venta de aceites minerales; y

 N° 92, trasladando otro acuerdo igual al anterior recaido en petición similar deducida por Don Felipe Coldefors Pons, industrial de Coll Blanch (Kospitalet).

Asimismo somete a la consideración del Comité, que en la relación de pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, inserta en la página 230 del nºº 9 de la Gaceta de Madrid, correspondiente al dia 9 de Enero actual, figura con el nºº 11013 el que Don Antonio del Rosal Rico ha interpuesto contra la R.O. expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de Mayo de 1928, sobre valoración de instalaciones petrolíferas.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - De acuerdo con el parecer de la la, se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera, que quedan unidas a los antecedentes de la

sesión.

Queda aprobado igualmente el expediente nº 940/2 del Departamento de Compras, referente a las previsiones de materiales y de efectos que se emplearán o consumirán en la Refinería de Cornellá y en las Factorías y Depósitos de la Compania, asi como en el servicio de entretenimiento de surtidores, durante el año 1931, autorizándose el crédito consignado de 11.357.424,21 ptas.

Se aprueban tambien los presupuestos de 91.226,48 ptas., para adquisiciones de artículos de escritorio durante el ano actual, y el de 59.230,24 pesetas, para compra de impresos durante igual periodo de tiempo, según propuestas detalladas del Departamento Comercial.

El Comité, a continuación, de dá por enterado del informe que el Sr. Marqués de Cortina, en nombre de la Ponencia 2ª, facilita sobre las últimas cotizaciones en los mercados de petróleo, que no acusan variación.

Puesto a discusión el asunto relacionado con las incidencias a que viene dando lugar el contrato de suministro firmado con la Banca López Brú S.A., que a pesar de los requerimientos que se le han hecho, aún continua sin prestar la garantia a que está obligada; oidas las explicaciones de los Sres. Marqués de Cortina y Consejero-Delegado; teniendo en cuenta el hecho de hallarse en camino el vapor "Jole Fassio" con cargamento de Fuel Oil para la Compañia, y en consideración a que en cumplimiento de la clausula loa del contrato, el 50 % del importe de la carga, en el caso presente \$ 15.830,93, ha de abonarse al recibo del telegrama en que se dé cuenta de haber terminado la carga del buque, el Comité, tras breves intervenciones de los Sres. Delegado del Gobierno, Bas é Illana, acuerda que se atienda al pago de ese 50 % y

que se requiera a la Banca López Brú S.A. para que en el plazo improrrogable de ocho dias constituya la fianza correspondiente, apercibiéndola de que si en dicho tiempo no dumple esta obligación contractual, se tomarán las determinaciones oportunas para dejar garantidos
los derechos de la Arrendataria.

Para el caso de que la Banca López Brú no constituya em el plazo prefijado la fianza o garantia debida, el Comité acordó también que se le someta de nuevo el asunto para adoptar la resolución que convenga, previo estudio detenido del contrato.

De conformidad con el dictamen de la Ponencia 6ª, se aprueba el expediente nº 931/31 del Departamento Comercial, sobre reorganización de la red de surtidores de la capital y provincia de Guipúzcoa.

Igualmente es aprobado, de acuerdo con la Ponencia, el expediente nº 932/32 del Departamento Comercial, que se refiere a reorganización de la red de surtidores de la capital y provincia de Castellón de la Plana.

El Sr. Consejero-Delegado dá lectura a la carta de Mr. J. R. Miglietta, fecha 8 del cte. Enero, en la que comunica la designación del abogado del Ilustre Colegio de Madrid Don Angel Ossorio y Gallardo, en sustitución de D. Juan Gómez Acebo, para que en su representación actúe como componedor en el juicio especial a celebrar sobre interpretación del contrato de suministro firmado con la "Petroleum Export Association", de la que se dá por enterado el Comité, el cual acuerda también no acceder a incluir en la escritura adicional que al efecto se otorque el extremo a que el Sr. Higlietta se refiere en el último párrafo de su carta, relativo a la cera parafina, y que se mantengan estrictamente los términos consignados en la escritura de compromiso autorizada por el Notario D. Leopoldo López Urrutia.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. Somete a la consideración del Comité y éste otorga su anuencia a las siguientes:

Que se entienda rectificado el acuerdo del Comité de fecha 26 de Noviembre último, en el sentido de que el cargo de agente de aduanas y consignatario de la Compañia en el puerto de Cádiz, se confiere a la razón social "Daniel Mac-Pherson & Co." y nó a I. Daniel Mac-Pherson.

Aprobar el expediente nº 8/39 B. del Departamento de Explotación sobre gastos extraordinarios a realizar en el depósito de Puntales (Cádiz), para atender con normalidad y fácilmente las peticiones de suministro de productos formuladas por la Marina de Guerra, autorizando a tales efectos el crédito de 14.000 pesetas.

Aprobar el expediente nº 863/55 de Secretaria General y autorizar la devolución, que en él se propone, de la fianza de 200.000 Ptas., constituida por D. Alfredo Arruga, de Barcelona, para responder de su gestión como arrendatario de los servicios de transporte de productos monopolizados en dicha provincia..

Aprobar los gastos autorizados por la Dirección, consignados en la relación que se une a los antecedentes de la sesión, que ascienden a \pm 35-14-0.

Aprobar los gastos de representación de la Dirección durante el año 1930, por el importe total de 12.767,40 Pesetas, según relación detallada que queda unida a los antecedentes de la reunión, en la que también se especifica el remanente que existe de 17.232,60 Ptas. de la consignación anual aprobada para estas atenciones de 20.000 Ptas.

Confirmar el nombramiento con carácter definitivo de Sub-Pirector de la Compañía a favor de D. José Maluquer y Nicolau, Ingeniero Indus-trial, designado interinamente para este cargo por acuerdos de 30 de

Abril y 7 de Mayo de 1930, desde cuya fecha viene desempeñándolo.

Finalmente, el Consejero Sr. Santa Maria, dá cuenta de su visita al Letrado Sr. Sánchez Román y lee la carta que le ha dirigido este Sr., cuyo documento pide conste integramente en acta, a lo que el Comité accede, y después de intervenir los Sres. Bas y Consejero-Delegado, este último para poner en conocimiento del Comité lo tratado con el Sr. Semir en la visita que últimamente le hizo, interesando una urgente respuesta a sus proposiciones, tora el couerdo de no acceder a transacción alguna y que se siga el pleito por todos sus trámites, si fuera necesario.

La carta del Letrado Sr. Sánchez Román, dice así :

"Felipe Sánchez Romás y Gallifa. Catedrático de Perecho Civil
"en la Universidad Central. Sr. Don José Santa Maria y Jimenez.
"Mi distinguido amigo. Refiriéndome a la conversación que hemos soste"nido ayer en mi despacho, voy a puntualizar brevemente los términos de
"mi respuesta a la consulta por Vd. formulada sobre el asunto que plan"tea el Sr. Semir a Campsa.

"Parece claro, con vista de la carta de dicho Sr. fechada el 12
"de Septiembre de 1930, que por su parte existe un ánimo de solución
"anistosa a las diferencias que tiene planteadas en la liquidación de
"su gestión de Delegado en la primera zona de Barcelona. En este sentido
"para mí seria especialmente grato hallar una fórmula que sin agravio
"para los intereses de Campsa pudiera, sin embargo, dar satisfacción a
"aquellas de las pretensiones contrarias que pudieran ser tenidas por
"legítimas: aludo principalmente a la cuestión planteada por el efecto
"retroactivo" impuesto a ciertas tarifas en curso el ejercicio de aque"lla Delegación.

" Fero se atraviesa en este asunto una delicada cuestión de carác"ter fundamental. Contra Campsa accionan diferentes antiguos delegados
"con pretensiones de reposición, importantes indemnizaciones de daños
"y perjuicios, y por último, también, con rectificaciones de liquida"ción semejantes algunas a las que plantea el Sr. Semir. Transigir con
"éste dados los términos de alta cuantia en qué su reclamación se esta"blece, seria sin duda, crear un precedente desfavorable para los otros
"litigios que la Campsa se vé obligada a sostener por iniciativa de
"sus adversarios. Y, naturalmente, esta situación dificulta resolver
"con criterio de amplitud y transigencia aquella reclamación particular;
"por lo mismo que podrá ser autorizada como argumento en todos aquellos
"ctros pleitos, de los cuales, unos ya están planteados en el Juzgado,
"y otros anuncian su planteamiento inmediato.

" Solo por esta consideración, que me parece de respetable impor"tancia, me inclino, contra lo que es mi constante criterio en preferir
"siempre la transacción antes que el pleito, a recomendar en este caso
"una abstención de gestiones transaccionales que podrian después difi"cultar la defensa de los demás pleitos.

" y como crec obligado a producirme con toda sinceridad, cualquiera "que sea la violencia moral que me suponga este consejo, me decido a "darle en tales términos, sin dejar de advertir, como es lógico que, "llevada adelante la reclamación de Semir, es imposible garantizar cual "sea, en definitiva, la sentencia que los Tribunales dicten: c, en "otros términos, si este fallo será más o menos gravoso que la tran-"sacción que pudiera conseguirse en este asunto concreto.

"q.e.s.m.= F. Sanchez Román.= Enero 12/1921."

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las siete y veinte de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 153 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Marfil Urquijo Bas Ruiz Valiente Fierro Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Recasens Ripoll Santa María Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde de del dia 28 de Enero de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia de Don Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia que al márgen se expresa.

: Abierta la sesión por el Sr. Presi: dente, se dá lectura al acta de la reunión
: anterior, quedando aprobada y el Comité se
: dá por enterado de los estados de situación
: financiera y comercial leidos por los Sres.

Presidente y Consejero-Delegado.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 9907 a 9942 por un total de 501 acciones, asi como los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores y licencias de venta en envases; transferencia de licencias de mayoristas para la venta de lubricantes; de instalaciones de aparatos surtidores de gasolina en interior de locales de propiedad particular, todo ello segun relaciones presentadas.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno nos. 4447, trasladando R.O. comunicada del Ministerio de Estado al de Hacienda sobre despacho del Embajador de España en Paris dando a conocer la nota del Ministerio de Negocios Extranjeros francés, referente al servicio prestado por el buque motor "Arnús" al aviso de guerra Escaut que califica de simple remolque y no como la Arrendataria sostiene, de asistencia o prestación de servicio especial; nº 4448, trasladando comunicación del Sr. Presidente de la Comisión designada para estudiar la referente a la expropiación de la Sociedad Petrolífera Espanola, en la que interesa se le remitan cuantos antecedentes existan en la Compañía respecto a la forma en que ha sido satisfecha la expropiación y el resultado de ella, y nº 4467 trasladando R.O. de Hacienda de 15 del corriente, aprobando el presupuesto que se detalla para las atenciones del personal y material del Comité Consultivo y Fiscalizador del Monopolio de Petróleos, que asciende a la suma de 135.000 ptas.

El Sr. Marqués de Cortina dá cuenta de las últimas noticias recibidas por la manana de nuestros Abogados de Paris referentes a la marcha del pleito, en el sentido de que no se espera el fallo del Tribunal de Comercio hasta el dia 9 de Febrero próximo o quizá más tarde.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS.— A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera, que se unen a los antecedentes de la reunión.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de los precios de petróleos en los distintos mercados, asi como de la subida del promedio de precio, debido al hecho de haberse comprado la mayor parte de las necesidades en virtud de los contratos de suministro que ofrecen menor descuento.

Sometido por la Ponencia 3ª al Comité el expediente nº 4 del Departamento Murítimo, Técnica Naval, concerniente al concurso para la construcción de dos buques tanques de 10.000 toncladas de peso muerto gemelos del "Campoamor" y oidas las opiniones del Sr. Delegado del Gobierno y de varios Sres. Consejeros, se acuerda quede dicho expediente sobre la mesa.

A propuesta de la Ponencia 3ª, es aprobado el crédito de pesetas 219.535,48, correspondiente a gastos de recorrido general con motivo de la visita semestral y reconocimiento especial del Lloyds, relativo al buque tanque "Elcano", crédito que unido al de pesetas 216.799,52, aprobado por el Comité Directivo el dia 4 de Junio de 1930, suma pesetas 436.335, importe de la factura presentada por la Compania Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques de Bilbao.

La Ponencia 6ª propone y asi se acuerda, adjudicar el pedido de 12 camionetas taller a la Casa Ford, segun oferta presentada por la S. A. Urzabal y expediente nº 908 de Compras concerniente a la resolución del concurso al cual se hace referencia anteriormente.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO.- Dá cuenta el Sr. Consejero-Delegado de los asuntos siguientes, sobre los que recaen los acuerdos que tambien se expresan a continuación:

Quedar enterado de la carta dirigida a la Compañia por los Bancos Hispano Colonial, Banco Comercial de Barcelona, S. A. Arnús Gari y Banco Internacional de Industria y Comercio con fecha 20 del corriente, prestando garantia al contrato de suministro celebrado en 28 de Junio de 1930 entre la Compañia y la Banca Lopez Brú de Barcelona, quedando enterado asimismo del informe de la Asesoría Jurídica y autorizando a la Dirección para que interese de los referidos Bancos las aclaraciones que se proponen.

Quedar tambien enterado de la carta recibida de D. J.R. Miglietta fecha 21 del corriente.

Autorizar al Sr. Consejero-Delegado D. José Ruiz Valiente, para que proceda al otorgamiento de la escritura adicional a la de amigable composición suscrita en 14 de Noviembre ppdo. ante el Notario D. Leo-

poldo Lopez Urrutia, con D. J.R. Miglietta en representación de la Petroleum Export Association, por la que ha de nombrarse al Exemo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo para el expresado cargo de componedor en unión de los Sres. Alvarez y Correa y en sustitución de D. Juan Gomez Acebo, que ha renunciado, manteniendo en todo lo demás integramente las condiciones consignadas en la referida escritura.

Que pase a la Ponencia 2ª para su estudio y propuesta, la carta dirigida a la Compania por D. Manuel Oromí en representación de la Cities Service Petroleum Co. fecha 22 del corriente, en la cual se solicita la prórroga del contrato de suministro con dicha entidad.

De acuerdo con el criterio de la Dirección, que la Compañia preste toda clase de facilidades para los suministros de productos petrolíferos que se soliciten en la República de Andorra.

Autorizar la transferencia del contrato de arrendamiento de los servicios de distribución en la provincia de Castellón, actualmente a nombre de D. Vicente Navarro Pastor, al de la razón social Hijo de Vicente Navarro Pastor.

Autorizar asimismo la transferencia del contrato de arrendamiento de los servicios de Distribución en Almería, actualmente a nombre de la razón social "Agencia Harítima Romero Hnos", a la de "J. A E. Romero".

Aprobar la relación comprensiva de los pagos autorizados por la Dirección, que se unen a los antecedentes de esta reunión.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las 6,20 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 154 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina
Cortina
Marfil
Bas
Ruiz Valiente
Fierro
Marqués de Aledo
Azqueta
Illana
Garnica
Figueras
Recasens
Santa María
Maluquer
Conde de Albiz

En Madrid a las seis de la tarde

del dia 4 de Febrero de 1931, se reunió en

el domicilio social el Comité Directivo, ba
jo la Presidente del Excmo. Sr. Marqués de

Cortina y con la asistencia consignada al

márgen.

Dada lectura por el Secretario al : acta de la reunión anterior, queda aprobada,

siendo leidos a continuación por los Sres.

Presidente y Consejero-Delegado, los estados de situación financiera y comercial de la Compania, quedando enterado de ellos el Comité.

El Sr. Azqueta expuso al Comité la mala calidad del fuel oil recibido recientemente en Bilbao, que por su viscosidad excesiva habian pedido al Banco de Vizcaya su utilización en la calefacción. El Sr. Presidente propuso que se procure en lo posible fijar un máximum de viscosidad como existe un mínimum y la Dirección, recogiendo estas manifestaciones, contesta que tenía ya noticia de la mala calidad del fuel oil y seguiría tomando las medidas necesarias.

Se dió cuenta al Comité de las dos comunicaciones recibidas del Sr. Presidente del Consejo de Administración fechas 2 y 3 del cte; la primera, respecto a que dicten por la Compania reglas generales para el establecimiento, traslado y supresión de surtidores, asi como las condiciones que deban reunir las personas destinadas a la venta en surtidores de los productos monopolizados. El Comité toma el acuerdo de que por la Dirección

se formule sobre el particular la oportuna propuesta, que será sometida a la Ponencia especial de Surtidores y el dictámen de ésta, al Comité Directivo.

Respecto a las dos comunicaciones en las que el Sr. Presidente traslada al Comité los ruegos formulados por los Sres. Garau y Abrisqueta sobre renovación del Comité y asistencia de los Sres. Vocales suplentes a las reuniones del mismo, el Comité Directivo acuerda que, no vé inconveniente en que se sometana reelección cada tres años o anualmente si se prefiere, tanto los individuos que forman el Comité como los que desempeñan los puestos de Presidente y Vicepresidentes, pero bien entendido, que eso no constituye una incompatibilidad, como pudiera deducirse de los términos de la propuesta de los Sres. Garau y Abrisqueta, sino que, por el contrario, podrán ser indefinidamente reelegidos con arreglo a lo que previenen los Estatutos, que no establecen semejante incompatibilidad.

En cuanto a la segunta propuesta de los Sres. Garau y Abrisqueta, el Comité entiende que los Vocales suplentes del mismo, que asisten a sus sesiones, como lo hacen sin voto, no pueden ser prejuzzados sus acuerdos y al contrario, su asistencia sirve para que tengan un mayor conocimiento de los asuntos, que es uno de los fines que persigue la proposición.

Con referencia a las dos comunicaciones dirigidas por el Sr. Presidente del Consejo de Administración al del Comité Directivo, con fecha 16 de Enero pasado, que fueron leidas en la reunión del Comité del 21 del mismo mes, recayendo el acuerdo de que se distribuyese copia a todos los Sres. Consejeros del Comité para su consideración, razón por la cual quedó el asunto sobre la mesa, el Comité Directivo, a propuesta de su

Presidente, acuerda que en el deseo que por parte de todos existe de dar al Sr. Presidente del Consejo de Administración las mayores satisfacciones y medios de que sea eficaz su gestión, se constituya una Ponencia especial que estudie la forma de ofrecerle aquellas, siendo designados para formar la citada Ponencia los Sres. Figueras y Gonzalez Fierro.

El Comité a continuación acordó aprobar las actas de transferencia nos. 9943 a 9973 por un total de 415 acciones, asi como los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores y las concesiones
de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores de gasolina
en interior de locales de propiedad particular, segun relaciones presentadas.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno, siguientes:

Nº/196, remitiendo a informe instancia que nuevamente elevan al Exemo. Sr. Delegado del Gobierno D. Antonio Muñoz y otros, vesantes de empresas petrolíferas, en súplica de que se declare su derecho preferente a ocupar destinos de plantilla en la Compania Arrendataria, petición que ya dedujeron en el mes de Octubre pdo.

Nº/197, trasladando dos Reales órdenes de Estado, dictadas como consecuencia de despachos del Ministro de España en Bogotá, dando cuenta en uno, de la conversación sostenida con el Ministro de los EE. UU. de América, sobre el resultado de la gostión de la CEPSA para obtener del Gobierno colombiano una concesión petrolífera; y en el otro, de un suelto publicado en el diario de la tarde "El Espectador" sobre la emisión de bonos 6 % que el Gobierno ha hecho por "The Andian National Corporation" de dos millones de pesos al Tesoro de la Nación, negociación rela-

cionada seguramente con la adjudicación de las regalías a "The Andian".

Nº 237, trasladando R.O. de Estado, fecha 27 de Enero, en la que se dá cuenta del despacho nº 206 del Ministro de España en Bogotá, referente al nombramiento por el Gobierno de la República de Colombia del Abogado Americano Sr. Rublee, para estudiar la legislación que ha de regir la ley de hidrocarburos, que piensa presentar en las actuales Cortes a su aprobación, cuyo nombramiento pone de relieve la influencia de Norteamérica en los asuntos de dicha República.

Nº 238, trasladando R.O. de Estado, dictada a virtud del despacho nº 223, de 23 de Noviembre último, del Ministro de Espana en Bogotá, en el que manifiesta que no han dado positivo ni satisfactorio resultado las gestiones que para obtener una concesión petrolífera del Gobierno colombiano han efectuado, primero, los Sres. Carceller y de la Puerta y despues, los Sres. Carcaga y Merry del Val, fracaso que estima es debido a las intrigas de la poderosa Compania Standard Oil y de sus filiales.

PROPUESTAS DE LAS FONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones presentadas de pedidos y pagos, asi como de adquisición de moneda extranjera.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de las últimas cotizaciones de precios en los mercados de petróleos.

De acuerdo con la moción del Sr. Presidente, de que se ha dado cuenta anteriormente y que el Comitó acepta en todas sus partes y con motivo de la carta recibida de la Cities Service Petroleum Co. solicitando prórroga por seis meses del contrato de abastecimiento que vence el 30 de Junio y asimismo de la recibida de la Compañía Espanola de Petróleos fecha 30 de Enero ppdo. manifestando estar en condiciones de efectuar

los suministros de productos petrolíferos y alegando la preferencia que a su entender debe otorgarsele por su condición de nacional, acuerda el Comité Directivo, que como régimen para la contratación de suministros de productos petrolíferos, en lo sucesivo se establezca el de concursos y que con tal objeto, por la Dirección se haga un avance de proyecto de pliego de condiciones, modelo de contrato y características de los productos.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se autoriza la factura nº 13011 de la Compania Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques por un importe de Ptas. 88.082.

A propuesta de la misma Ponencia y en relación con el expediente nº 4 del Departamento Marítimo-Técnica Naval, concerniente al concurso para la construcción de dos buques tanques de 10.000 toneladas de peso muerto, gemelos del "Campoamor", asunto que estaba sobre la mesa, se acuerda por el Comité sea sometida al Gobierno la propuesta de construcción de un buque del referido tonelaje.

La Ponencia 6ª propone y asi se acuerda, aprobar el expediente del Departamento de Estudios y Proyectos, concerniente a la ampliación de la subsidiaria de Aranda de Duero, en el sentido de que por la Compañía se adquiera una parcela con casa habitación de D. Ticiano Alameda, situada al lado oeste, instalación que mide en total 878 metros cuadrados aproximadamente, por el precio global de 18.000 ptas. y otra parcela de terreno propiedad de Dª Elisa y Dª Josefina Tobes, situada a continuación de la anterior y que mide aproximadamente 2.000 metros cuadrados, en el precio de 4.000 ptas., quedando autorizados los Sres. Consejero-Delegado, Subdirector y Secretario General indistintamente, para otorgar la correspondiente escritura de compra-venta y realizar cuantas

sean necesarias al obheto citado.

EXPEDIENTES DEL COMITE DIRECTIVO. - Aceptando la indicación formulada por el Sr. Delegado del Gobierno, el Comité Directivo acuerda que por Secretaría General, despues de celebrada cada reunión del Comité Directivo, se someta a la Delegación del Gobierno para su aprobación, los expedientes que hayan sido vistos por el mismo, con todos los antecedentes y documentos que en cada caso se hayan presentado al Comité.

Igualmente, aceptando la propuesta del Sr. Delegado del Gobierno, acuerda el Comité que, cuando en un expediente haya recaido por
parte del Ministerio de Hacienda una autorización global, se soliciten las correspondientes autorizaciones parciales.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas se expresan a continuación:

Acceder a lo solicitado por el Ingeniero D. Fernando Merry del Val, en el sentido de que por la Compañía se le incluya en la planti-

que se proceda a la enagenación por subasta de los terronos y edificaciones en que está instalada la estación de servicio de la calle de Alberto Aguilera nº 9, expropiada a la S.A. Industrias Babel y Nervión, solicitándose previamente la opinión del Sr. Inspector del Banco Hipotecario respecto al valor de la finca que ha de servir de tipo en la subasta, autorizándose a la Dirección para anunciarla.

En cuanto a la Agencia de CAIPSA on Vizcaya, hoy dia a nombre de la razón social "Basterra y Zubiaga Ltda", autorizar sea puesta a los nombres individuales de José Haria Basterra y Basualdo y Manuel Zubiaga y Aldecoa.

Aprobar la relación presentada de gastos autorizados por la Dirección.

Que con referencia al telegrama enviado al Sr. Ministro de Hacienda por varios agentes de aparatos surtidores en Santander, protestando del pago del cánon municipal durante los tres últimos anos, se dirija por el Sr. Consejero-Delegado una nota informe al Sr. Delegado del Gobierno.

Finalmente se acuerda celebrar la próxima reunión del Comité el miercoles dia 11, suprimiéndose la del miercoles de Coniza dia 18 del corriente.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el órden del dia, se levanta la sesión a las 8,15 de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 155 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina

Cortina

Ruiz Valiente

Urquijo

Bas

Echeverría

Azqueta

Illana

Garcia Trelles

Garnica

Figueras

Santa María

Maluguer

Conde de Albiz

En Madrid, a las 6 de la tarde del dia 11 de Febrero de 1931, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia expresada, se celebró una reu-

nión del Comité Directivo.

Leida el acta de la reunión anterior
queda aprobada y los Sres. Presidente y Con-

---- sejero-Delegado dán cuenta al Comité de la

situación financiera y comercial de la Compañia, según estados que son leidos, quedando tambien enterado el Comité del que presenta la Dirección sobre promedio de coste de la gasolina 61/63, importada de la Petroleum Export Association, Cities Service, Banca Lopez Brú y Compañia Espanola de Petróleos.

El Sr. Presidente llama la atención sobre el descubierto de Dólares 831.000, que acusa el estado de saldos en los Bancos a la fecha,
debido a no haber sido atendidas las peticiones de monedas hechas al
Centro Oficial de Contratación.

Oidas las manifestaciones que sobre el particular hacen los Sres. Bas, Garnica, Echeverría y Ruiz Valiente, el Comité acuerda rogar al Sr. Presidente del Consejo de Administración, que se halla presente en la reunión, exponga a la superioridad las dificultades que la falta de moneda extranjera origina a la Compañia, llegando hasta a afectar su crédito y recuerde el sistema que se tenía establecido anteriormente,

de adquirir diariamente una cantidad fija de moneda extranjera, con la cual se habian venido evitando las dificultades que ahora se presentan.

El Comité aprueba las actas de transferencia números 9974 a 9981 por un total de 205 acciones, asi como los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores, concesión de licencias para la instalación de aparatos surtidores de gasolina en interiores de locales de propiedad particular, de envases de productos monopolizados y transferencia de licencias de mayoristas para la venta de lubricantes, segun relaciones presentadas y queda enterado de la comunicación de la Delegación del Gobierno nº 4583, remitiendo a informe instancia dirigida al Sr. Ministro de Hacienda por D. Felix Capella Bros, Gerente de la Comercial e Industrial Espanola S.A. de Barcelona, en la que se interesa, sean expropiadas las instalaciones enclavadas en la mina llamada "Lito" situada en Ribesalbes (Castellón), así como la propia mina. PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia 1ª, el Comité aprueba las relaciones presentadas de pedidos, gastos y adquisición de moneda extranjera y declara abiertos los tres pliegos presentados en el concurso anunciado para la adquisición de 5.700 toneladas de carbón Granza de Asturias.

El Sr. Presidente, en nombre de la Ponencia 2ª, dá cuenta de las últimas cotizaciones en el mercado de petróleos, que acusan una baja considerable en Rumanía y hace una comparación de los precios que rigen en España y en otros paises, los cuales señalan un precio inferior en todos los demás, excepto en Bélgica.

La Ponencia 2ª propone y asi se acuerda, aprobar la adquisición de 850 toneladas de sustitutivo de aguarrás White Spirit, 600 de ellas para la factoría de Badalona y 250 para la factoría de Zorroza, segun ca-

racterísticas que se detallan en la propuesta y adjudicar el pedido a la Compania Colombia, completando el cargamento con 4.000 a 6.000 tone-ladas de gasolina, que se adquirirán asimismo de la referida Compañia Colombia.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se aprueba la adquisición a la Casa Sulzer, de las piezas necesarias para la reparación de los motores auxiliares del buque tanque "Remedios" en el precio de 9.000 francos suizos y asimismo que se contrate con la Unión y el Fenix, como asegurador principal en nombre propio y en el de otras Compañias aseguradoras, la póliza de seguro del nuevo buque tanque "Campoamor" a prima neta de 2 7/8 % sobre el valor del casco y máquinas y una prima alrededor de 0,75 % en póliza de intereses como desembolsos, en las condiciones inglesas, asegurando con las mismas Compañias la cantidad total de 1.650.000 pesetas en póliza de intereses como desembolsos a pérdida total y a la prima de 0,75 % aproximadamente, reservándose CAMPSA el riesgo del 25 % del valor del casco y máquinas y de desembolsos, fijándose por tanto en 6.600.000 ptas. la cantidad asegurada con las Compañias.

A propuesta de la Ponencia 6ª, el Comité Directivo toma los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente nº 67 F. de Explotación, concerniente a proyecto de nueva subsidiaria de Plá de Vilanoveta (Lérida) con presupuesto de 452.814,50 ptas.

Aprobar asimismo a propuesta de la referida Ponencia, el expediente de Explotación concerniente a derribos, traslados y nuevas obras en la Factoría de Zorroza, con presupuesto de 125.471,47 ptas., cuyas obras se realizarán mediante concurso.

Declarar abiertos los tres pliegos presentados al concurso para la

adquisición de 1.500 mangueras para aparatos surtidores.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO.- El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que que se expresan a continuación, asi como los acuerdos recaidos sobre los mismos:

Autorizar el pago de un emolumento obvencional a los funcionarios de Aduanas por concepto de trabajos en horas extraordinarias y dias festivos en los despachos de las mercancias que se importen, fijándose su cuantía en 0,30 ptas. por tonelada.

Autorizar al Sr. Consejero-Delegado para que proceda en la forma propuesta por la Secretaría General, en relación con la adquisición de terrenos para la instalación de Vigo, y para que por sí mismo o por delegación en el Subdirector o Secretario General, otorque las escrituras de compra venta correspondientes, solicite la tramitación de informaciones posesorias y realice cuantas gestiones estime necesarias, hasta conseguir la inscripción de la finca como una sola, mediante agrupación, en el Registro de la Propiedad.

Aprobar una consignación para gastos menores de las Subsidiarias hasta un importe de 50 ptas. mensuales, segun propuesta del Departamento de Explotación, que hace suya la Dirección.

Aprobar el expediente concerniente a la venta de aparatos surtidores fijos pertenecientes a CALPSA, emplazados en interiores de edificios de propiedad particular o recintos, a aquellos agentes que vayan dando su conformidad escrita a nuestras condiciones, con pago al contado o a plazos, sin que éstos puedan exceder como máximum de un año, estableciendo el contrato de compra venta con los agentes, a los cuales se otorgará segui amente la nueva comisión de 3 céntimos, si se trata de garagistas o de 2 o 2 à céntimos, si de industriales, segun que el

pedido lo efectúe en envases o a granel.

Aprobar la relación de los pagos autorizados por la Dirección.

Se cambian impresiones entre los Sres. Consejeros, sobre algunas partidas del Balance, que se ha de procurar someter al Comité Directivo en la próxima reunión que se celebrará el dia 25 del corriente.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las ocho de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 156 DEL COLITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina Cortina Marfil Ruiz Valiente Bas Urquijo Echeverría Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Recasens Ripoll Santa Haría Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde
del dia 25 de Febrero de 1931, se celebró
bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués
de Cortina y la asistencia expresada, una
reunión del Comité Directivo.

Azqueta
Illana
Garcia Trelles
Garnica
Figueras
Recasens
Ripoll
Santa Haría
Haluquer
Conde de Albiz

Leida por el Secretario el Acta de
Illiana
:
la reunión anterior, es aprobada y los Sres.
Consejeros quedan enterados de los estados
que se deduce haber

Leida por el Secretario el Acta de
Illiana
:
la reunión anterior, es aprobada y los Sres.

Consejeros quedan enterados de los estados
in de situación financiera y comercial, que
son leidos por los Sres. Presidente y ConConde de Albiz

sejero Delegado, de los que se deduce haber

quedado enjugados los déficits de Dólares y Libras.

El Comité acuerda se dén las gracias al Sr. Delegado del Gobierno por sus gestiones para conseguir que el Centro Oficial de Contratación haya facilitado la moneda extranjera que CAMPSA necesita.

El Comité aprueba las actas de transferencia nos. 9982 a 10027 por un total de 2007 acciones y también los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores, la instalación de los mismos por cuenta propia en interior de locales, licencias de venta en envases de productos monopolizados y de gas oil, según relaciones que fueron presentadas y que se unen a los antecedentes de la reunión, quedando enterado de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

. 🔻 .

٠

No. 4672, trasladando R.O. de Hacienda de 11 del corriente, por la que se aprueba la modificación de la plantilla eventual, sancionada por la de 28 de Agosto último, con las nuevas categorías y sueldos que se citan en la propuesta y por el mismo importe de 245.000 pesetas, asi como la designación del personal que ha de cubrir las plazas existentes, o que se creen; y

No. 4674, acuerdo declarando que procede deducir del total ingreso de la Renta, las pérdidas sufridas en los Depósitos que la Compañía Arrendataria tiene en Jaca y Ayerbe, con motivo de los sucesos políticos allí acaecidos, y que se sufraguen en la forma acordada por el Comité Directivo.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera.

En el expediente nº 383/l concerniente a la adquisición por concurso de mangueras para aparatos surtidores, se acuerda, a propuesta de la Ponencia, adjudicar el pedido de 1.000 mangueras de 1 pulgada por 3,00 tros, a la Casa Enrique Wincke y 250 de 1 pulgada por 2,50 metros, a cada una de las Casas Klein y Pirelli.

A propuesta de la misma Ponencia, se acuerda que se convoquen los concursos de suministro siguientes:

De 600 toneladas de tierra decolorante para la Refinería de Corne-.

llá, según expediente nº 13 de Compras-Pateriales;

De latas petroloras con destino a la Factoría de Sevilla, según expediente nº 12 de Compras-Pateriales; y

De latas petroleras para la Factoría de Málaga, segun expediente nº 11 de Compras-Materiales, celebrándose dichos concursos con arreglo

al anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición, que se detallan en cada uno de aquellos.

Se aprueba asimismo la propuesta de la Dirección, que hace suya la Ponencia, de autorizar la adquisición de 100 llenadores de 50 litros y 100 de 250 litros para factorías y subsidiarias, previa construcción de un modelo de cada clase, según expediente nº 938/4 de Explotación-Surtidores.

En el expediente nº 6 de Compras-Materiales concerniente al concurso para la adquisición de 5.700 toneladas de carbón Granza de Asturias, con destino a Cornellá y Badalona, encontrando la Ponencia el precio demasiado elevado, acuerda el Comité se haga la oportuna consulta al Comité de Combistibles, suspendiendo entretanto la resolución del concurso.

Son abiertos por la Ponencia 3 pliegos recibidos para el concurso de adquisición de cuatro bombas horizontales con destino a Barcelona y otros 4 pliegos presentados para el concurso de adquisición de 700 a 1.000 toneladas de ácido sulfúrico 96/98º.

El Sr. Presidente en nombre de la Ponencia 2ª, dá cuenta al Comité de las últimas cotizaciones en el mercado de petróleos y consigna las mejoras que para CAMPSA se obtienen en los precios por la subida de la peseta, lo que a su vez hace señalar una diferencia menor en los precios de CAMPSA con relación a los del extranjero.

La Ponencia 3ª informa al Comité sobre las pruebas satisfactorias realizadas por el buque tanque "Campoamor", que han dado una velocidad en régimen económico, de 13,8 millas en lugar de las 12 1/4 previstas en el contrato.

A propuesta de la Ponencia 3ª, el Comité aprueba la factura de la

Sociedad Espanola de Construcción Naval, con importo de 32.935,10 pesetas, para obras en el buque tanque "Potrolea", efectuadas como consecuencia del reconociniento del referido buque.

A propuesta de la nisma Ponencia, acuerda el Comité aprobar el expediente aº 8 del Departamento Marítimo-Flota, concerniente a la aprobación del Reglamento del fondo de consignación y entretenimiento de los bugues de la flota petrolífera de CALPSA, y de la subvención necesaria a este objeto.

La Ponencia 4ª propone y así lo acuerda el Comité, aprobar las bases para el concurso que ha de celebrarse entre Ingenieros de CAMPSA para proveer las vacantes de 2º Jefe de las Factorías de Valencia y Pasajes, así como los traslados de personal técnico, que se detallan en la nota de Dirección fecha 31 de Enero pasado.

Se propone por la Ponencia 5ª, haciendo el Comité suya la propuesta, de que, en relación con el expediente referente a la Agencia de Venta de Huelva, aprobar la actuación de la Dirección en el asunto, y que se oiga al interesado acerca de los hechos relacionados en el expediente, aplazándose por tanto la resolución definitiva.

A propuesta de la Ponencia 6ª, el Comité Directivo toma los siguientes acuerdos:

Aprobar la ampliación de las obras de la Subsidiaria de Segovia, con un importe de 40.000 posetas, según expediente nº 119 de Explotación-Factorías.

Aprobar la ampliación y reforma del taller-haj lateria de la Factoria de Astillero (Santander) con presupuesto de 37.345 pesetas, según expediente nº 66.F. de Explotación.

Aprobar a propuesta de la Ponencia 6ª, el expediente de Comercial Ventas Surtidores, concerniente a la reorganización de la red de surtidores de Oranse (espital y provincia, llamando la atención sobre el aparato de Canedo, cuya venta de 39.600 lts. hace precisa una vigilancia por si no pudiera ser atendido debidamente.

Aprobar también a propuesta de la Ponencia 6ª las modificaciones introducidas en el proyecto de obras de la Subsidiaria de Vitoria, con un aumento de 118.834,45 pesetas, para las cuales se solicitará la aprobación del l'inistro de Hacienda, procediendose a celebrar nuevo concurso para adjudicar las obras.

Por la Ponencia 6ª son abiertos tres pliegos presentados al concurso para la instalación eléctrica de alumbrado y fuerza en la factoria de Pasajes y otros cinco para el concurso de obras en la factoria de Malaga.

PLEITO DE PARIS.- El Sr. Marqués de Cortina informa al Comité acerca de las conversaciones tenidas en Paris combos Abogados de la Compañía Maître François y el Batonnier Rousset, asi como con el Sr. Embajador de España sobre la marcha del pleito entre Banca Arnús y Petroleos Porto Pi contra el Sindicato de la Mafta, dando lectura al
texto de la carta que se propone dirigir a nuestro Embajador. El Comité acuerda aprobar dicho texto y que se escriba también a nuestros
Abogados en el mismo sontido de aquella.

PROYECTO DE LETORIA Y AVANCE DE BALANCE.- Dada lectura al proyecto de Memoria y a los avances de Balance, de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1930, se cambiam impresiones sobre estos documentos y se acuerda someterlos con las modificaciones que se proponen al Consejo de Adminis-

tración en l reunión que se celebre a continuación.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO.- El Sr. Consejero-Delegado dió cuenta al Comité de los abuntos que con las resoluciones recaidas se expresan a continuación:

Con motivo del retraso experimentado por varios de nuestros buques en Constanza, aprobar se fleten con caracter urgente los buques "Hircania", "Solstad" y "Vioca" en las condiciones que se detallan en la propuesta fecha 17 del cte.

Aprobar el contrato firmado el dia 15 de Enero pasado, con la Compañía Trasatlántica de Barcelona, para el suministro de fuel oil.

Aprobar la propuesta de la Asesoría Jurídica, que hace suya la Dirección, fecha ll del ete, en el expediente de destitución de agentes administradores de aparatos surtidores instalados en Santander, por incumplimiento del contrato, en al sentido de que se designe una persona que en representación de CAMPSA, haya de acempanar al Notario que haga los requerimientos notariales correspondientes para la entrega de los referidos aparatos.

Designar a D. Juan Villarejo, Jefe de Servicio del Departamento Comercial de esta Compania para que en representación de ésta, realice las gestiones que mean necesarias en relación con la destitución de varios agentes de aparatos surtidores en Santander, autorizando a los Sres. Consejero-Delegado, Subdirector o Secretario General indistintamente, para que en nombre de la Compania otorguen a D. Juan Villarejo los poderes que a sa juicio estiman necesarios para llevar a cabo dicha gestión.

Denegar las variaciones que en el contrete de distribución solicitan se bagan los Arrendatarios del servicio en Navarra y Guipuzcoa, que regirán con las solas modificaciones que fueron aprobadas enteriormente con caracter general por el Comité Directivo, por carta adicional al contrato primitivo.

Aprobar el expediente nº 5 del Departamento Comercial-Transportes, concerniente a la entrega de los camiones de la Refinería de Cornellá a los Sres. Catasús de Barcelona y valoración de los mismos.

Aprobar asimismo el expediente nº 3 del Departamento Comercial-Ventas, sobre liquidación presentada por los Sres. ex-Delegados de la 2ª y 3ª zonas de Barcelona, del mobiliario y enseres que al cesar en sus cargos entregaron a nuestra Agencia de dicha capital.

Aprobar la relación de gastos autorizados por la Dirección, que se unen a los antecedentes de esta reunión, y finalmente.

Que se proponga al Consejo de Administración, fijar para el jueves 26 de Marzo próximo a las 12 del mediodía, la celebración de la Junta General Ordinaria.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las 6,45 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 157, DEL COLITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.)

Marqués de Cortina

Marfil

Ruiz Valiente

Urquijo

Bas

Marqués de Aledo

Azqueta

Illana

Garcia Trelles

Garnica

Figueras

Santa María

Maluquer

Conde de Albiz

En Madrid, a las seis de la tarde del dia 4 de Marzo de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia de Don Evencio de Cortina y Arteta, asistiendo a ella los Sres. Consejeros cuyos nombres se detallan al márgen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dá lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada.

A continuación, los Sres. Presidente y Consejero Delegado leen los estados de situación financiera y comercial, significando los primeros un déficit respecto a previsiones de moneda extranjera, y se ruegue al Sr. Delegado del Gobierno procure influir cerca del Centro Oficial de Contratación de Moneda, para que se facilite a la Compañía las divisas extranjeras que necesita para hacer frente a sus obligaciones.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10038 a 10058, por un total de 732 acciones y tambien las relaciones de licencias de venta en envases de productos monopolizados y de gas oil, quedando enterado el Comité de la comunicación recibida de la Delegación del Gobierno nº 4721 trasladando R.O. de Hacienda de 25 de Febrero pdo. aprobando el Reglamento de Personal de la Compania, con la declaración de la no retroactividad de lo ordenado en su Artº 22 sobre incompatibilidades entre el cargo de funcionario de la Compañia con otro cualquiera del

Estado, provincia, Municipio, entidades o particulares que tengan alguna relación con el Monopolio, y para los que en lo sucesivo ingresen en la Compañia, se les estimará, salvo acuerdo en contrario de su Comité directivo, aprobado por la Delegación del Gobierno.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS.- A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones presentadas de pedidos, pagos y adquisición de moneda extranjera y se declaran abiertos los dos pliegos recibidos para el concurso de adquisición de 160 kgs. de oleina.

Se aprueba asimismo la adquisición de 12.000 metros de lona sarga para filtros de aceite, destinada a la Refinería de Cornellá, según fórmula de anuncio, pliego de condiciones y proposición para el correspondiente concurso, según se determina en el expediente nº 21 de Compras-Nateriales.

En el expediente nº 16 de Compras-Materiales, concerniente al concurso para la adquisición de 5.700 toneladas de carbón "Granza", acuerda el Comité siga sobre la mesa hasta la próxima reunión, autorizándose a la Dirección para que adquiera mientras se resuelve este expediente, el carbón necesario para la Refinería de Cornellá y Factoría de Badalona.

El Sr. Marqués de Cortina, en nombre de la Ponencia 2ª, dá cuenta de las últimas cotizaciones en el mercado de petróleos, que acusan una baja en Rumanía y tambien del promedio de coste de la gasolina 61/63 importada por varios proveedores.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 3ª, de la carta recibida de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques y
se acuerda hacer presente a la misma por carta, la satisfacción de la
Compañía por la excelente construcción del buque y la entrega del mis-

mo anticipándose considerablemente a la fecha fijada, pero desestimando las peticiones de la referida Sociedad.

A propuesta de la misma Ponencia, el Comité toma los siguientes acuerdos:

Aprobar la entrada en dique del buque tanque "Ophir" para recorrido general, con un coste aproximado al del año anterior, que fué de 18.742 pesetas, que se efectuará en los astilleros de La Unión Naval de Levante, de Valencia.

Aprobar las bases para la construcción de un buque tanque de 10.000 toneladas, gemelo del "Campoamor", asi como los modelos de fórmula de anuncio y modelo de proposición, modificando la cláusula relativa a la fianza, que podrá ser constituida por créditos bancarios a satisfacción de CAMPSA.

Teniendo en cuenta el Comité que la Compañia se halla ya por la preparación de su personal, en condiciones de llevar directamente, sin otro concurso que el obligado del Lloyd, la inspección técnica durante la construcción del referido buque, se acuerda prescindir de la colaboración en dicho servicio, de la casa Sir Joseph Isherwood & Co.

A propuesta de la Ponencia 5ª, se aprueba la destitución del agente D. José de Acevedo y Saavedra, y que continúe la administración de la Agencia de Huelva por la Compañía hasta que se decida en definitiva por la Delegación del Gobierno, de acuerdo con CAMPSA.

A propuesta de la Ponencia 6ª, se toman los siguientes acuerdos:
Aprobar la oferta de la casa Siemens para ls instalación eléctrica de la Factoría de Pasajes, en el precio de 17.887,75 ptas., según expediente nº 51 de Explotación, referente a gastos extraordinarios

concedidos a la citada Factoría.

Aprobar el expediente de Comercial-Ventas-Surtidores, concerniente a la reorganización de la red de surtidores en Huesca (capital y provincia) sin que se acuerde la nueva instalación de Barbastro, hasta saber si los interesados en los aparatos nos. 195 y 196 optan por sustituirlos por fijos, ya que entonces no debería hacerse, por quedar la población bien abastecida y no justificarlo el consumo.

En el concurso para la construcción de la nueva Factoría de Hálaga, según expediente nº 155 bis de Explotación, adjudicar la contrata de las obras a D. José Rodriguez Carril, en el precio de 312.152 ptas.

Declarar abiertos los tres pliegos presentados para el concurso de adquisición de 20 equipos completos de mascarillas protectoras contra gases irrespirables, y 10 pliegos del concurso para la adquisición de 100 vagones cisternas.

Que quede sobre la mesa el expediente nº 7 de Comercial Transportes, concerniente a la Construcción de una subsidiaria en Badajoz, aportándose a la Ponencia el expediente anterior, referente a la compra de terrenos.

JUNTA GENERAL ORDINARIA. - El Comité Directivo aprueba las pequeñas correcciones introducidas en la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1930 y acuerda se reparta entre los Sres. Consejeros, la Hemoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás antecedentes, para que los conozcan con anterioridad a la reunión del Consejo, que tendrá lugar el próximo miercoles dia 11 del corriente.

En virtud de la autorización concedida al Comité por el Consejo de Administración en su última reunión, se acuerda publicar el anuncio convocando la Junta General Ordinaria de señores accionistas, para el

jueves dia 26 del corriente a las 12 de la mañana.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos siguientes, sobre los que recaen los acuerdos que se expresan a continuación:

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección.

Que con referencia al destino que habia de darse al importe de las multas impuestas, premio de recaudación sobre arbitrios y premio de cobranza por impuesto de utilidades durante el último ejercicio, al igual que se ha hecho en años anteriores, se abone al fondo de Montepio el primer concepto.

Que en vista de no haberse presentado pliego alguno en la primera subasta para la adquisición de la finca de la Compañía situada en
Cizur Mayor (Pamplona), se declare desierta ésta y se convoque una segunda, rebajando el tipo a 25.500 ptas., conservando las restantes condiciones.

Aprobar la oferta presentada por la S.A. Materiales y Construcciones Piulachs en el concurso celebrado para la extracción de unas 3.000 toneladas de tierras decolorantes usadas en la Refinería de Cornellá, por el precio de 10 ptas. por tonelada.

Aprobar la propuesta de la Dirección, de que se instalen mecheros para fuel oil en las calderas de las factorías de Vigo, con presupuesto de 2.213,10 ptas.

VARIOS.- El Sr. Marqués de Cortina informa al Comité de las últimas noticias recibidas sobre el pleito de Paris, en el sentido de no haberse dictado aún el fallo del Tribunal de Comercio, lo que se espera ocurrirá el lunes próximo, quedando de todo ello enterado el Comité.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

ACTA DE LA REUNION Nº 158 DEL COMITE DIRECTIVO.

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Ruiz Valiente Marfil Bas Urquijo Fierro Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Recasens Ripoll Santa María Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde

del dia 11 de Marzo de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia
expresada.

Garcia Trelles
Garnica
Figueras
Recasens
Ripoll
Santa María
Maluquer
Conde de Albiz

Leida el acta de la reunión anterior
queda aprobada y los Sres. Presidente y ConRecasens
sejero-Delegado dán cuenta al Comité sobre
la marcha del negocio en sus aspectos financiero y comercial.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10079 al 10124 por un total de 815 acciones y tambien los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores y concesión de licencias para instalación de aparatos en interior de locales de propiedad particular y licencias de venta en envases de productos monopolizados y de gas oil, todo ello según relaciones presentadas.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno, siguientes:

Nº 4764 trasladando el texto del favorable informe emitido por el Comité Consultivo y Fiscalizador del Monopolio en la vista que se le ha dado en el expediente incoado a petición de la Arrendataria para que se publicara disposición oficial aprobando los precios de venta de los productos monopolizados, condiciones de suministro y regalías fijadas para

la importación; y

Nº 4783, trasladando sentencia dictada por la Sección lº de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en pleito promovido por el Ayuntamiento de Barcelona contra la R.O. de 25 de Marzo de 1929, en la que se declara que dicha Corporación tiene derecho a ser resarcida por la pérdida de la totalidad de los ingresos obtenidos por la implantación del Monopolio y por lo tanto, de todos aquellos que percibía en razón a la concesión que tenía hecha a D. Cristobal Moll, debiéndosele abonar anualmente, en tal concepto, por la Compañía Arrendataria la misma cantidad que tales ingresos importaron el ano 1927, o sea 65.308,48 ptas.

En relación con la comunicación nº 4783, acuerda el Comité Directivo se eleve al Gobierno un escrito insistiendo en el criterio ya expuesto por la Compañía Arrendataria, respecto al pago de los arbitrios municipales a que está obligada la Compañía por el R.D. de 28 de Junio de 1927, en el sentido de que la cantidad de los pagos, debe ser la correspondiente a los ingresos obtenidos por cada Municipio, durante el año 1927, segun confirma la reciente sentencia del Tribunal Supremo, a la cual se hace referencia.

Se dá a continuación cuenta de la carta dirigida por el Sr. Presidente del Consejo de Administración al del Comité Directivo Sr. Farqués de Cortina, sobre la propuesta formulada en la anterior reunión del Comité relativa a la administración directa por la Compania de las Agencias de venta provinciales.

Dada lectura a dicha carta, algunos señores Consejeros exponen sus opiniones y se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera, autorizándose tambien la adquisición de 20.000 bidones usados de 200 litros para la refinería de Cornellá, al precio tope de 10 ptas. por bidón, puesto en Cornellá o sobre vagón Hospitalet, verificándose la adquisición mediante las correspondientes órdenes de suministro a medida que se presenten ofertas, todo ello de acuerdo con la propuesta consignada en el expediente nº 24 de Compras-Materiales.

Tambien a propuesta de la Ponencia la, se adjudica a la Casa Cros el suministro de las 700 a 1.000 toneladas de ácido sulfúrico, al precio de 200 ptas. tonelada, a granel, entregada en la Refinería de Cornellá, según se propone en el expediente nº 7 de Compras-Materiales, concerniente al concurso para la adquisición del referido producto.

Se aprueba igualmente la adquisición mediante concurso, de 300 válvulas atmosféricas modelo CAMPSA nº 512 para tanques de servicio de almacenamiento, según convocatoria, pliego de condiciones y modelo de proposición, que se detallan en el expediente nº 23 de Compras-Materiales.

A propuesta de la Ponencia la, se acuerda siga sobre la mesa hasta la próxima reunión, el expediente nº 6 de Compras-Materiales, concerniente al concurso para la adquisición de 7.500 toneladas de carbón granza de Asturias, con destino a Cornellá y a Badalona.

La Ponencia 2ª dá cuenta, quedando enterado el Comité, de las últimas cotizaciones de productos petrolíferos en los distintos mercados.

A propuesta de la Ponencia 4ª, se aprueba la de ascensos por antiguedad, sometida por la Dirección al Comité, así como las reglas para los exámenes de aptitud a los Auxiliares para el concurso de Oficiales terceros y para los de nuevo ingreso en CAMPSA, y asimismo, la referente a la provisión, por oposición, del cargo vacante de Jefe de la Sección de Materiales, en el Departamento de Compuas, con categoría de Jefe de Sección de la, prescindiendo del tiempo mínimo de dos años en un mismo Departamento.

La Ponencia 6ª propone y el Comité adopta, los siguientes acuerdos:

Aprobar la adquisición de una parcela de terreno aproximadamente de 5.000m2. al precio de 4,- ptas. por metro cuadrado, situada en Zafra, con destino al establecimiento de una Instalación Subsidiaria, autorizando al Sr. Consejero-Delegado, Subdirector o Secretario General indistintamente, para que, en nombre de la Compañia otorguen la correspondiente escritura de compraeventa.

Aprobar asimismo, un suplemento de crédito de 25.000 ptas. que con las 25.000 ya autorizadas como valor del tanqué, importan las ampliaciones que se proponen para la Subsidiaria de Recajo (Logroño), según expediente nº 101 de Construcciones.

Aprobar la adquisición de una parcela de 2.787 m2. aproximadamente, en Badajoz, colindante con los terrenos adquiridos anteriormente por CAMPSA para dicha Subsidiaria y en el precio de 8,- ptas. por metro cuadrado, autorizándose a los Sres. Consejero-Delegado, Subdirector o Secretario General, para que inmediatamente procedan al otorgamiento de la escritura correspondiente de compra-venta, y a cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

Aprobar el expediente nº 75 F de Explotación, concerniente a Talleres para construcción de latas petroleras de 18 litros en Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Bilbao y Palma de Mallorca, con un gasto de 44.550,- ptas.

Aprobar también la ampliación de la Subsidiaria de Alcázar de San Juan, con un presupuesto de obras de 91.513,70 Ptas., según expediente nº 8 F bis. de Explotación, y

Aprobar el expediente nº 11 F bis. de Explotación-Factorías, sobre modificación y ampliación de la Factoría de Tarragona, según proyecto que se detalla en el mismo, con importe que asciende a 2.617.728,59 ptas., de las que, deduciendo el importe de los tanques y otras partidas anteriormente autorizadas, representan un suplemento de crédito de 1.739.407,75 ptas.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los siguientes asuntos, que con las resoluciones recaidas, figuran a continuación:

Aprobar el proyecto de comunicación que habrá de dirigirse al Sr. Delegado del Gobierno para que proponga a la Superioridad se declare definitivamente desierto el concurso celebrado para adjudicar las obras de construcción de la Refinería del Puerto Franco de Barcelona y para que, antes de anunciarle nuevamente, se convoque un concurso internacional para la elección del proyecto del mismo, segun bases que se redactarían por una Comisión de técnicos de la Compañía y del Estado y que se remitirían a la aprobación del Gobierno.

Autorizar a la Dirección para que proceda a la devolución de la fianza de 100.000 ptas. constituida en valores del Estado como garantía del contrato de construcción del buque tanque "Campoamor".

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección, y Aprobar el presupuesto de 20,000 ptas, para la adquisición de aparatos de ensayo de procedimientos de hidrogenación y catalización, formulado por el Departamento de Industria.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levantó la sesión a las 6,30 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 159 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina, (D. E.) Marqués de Cortina Marfil Ruiz Valiente Bas Urquijo Fierro Marqués de Aledo Illana Gª Trelles Garnica Ocharan Recasens Santa María Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las seis de la tarde

del dia 18 de Marzo de 1931, bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y

con la asistencia expresada, tuvo lugar una

reunión del Comité Directivo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dá lectura al acta de la reunión
anterior, siendo aprobada y el Comité queda
enterado de los estados de situación finan-

ciera y comercial, que son leidos por los Sres. Presidente y Consejero-Delegado.

Acuerda el Comité reiterar al Sr. Delegado del Gobierno el ruego de que oficialmente se haga presente al Centro Oficial de Contratación de Moneda las dificultades con que tropieza la Compañia por no poder disponer de la moneda extranjera necesaria para hacer frente a sus obligaciones.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10125 a 10164 por un total de 577 acciones, así como los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores, licencias de venta de productos monopolizados en envases, de mayoristas para la venta de lubricantes y para instalar aparatos surtidores de gasolina en interiores de locales de propiedad particular, todo ello según relaciones presentadas.

Queda enterado el Comité del fallo recaido por el Tribunal de Comercio del Sena en el pleito de Paris y de las instrucciones dadas a los Abogados para que procedan inmediatamente a la apelación contra dicho fallo, quedando tambien enterado el Comité del laudo dictado en el arbitraje entre la Compañia y la Petroleum Export Association sobre interpretación de cláusulas del contrato de suministro.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera y se adjudica el suministro de 5.700 toneladas de carbón granza de Asturias con destino a Cornellá y Badalona, a la Compañia General de Carbones, por los precios de 71,50 y 72,50 ptas. por tonelada, respectivamente, según rebaja comunicada al Sr. Fierro, a quien se dá un voto de gracias por su eficaz intervención.

En el expediente nº 15 de Compras-Materiales, referente a concurso para la adquisición de 160.000 kgs. de oleina con destino a la Refinería de Cornellá, se resuelve que se proceda de momento solamente a la compra de 80.000 kgs. adjudicándose el pedido por esta cantidad a la Casa Felix Lascaray, al precio de ptas. 130 por 100 kgs. sobre vagón estación Hospitalet, o sea por un total de Ptas. 104.000.

Son declarados abiertos los pliegos presentados para los concursos que se expresan a continuación: De adquisición de hojalatas litografiadas para latas de lubricantes en la Factoría de Astillero: 2 pliegos; compra de 10.000 kgs. de alcohol desnaturalizado para la refinería de Cornellá: 1 pliego; adquisición de 280.000 latas petroleras: 2 pliegos; adquisición de 90.000 latas litografiadas para lubricantes: 3 pliegos; adquisición de 180.000 cajas de madera para latas petroleras: 9 pliegos.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las cotizaciones más recientes en los distintos mercados de petróleos, que señalan una ligera subida en Rumanía.

A propuesta de la Ponencia 4ª, se toman los siguientes acuerdos:

En el expediente nº 3 de Dirección-Personal, sobre concurso para
cubrir dos plazas de 2º Jefes en las Factorías de Pasajes y Valencia,
designar a los Ingenieros de la Compañia, D. José de Maguregui y D. Felix de Antelo.

Aprobar la provisión de las vacantes existentes en plantilla y la celebración del concurso reglamentario, según expediente nº 2 de Dirección-Personal.

Aprobar la propuesta de la Dirección de que se proceda a la separación del Oficial lº D. Sotero Gonzalez Teja, según expediente nº 1 de Intervención, referente a la conducta de dicho empleado.

La Ponencia 5ª propone y así se acuerda, que se abone a la S.A. Sabadell y Henry, la cantidad de Ptas. 1.661,24 como liquidación de gastos en el contrato de suministro al Ejército, según expediente nº 15 de Comercial-Distribución.

A propuesta de la Ponencia 6ª, son tomados los siguientes acuerdos:
Aprobar la adquisición de las tres parcelas de terreno situadas en
Zamora, propiedad de Dª Claudia y Dª Isabel Rodriguez Ferreras y Dª Sergia Brígida Castaño Barrios, con extensión total aproximada de 10.340
metros cuadrados, en el precio tambien aproximado, de 27.000 ptas., quedando autorizados los Sres. Consejero-Delegado, Subdirector y Secretario General, para que otorguen la oportuna escritura de compra venta,
y realicen cuantas gestiones sean necesarias hasta la inscripción de
dichas fincas como una sola en el Registro de la Propiedad.

Aprobar la adquisición de 50 tanques cilíndricos de 10.000 litros y 20 de 7.500 para aparatos surtidores y que tendrá lugar mediante concurso, según fórmula de anuncio, pliego de condiciones y modelo de pro-

posición que se detallan en el expediente nº 22 de Compras-Materiales.

En el expediente nº 149 de Comercial-Transportes, concerniente a la adquisición de 100 vagones cisternas, adjudicar el pedido total a la Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones, de Barcelona, al precio de 13.000 ptas. por vagón.

Declarar abiertos los tres pliegos presentados al concurso para la ejecución de una nave para talleres y otras obras en la Factoría del Morrot (Barcelona); un pliego para el concurso de adquisición de una bomba para fuel oil destinada a la Factoría de Pasajes y otros dos pliegos para el concurso de construcción de una subsidiaria en Vitoria.

El Comité tambien acuerda que continúe sobre la mesa hasta la próxima reunión, la propuesta de la Ponencia especial relativa al escrito cursado por el Sr. Presidente del Consejo de Administración al del Comité Directivo, en 16 de Enero, copias de la cual fueron distribuidas entre los Sres. Consejeros.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas en los mismos, se expresan a continuación:

Quedar enterado de la carta fecha 13 del corriente, recibida de la Banca López Brú, de Barcelona, solicitando reducción de la fianza prestada por el contrato de suministro, autorizando a la Dirección para que conteste en el sentido de que el Comité considera la petición demasiado prematura.

Aprobar la adquisición por gestión directa, de un grupo portátil moto-bomba de 500 litros por minuto, en el precio aproximado de 3.100 ptas.

Aprobar el expediente nº 59 de Secretaría General, sobre devolu-

ción de la fianza a los ex-arrendatarios de la Factoría de Vigo, Sres. Babé y Compañia. S. en C.

Aprobar la relación presentada de pagos autorizados por la Dirección, y

Que se distribuya entre los Sres. Consejeros del Comité Directivo, el estudio hecho por el Sr. Consejero-Delegado sobre establecimiento de la destilación de residuos de hulla, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, así como el aprovechamiento del benzol de producción nacional, según obligaciones especiales que impone a CAMPSA la cláusula 4ª del contrato con el Estado.

<u>VARIOS.</u> - El Comité Directivo, con referencia a la carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración fecha 5 del cte. y despues de oidas las opiniones del Sr. Delegado del Gobierno y de los Sres. Consejeros, acuerda que para lo sucesivo, cuando se produzca cualquier vacante en las Agencias de venta provinciales, bien sea el nombramiento de procedencia del Gobierno o de la Compañia, no se cubran tales vacantes y se lleve la referida Agencia por administración.

Como consecuencia del acuerdo anterior, el Comité toma el de denegar la petición formulada por el agente de ventas provincial de Málaga, D. Salvador Postigo y López, de que se le autorice para formar sociedad con D. Doroteo de Carlos, y que se fije con caracter general el criterio de no acceder a solicitudes semejantes de constitución de las Agencias actuales en personas jurídicas.

Finalmente, acuerda al Comité celebrar su próxima reunión el miercoles 25 a las 5 de la tarde, y se levanta la sesión a las 7,30.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 160 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Ruiz Valiente Bas Fierro Urquijo Coll Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Ocharan Recasens Ripoll Santa María Marfil Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las 6 de la tarde del dia

25 de Marzo de 1931, se reunió el Comité Di
rectivo bajo la Presidencia de D. Evencio

de Cortina y Arteta y con la asistencia ex
presada.

Dada lectura al Acta de la reunión anterior, fué aprobada, quedando enterado el
Comité de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Consejero-Delegado.

El Sr. Garnica llama la atención so-

bre las cifras rojas que aparecen en la relación de saldos de moneda extranjera, que siguen acusando un déficit que impide el cumplimiento de
obligaciones por parte de la Compañia, proponiendo que se resuelva la
situación creada en forma definitiva.

Atendiendo las indicaciones que hacen los Sres. Presidente del Consejo de Administración, Bas e Illana y al hecho de no estar presente en la reunión el Sr. Delegado del Gobierno, se acuerda aplazar toda discusión sobre la cuestión de adquisición de moneda extranjera por la Compañía hasta la próxima reunión.

El Comité acuerda asimismo que no se renueve el vencimiento de letras fecha 26 del corriente, sin perjuicio de que se negocien letras más adelante si fuese necesario.

Queda enterado el Comité de las explicaciones que dá el Sr. Marqués

de Cortina sobre la sentencia recaida en el pleito de Paris, la cual será traducida y repartida entre los Sres. Consejeros que así lo soliciten.

El Comité a continuación aprueba las actas de transferencia nº 10165 a 10184 por un total de 930 acciones; la relación presentada de nombramiento de cuidadores de aparatos surtidores con excepción de los surtidores nº 1999 y 2000 de Fregenal de la Sierra (Badajoz), que quedan en suspenso hasta la próxima reunión del Comité y las licencias para la instalación de surtidores en interiores de locales de propiedad particular, de venta en envases de productos monopolizados y de transferencia por mayoristas de lubricantes.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 4004/718, remitiendo a informe la nota del Sr. Embajador de Francis, trasladada por el Ministro de Estado al de Hacienda en R.O. comunicada de 17 del actual, relacionada con las indemnizaciones debidas a los socios franceses co-propietarios de Petróleos Porto-Pi S.A. cuyo asunto interesa sea liquidado definitivamente a la mayor brevedad posible.

Nº 4879/700 trasladando R.O. de Hacienda fecha 18 del cte. aprobando el acuerdo del Comité Directivo de autorizar el pago de un emolumento obvencional a los funcionarios de Aduanas por el concepto de trabajos en horas extraordinarias y dias festivos en los despachos de las mercancias importadas, fijándose su cuantía en 0,30 ptas. tonelada, y

Nº 4898/12, remitiendo a informe instancia de la Compañia Española de Destilación de Carbones S.A. solicitando 300.000 ptas. para poner en marcha e impulsar la destilación de hullas, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, o en su defecto, que se le expropie la instalación destinada a refinería de petróleos y obtención de productos análogos.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones de pedidos y pagos por Caja y de adquisición de moneda extranjera; compra de pintura para barriles de lubricantes destinados a la refinería de Cornellá, segun modelo de anuncio, pliego de condiciones y de proposición consignados en el expediente de Compras-Materiales nº 25 y son declarados abiertos los pliegos presentados en los concursos siguientes: Adquisición de 35.000 latas petroleras para la Factoría de Málaga: 4 pliegos; de 40.000 latas petroleras con destino a la Factoría de Sevilla: 3 pliegos; y adquisición de 600 toneladas de tierra decolorante para la Refinería de Cornellá: 2 pliegos.

La Ponencia 5ª propone y así lo acuerda el Comité, que en vista del informe de la Asesoría Jurídica y de la aceptación dada por los reclamantes en el expediente nº 97 de Subdirección, concerniente a liquidación de gastos de incautación de los depósitos provinciales Sabadell y Henry, proceder al pago de la liquidación en la suma estricta de pesetas 31.339,85, que es inferior a la que se pide.

A propuesta de la Ponencia 6ª, adjudicar las obras de la Subsidiaria de Vitoria al contratista Sr. Torrijos de Madrid, en el precio de 147.834,44 ptas., teniéndose que hacer el contrato con la correspondiente fianza y no debiendo pagarse certificaciones sino de obra bien construida, examinado por nuestros técnicos todo ello, según se propone por la citada Ponencia, segun expediente nº 59 concerniente a esta Subsidiaria.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que a continuación se expresan, con las resoluciones recaidas:

Aprobar el proyecto de comunicación a elevar al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda sobre la obligación que impone a la Compañía la cláusula 4ª del contrato con el Estado de impulsar de acuerdo con el Gobierno el establecimiento de la destilación de resíduos de hulla, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, así como el aprovechamiento del benzol, introduciéndose en dicho proyectó la enmienda propuesta por el Sr. Recasens de que el estudio previo que se propone en la página 4, no se encomiende oficialmente a la Dirección General de Minas y Combustibles del Ministerio de Fomento, ni sea objeto de concurso, sino que se verifique dicho estudio previo por el personal facultativo de CAMPSA.

Aprobar asimismo la propuesta de la Ponencia especial constituida por los Sres. Figueras y Fierro, sobre normas a establecer para subsanar las deficiencias señaladas por el Sr. Presidente del Consejo de
Administración en su escrito fecha 16 de Enero, introduciéndose en dicha propuesta las modificaciones en el apartado A. de las Reglas para
la adquisición de productos y adjudicación de servicios y en el apartado B. que aparecen en el original sometido al Comité.

Aprobar el proyecto de comunicación redactado por la Asesoría Jurídica que se ha de dirigir al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda sobre arbitros municipales que la Compañía está obligada a pagar en virtud del Real decreto-ley de creación del Monopolio.

Denegar la petición formulada por la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques en carta fecha 18 del corriente, sobre pago de derechos reales y reintegración del Timbre del Estado.

Finalmente, acuerdo el Comité celebrar su próxima reunión el jueves dia 9 de Abril, suprimiéndose la del miercoles 1º de dicho mes, y se levanta la sesión a las 7,30 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 160 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Ruiz Valiente Bas Fierro Urquijo Coll Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Ocharan Recasens Ripoll Santa Maria Marfil Maluguer Conde de Albiz

En Madrid, a las 6 de la tarde del dia 25 de Marzo de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia expresada.

Dada lectura al Acta de la reunión anterior, fué aprobada, quedando enterado el
Comité de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Consejero-Delegado.

El Sr. Garnica llama la atención so-

1.

bre las cifras rojas que aparecen en la relación de saldos de moneda extranjera, que siguen acusando un déficit que impide el cumplimiento de obligaciones por parte de la Compañia, proponiendo que se resuelva la situación creada en forma definitiva.

Atendiendo las indicaciones que hacen los Sres. Presidente del Consejo de Administración, Bas e Illana y al hecho de no estar presente en la reunión el Sr. Delegado del Gobierno, se acuerda aplazar toda discusión sobre la cuestión de adquisición de moneda extranjera por la Compañía hasta la próxima reunión.

El Comité acuerda asimismo que no se renueve el vencimiento de letras fecha 26 del corriente, sin perjuicio de que se negocien letras más adelante si fuese necesario.

Queda enterado el Comité de las explicaciones que dá el Sr. Marqués

de Cortina sobre la sentencia recaida en el pleito de Paris, la cual será traducida y repartida entre los Sres. Consejeros que así lo soliciten.

El Comité a continuación aprueba las actas de transferencia nº 10165 a 10184 por un total de 930 acciones; la relación presentada de nombramiento de cuidadores de aparatos surtidores con excepción de los surtidores nº 1999 y 2000 de Fregenal de la Sierra (Badajoz), que quedan en suspenso hasta la próxima reunión del Comité y las licencias para la instalación de surtidores en interiores de locales de propiedad particular, de venta en envases de productos monopolizados y de transferencia por mayoristas de lubricantes.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 4904/718, remitiendo a informe la nota del Sr. Embajador de Francis, trasladada por el Ministro de Estado al de Hacienda en R.O. comunicada de 17 del actual, relacionada con las indemnizaciones debidas a los socios franceses co-propietarios de Petróleos Porto-Pi S.A. cuyo asunto interesa sea liquidado definitivamente a la mayor brevedad posible.

Nº 4879/700 trasladando R.O. de Hacienda fecha 18 del cte. aprobando el acuerdo del Comité Directivo de autorizar el pago de un emolumento obvencional a los funcionarios de Aduanas por el concepto de trabajos en horas extraordinarias y dias festivos en los despachos de las mercancias importadas, fijándose su cuantía en 0,30 ptas. tonelada, y

Nº 4898/12, remitiendo a informe instancia de la Compañia Española de Destilación de Carbones S.A. solicitando 300.000 ptas. para poner en marcha e impulsar la destilación de hullas, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, o en su defecto, que se le expropie la instalación destinada a refinería de petróleos y obtención de productos análogos.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, son aprobadas las relaciones de pedidos y pagos por Caja y de adquisición de moneda extranjera; compra de pintura para barriles de lubricantes destinados a la refinería de Cornellá, segun modelo de anuncio, pliego de condiciones y de proposición consignados en el expediente de Compras-Materiales nº 25 y son declarados abiertos los pliegos presentados en los concursos siguientes: Adquisición de 35.000 latas petroleras para la Factoría de Málaga: 4 pliegos; de 40.000 latas petroleras con destino a la Factoría de Sevilla: 3 pliegos; y adquisición de 600 toneladas de tierra decolorante para la Rofinería de Cornellá: 2 pliegos.

La Ponencia 5ª propone y así lo acuerda el Comité, que en vista del informe de la Asesoría Jurídica y de la aceptación dada por los reclamantes en el expediente nº 97 de Subdirección, concerniente a liquidación de gastos de incautación de los depósitos provinciales Sabadell y Henry, proceder al pago de la liquidación en la suma estricta de pesetas 31.339,85, que es inferior a la que se pide.

A propuesta de la Ponencia 6ª, adjudicar las obras de la Subsidiaria de Vitoria al contratista Sr. Torrijos de Madrid, en el precio de 147.834,44 ptas., teniéndose que hacer el contrato con la correspondiente fianza y no debiendo pagarse certificaciones sino de obra bien construida, examinado por nuestros técnicos todo ello, según se propone por la citada Ponencia, segun expediente nº 59 concerniente a esta Subsidiaria.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que a continuación se expresan, con las resoluciones recaidas:

Aprobar el proyecto de comunicación a elevar al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda sobre la obligación que impone a la Compañía la cláusula 4ª del contrato con el Estado de impulsar de acuerdo con el Gobierno el establecimiento de la destilación de resíduos de hulla, lignitos, turbas y pizarras carbonosas, así como el aprovechamiento del benzol, introduciéndose en dicho proyectó la enmienda propuesta por el Sr. Recasens de que el estudio previo que se propone en la página 4, no se encomiende oficialmente a la Dirección General de Minas y Combustibles del Ministerio de Fomento, ni sea objeto de concurso, sino que se verifique dicho estudio previo por el personal facultativo de CAMPSA.

Aprobar asimismo la propuesta de la Ponencia especial constituida por los Sres. Figueras y Fierro, sobre normas a establecer para subsanar las deficiencias señaladas por el Sr. Presidente del Consejo de
Administración en su escrito fecha 16 de Enero, introduciéndose en dicha propuesta las modificaciones en el apartado A. de las Reglas para
la adquisición de productos y adjudicación de servicios y en el apartado B. que aparecen en el original sometido al Comité.

Aprobar el proyecto de comunicación redactado por la Asesoría Juridica que se ha de dirigir al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda sobre arbitros municipales que la Compañia está obligada a pagar en virtud del Real decreto-ley de creación del Monopolio.

Denegar la petición formulada por la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques en carta fecha 18 del corriente, sobre pago de derechos reales y reintegración del Timbre del Estado.

Finalmente, acuerdo el Comité celebrar su próxima reunión el jueves dia 9 de Abril, suprimiéndose la del miercoles lº de dicho mes, y se levanta la sesión a las 7,30 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº '61 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina Cortina Marfil Bas Urquijo Marqués de Aledo Fierro Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Recasens Figueras Ripoll Santa Maria Maluquer

: \$

En Madrid, a las seis de la tarde

del dia 9 de Abril de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia del Exmo.

Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia
de los Sres. Consejeros cuyos nombres se expresan al márgen.

Figueras

Ripoll

Santa María

Maluquer

Conde de Albiz

Leen los estados de situación financiera y

comercial de la Compañia.

El Sr. Garnica llama la atención sobre las cifras rojas que aparecen en el estado de situación de los Bancos y cambiadas impresiones entre los Sres. Consejeros, el Comité queda enterado de las manifestaciones que hacen los Sres. Delegado del Gobierno y Bas en el sentido de habetse tomado medidas conducentes a la desaparición de dichas cifras rojas, esperándose quede solucionado con ello, definitivamente, el asunto.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10185 a 10212 por un total de 499 acciones, siendo tomado el acuerdo de que quede sobre la mesa, hasta la próxima reunión, la propuesta de nombramiento de cuidadores de aparatos surtidores.

Se aprueban las licencias de venta en envases de productos monopo-

lizados y de gas-oil así como las autorizaciones para instalar surtidores en interiores de locales de propiedad particular, según relaciones presentadas, quedando enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 4916/734, trasladando R.O. de Hacienda de 18 de Marzo pasado aprobando la propuesta de construcción de un buque de 10.000 toneladas de peso muerto, para el transporte de productos y los proyectos de anuncio y bases para el concurso; y

Nº 4955/775, trasladando R.O. del Ministerio de Estado, trasladada al de Hacienda, relacionada con nota del Embajador de Méjico en esta Corte, interesando se informe si es verdad que el Monopolio de Petróleos en España trata de establecer una estación de aprovisionamiento de combustible para barcos en las Islas Canarias.

Con referencia a esta última comunicación, se acuerda contestarla en el sentido de que el régimen de Monopolio no está implantado en Canarias y que por lo tanto, la Compañia no puede, hasta que tal ocurra, establecer una estación de aprovisionamiento en las Islas Canarias.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS.- A propuesta de la Ponencia la, son tomados los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones presentadas de pedidos, pagos y adquisición de moneda extranjera.

Declarar abiertos los seis pliegos presentados al concurso para la compra de 12.000 metros de lona sarga, con destino a la Refinería de Cornellá.

A propuesta, también, de la Ponencia la y en el expediente de Compras-Materiales, concerniente a la adquisición de 10.000 Kgs. de alcohol desnaturalizado 88/90º para la Refinería de Cornellá, no aceptar la propuesta del Departamento y que se declare desierto el concurso, procediéndose al anuncio de un segundo al que podrán concurrir los que posteriormente hayan presentado sus ofertas, autorizando a la Dirección para que adquiera las cantidades de alcohol que necesite Cornellá, mientras tanto se celebra el referido segundo concurso.

Aprobar la adquisición de ocho bombas horizontales para distintas Factorías, así como el pliego de condiciones, modelo de proposición y fórmula de anuncio para la celebración de un segundo concurso, según expediente nº 8 de Compras-Materiales, y que antes de proceder a la publicación del anuncio correspondiente, se solicite la autorización necesaria de la Delegación del Gobierno para incurrir en el gasto.

Aprobar la adquisición de 180.000 bidones metálicos de 200/220 litros, tipo ligero para lubricantes, con destino a la Refinería de Cornellá y eventualmente Factoría de Zorroza, así como el modelo de anuncio, pliego de condiciones y proposición, según expediente nº 20 de Compras-Materiales y que se solicite previamente la autorización necesaria de la Delegación del Gobierno.

El Comité con referencia a los anteriores expedientes, acuerda fijar como norma para lo sucesivo, que no se convoque ningún concurso sin que previamente se haya obtenido de la Delegación del Gobierno
la autorización necesaria para incurrir en el gasto y la aprobación
del modelo de anuncio, pliego de condiciones y de proposición.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se toma el de dejar en suspenso la adjudicación hasta que la Delegación del Gobierno haya aprobado el gasto, modelo de anuncio, de pliego de condiciones y de proposición, que se solicitará con urgencia en los concursos que se

expresan a continuación:

- a) De adquisición de madera para armas cajas petroleras en diversas factorías (expediente nº 18 de Compras-Materiales).
- b) De adquisición de hojalata litografiada, destinada a la fabricación de latas de lubricantes en la Factoría de Astillero (expediente nº 20 de Compras-Hateriales).
- c) De adquisición de latas petroleras fabricadas para la factoría de Sevilla (expediente nº 12 de Compras-Materiales)
- d) De adquisición de latas litografiadas fabricadas para lubricantes (expediente nº 16 de Compras-Materiales)
- e) De adquisición de latas petroleras fabricadas para la factoría de Málaga (expediente nº 11 de Compras-Materiales).
- f) De adquisición de hojalata para la fabricación de 280.000 latas petroleras para diversas factorías (expediente nº 17 de Compras-Materiales).

La Ponencia 2ª dá cuenta de los precios de los distintos productos en los mercados principales de petróleo, así como del pronedio de coste de la gasolina 61/63, importada en virtud de contratos de abastecimiento.

A propuesta de la Ponencia 2ª, se acuerda aprobar la adquisición de lubricantes tipo Monopolio, en las cantidades que con los nombres de las Casas a las cuales se adjudican los pedidos, se expresan a continuación:

Tipo D.8 - 425 t. a la Cities Service, al precio de 53 dólares.

" D.12, 1050 t. (200 a Ernst Schliemann al precio de 58,707 dólares y 850 a S. Henle a 58,75 dólares)

Tipo D.19 - 900 t. a la Cities Service, al precio de 64,50 dólares.

Tipo D.26 - 326 t. a la Cities Service, al precio de 66,50 dólares.

Tipo H.4 - 250 t. (100 a Ernst Schliemann, al precio de 41,382 dólares y 150 a S. Henle, al precio de 45 dólares).

Tipo H.7 - 100 t. a S. Henle, al precio de 57,50 dólares.

Tipo L.3 - 300 t. a la Atlantic Refining Co. al precio de 56 dólares.

Asimismo a propuesta de la Ponencia 2ª, se aprueba la adquisición de las cantidades de aceite especial y parafina que se detallan a continuación, con las Casas a las cuales se adjudican los pedidos.

1.500 t. Bright stock por mitad a la Atlantic Refining Co. y a la Cities Service, al precio de 69,50 dólares.

325 t. Aceite para cilindros, vapor recalentado, a la Sinclair Refining Co., al precio de 60,50 dólares.

425 t. Aceite para transformadores a la Atlantic Refining Co. al precio de 55.50 dólares.

60 t. Aceite especial a la Atlantic Refining Co. al precio de 60 dólares.

225 t. Petrolatum (125 a la Sinclair Refining Co. y 100 a la Atlantic Refining Co. al precio de 37 dólares.

500 t. Parafina a la Marland Refining Co. a los precios de 80 y 81 dólares, según puertos.

A propuesta de la Ponencia 3ª y en el expediente nº 128 de Marítimo-Técnica Naval concerniente a abono a la Compañía Euskalduna de los trabajos extra efectuados en el buque tanque "Campoa or" durante su construcción, que con toda rapidez informe la Asesoría Jurídica sobre la procedencia del abono de las partidas que en dicho expediente se indican.

La Ponencia 5ª propone y así se aprueba, el pago de 27.838,45 pesetas, a la Casa Juan y Cayetano Vilella, S. en C. por concepto de gastos de manipulación del cargamento descargado por el vapor "Barendrecht" en Tarragona, según expediente nº 9 de Comercial-Ventas-Distribución.

A propuesta de la Ponencia 6ª, son tomados los siguientes acuerdos:

Aprobar el crédito de 12.940,22 ptas. para construcción de vivienda para el Jefe de la Subsidiaria de Calatayud, adjudicando las obras a D. Ricardo Gonzalez y Compania, segun se propone en el expediente nº 55 de Técnico-Construcción.

En el concurso abierto para la construcción de nave para talleres, servicio sanitario y varias otras obras en la Factoría del Morrot, aceptar la oferta de la Casa Hijo de Miguel Carbonell, con presupuesto de 85.863,02 ptas., según se propone en el expediente nº 117 de Explotación-Factorías, concerniente a ampliación y coordinación de las Factorías de Barcelona en el Morrot.

Aprobar la adquisición de 18 tanques de distintas capacidades, con presupuesto de ptas. 1.061,758,50, así como el modelo de anuncio, pliego de condiciones y de proposición y que se solicite previamente a la convocatoria del concurso la autorización necesaria de la Delegación del Gobierno para incurrir en dicho gasto.

Declarar abiertos seis pliegos para el concurso de construcción de una Subsidiaria en Murcia; dos pliegos para el referente a las obras de la Subsidiaria en Plá de Vilanoveta (Lérida).

El Sr. Subdirector dá cuenta de los expedientes que con las resoluciones recaidas, se expresan a continuación:

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección, que

importa Ptas. 12.262,09.

Aprobar tambien a propuesta de la Dirección, el expediente de comercial-Transportes concerniente a valoración de la camioneta Bérliet S.2853, cedida al distribuidor de Santander.

Aprobar la distribución propuesta por el Sr. Concejero-Delegado en cuanto a la participación del 60 % para la Dirección en los beneficios que se establecen en el Artº 38 de los Estatutos, dando al Sr. Consejero-Delegado un voto de confianza para que proceda a la distribución del 40 %. restante.

Por último, queda enterado el Comité de las noticias que facilita el Sr. Sub-Director sobre las huelgas obreras en las instalaciones de Madrid, Coruña y Astillero y se levanta la sesión a las 8 de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 162 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina
Cortina
Ruiz Valiente
Bas
Urquijo
Fierro
Marqués de Aledo
Illana
Garcia Trelles
Garnica
Ocharan
Santa María
Maluquer
Conde de Albiz

En Madrid, a las siete de la tarde del dia 15 de Abril de 1931, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia consignada al márgen, se celebró una reunión del Comité Directivo.

Leida por el Secretario el acta de la reunión anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la

carta que le habia dirigido el Excmo. Sr. D. Juan Alvarado, manifestándole haber presentado la renuncia del cargo de representante del Estado
de la Compañia, con el consiguiente cese en el de Presidente del Consejo,
quedando de ello enterado el Comité, con sentimiento.

Los Sres. Presidente y Consejero-Delegado leen los estados de situación financiera y comercial de la Compañia y se cambian impresiones entre algunos Sres. Consejeros sobre la limitación en los créditos que se cree deben establecerse, asunto del cual tratarán los Banqueros de la Compañia.

A continuación se aprueban las actas de transferencia nos. 10213 a 10226 por un total de 361 acciones así como tambien los nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores, licencias para instalar por su cuenta surtidores de gasolina en interior de locales de propiedad particular y de venta de productos monopolizados en envases.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS.- A propuesta de la Ponencia 1ª, son apro-

badas las relaciones presentadas de pagos, pedidos y compra de moneda extranjera, quedando el Comité enterado por la Ponencia 2ª, del promedio de coste de la gasolina importada de proveedores.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - A propuesta de éste, el Comité acuerda autorizar la venta de material inutil, segun expedientes nos. 26, 27 y 28 de Compras-Materiales.

En relación con la petición formulada por la Comisión de Venta de Material de Guerra, de que en barcos de la Compania se transporten por ahora, para ensayo, algunos proyectiles de canón de montaña y en su caso, 15.000 de ellos con destino a Grecia, el Comité acuerda que se someta dicha petición a la Delegacion del Gobierno, con informe de la Compania, en cuanto a condiciones y precios del transporte, se refiere.

Tambien acuerda el Conité aceptar la propuesta del Sr. ConsejeroDelegado referente a la incautación y cobro de las cantidades adeudadas
a CAMPSA en concepto de cánon por ocupación de via pública de varios
aparatos surtidores en Santander en el sentido de que continúen los anteriores agentes la explotación de dichos aparatos.

El Comité queda enterado de que por la Compañía se ha procedido a la incautación provisional de los transportes en la provincia de Huelva debido a los disturbios ocurridos recientemente en dicha capital.

Y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 163 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina : Cortina Ruiz Valiente Bas Urquijo Echeverría Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Ocharan Recasens Ripoll Santa María Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde del dia 22 de Abril de 1931, se celebró bajo la Presidencia del Exemo. Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia expresada, una reunión del Comité Directivo.

Leída por el Secretario General el Acta de la reunión anterior, queda aprobada,
y a continuación los Sres. Presidente y
Consejero-Delegado dan cuenta de los estados
de situación financiera y comercial, consignando con satisfacción, haber desaparecido
los saldos en contra de moneda extranjera.

El Comité acuerda que se proceda al pago al Tesoro del saldo de Ptas: 6.565.886,19 resultante a favor de la Renta por la liquidación del año 1930.

A continuación se aprueban las actas de transferencia nos. 10227 a 10249 por un total de 495 acciones.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos por Caja y de adquisición de moneda extranjera, quedando enterado el Comité por la Ponencia 2a, de los precios cotizados en los distintos mercados de Petróleos.

El Sr. Cortina (D. E.) en nombre de la Ponencia 3ª, dá cuenta de la apertura ante Notario en esta fecha, de los pliegos presentados en el

concurso para la construcción de un buque-tanque de 10.000 toneladas, gemelo del "Campoamor", así como de los precios cotizados por los dos concursantes Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques y Horacio Echevarrieta, quedando de ello enterado el Comité.

A propuesta de la Ponencia 3ª, y visto el informe de la Asesoría Jurídica fecha 20 del cte., acuerda el Comité autorizar el pago de Ptas: 168.790,90 a la Compañia Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, por distintos trabajos realizados, según expediente nº 128 de Marítimo-Técnica Naval.

También a propuesta de la misma Ponencia, se aprueba el crédito de 50.000 Ptas. para limpieza de fondos y obra de recorrido general en el buque-tanque "Zorroza" que se verificará en Barcelona, al regreso del buque de Tenerife, y asimismo, que con motivo de la visita del Lloyd, se autorice la adquisición de un juego completo de camisas y pistones a la casa Swan Hunter & Wigham Richardson Ltd., con destino al buque-tanque "Badalona" y con presupuesto de \(\frac{1}{2}\).

A propuesta de la Ponencia 6ª se aprueba el expediente nº 20 del Departamento Comercial-Ventas-Petróleos-Ligeros, concerniente a la reorganización de la red de surtidores en Tarragona (Capital y provincia).

Respecto al expediente de Estudios y Proyectos, concerniente a la enajenación del solar y edificio ocupados por la Estación de Servicio nº 1, en la calle de Alberto Aguilera, nº 9, Mudrid, se acuerda suspender, por el momento, la subasta propuesta.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que con los acuerdos que recayeron se expresan a continuación:

Quedar enterado de la comunicación recibida por la Compañía, del Consorcio de la zona franca de Breelona, a la cual se contestará en el sentido de ponerse a la disposición del mismo para que, una vez nombre sus representantes y CAMPSA los suyos, procuren llegar a un acuerdo sobre los términos del contrato de arriendo de terrenos.

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección.

Quedar enterado de las conclusiones aprobadas en la primera Asamblea del Comercio de Vendedores de Casolina en España, cuyas reuniones se han celebrado los dias 15 y 16 del cte.

Quedar asimismo enterado de la nota presentada por la Dirección sobre el resultado de la reunión celebrada por la Comisión organizadora de la Federación Nacional de Obreros de Petróleos, el dia 5 del cte.

Y, tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 163 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina Cortina Ruiz Valiente Bas Urquijo Echeverría Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Illana Garcia Trelles Garnica Figueras Ocharan Recasens Ripoll Santa María Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde del dia 22 de Abril de 1931, se celebró bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia expresada, una reunión del Comité Directivo.

Leída por el Secretario General el Acta de la reunión anterior, queda aprobada,
y a continuación los Sres. Presidente y
Consejero-Delegado dan cuenta de los estados
de situación financiera y comercial, consignando con satisfacción, haber desaparecido
los saldos en contra de moneda extranjera.

El Comité acuerda que se proceda al pago al Tesoro del saldo de Ptas: 6.565.886,19 resultante a favor de la Renta por la liquidación del año 1930.

A continuación se aprueban las actas de transferencia nos. 10227 a 10249 por un total de 495 acciones.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos por Caja y de adquisición de moneda extranjera, quedando enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de los precios cotizados en los distintos mercados de Petróleos.

El Sr. Cortina (D. E.) en nombre de la Ponencia 3ª, dá cuenta de la apertura ante Notario en esta fecha, de los pliegos presentados en el

concurso para la construcción de un buque-tanque de 10.000 toneladas, gemelo del "Campoamor", así como de los precios cotizados por los dos concursantes Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques y Horacio. Echevarrieta, quedando de ello enterado el Comité.

A propuesta de la Ponencia 3ª, y visto el informe de la Asesoría Jurídica fecha 20 del cte., acuerda el Comité autorizar el pago de Ptas: 168.790.90 a la Compañia Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, por distintos trabajos realizados, según expediente nº 128 de Marítimo-Técnica Naval.

También a propuesta de la misma Ponencia, se aprueba el crédito de 50.000 Ptas. para limpieza de fondos y obra de recorrido general en el buque-tanque "Zorroza" que se verificará en Barcelona, al regreso del buque de Tenerife, y asimismo, que con motivo de la visita del Lloyd, se autorice la adquisición de un juego completo de camisas y pistones a la casa Swan Hunter & Wigham Richardson Ltd., con destino al buque-tanque "Badalona" y con presupuesto de \(\beta\) 2.455.

A propuesta de la Ponencia 6ª se aprueba el expediente nº 20 del Departamento Comercial-Ventas-Petróleos-Ligeros, concerniente a la reorganización de la red de surtidores en Tarragona (Capital y provincia).

Respecto al expediente de Estudios y Proyectos, concerniente a la enajenación del solar y edificio ocupados por la Estación de Servicio nº 1, en la calle de Alberto Aguilera, nº 9, Madrid, se acuerda suspender, por el momento, la subasta propuesta.

PROPUESTAS DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO. - El Sr. Consejero-Delegado dá cuenta de los asuntos que con los acuerdos que recayeron se expresan a continuación:

Quedar enterado de la comunicación recibida por la Compañía, del Consorcio de la zona franca de Bercelona, a la cual se contestará en el sentido de ponerse a la disposición del mismo para que, una vez nombre sus representantes y CAMPSA los suyos, procuren llegar a un acuerdo sobre los términos del contrato de arriendo de terrenos.

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección.

Quedar enterado de las conclusiones aprobadas en la primera Asamblea del Comercio de Vendedores de Gasolina en España, cuyas reuniones se han celebrado los dias 15 y 16 del cte.

Quedar asimismo enterado de la nota presentada por la Dirección sobre el resultado de la reunión celebrada por la Comisión organizadora de la Federación Nacional de Obreros de Petróleos, el dia 5 del cte.

Y, tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 164 DEL COMITE DIRECTIVO

Cortina Urquijo Echeverría G. Fierro Marqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Recasens Maluquer Conde de Albiz

Sres. Marqués de Cortina : En Madrid, a las seis de la tarde Flores de Lemus : del dia 29 de Abril de 1931, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Corti-: na y con la asistencia consignada al margen, se celebró una reunión del Comité Directivo.

> Dada lectura por el Secretario General al acta de la reunión anterior, es

aprobada.

El Sr. Presidente en nombre del Comité dá posesión como Vocal efectivo del mismo, al Consejero Excmo. Sr. D. Antonio Plores de Lemus manifestando que lo hace con el beneplácito y satisfacción de todos, quedando el Comité enterado de la designación hecha por el Gobierno a favor del Sr. Flores de Lemus como su Delegado cerca de la Compañia.

El Sr. Flores de Lemus manifiesta su agradecimiento por las designaciones para dichos cargos, que dice, acepta por las circunstancias que las han motivado.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo cesado en sus cargos los Consejeros de la representación del Estado Sres. Alvarado, Amado, Illana, Santa María, Bas y Ruiz Valiente, deseaba expresar la pena del Comité de verse separado de personas que con celo e interés habian venido colaborando en la administración de la Compañia.

Anadió, que habiendo el Sr. Ministro de Hacienda, dado toda fa-

cilidad para que el Sr. Ruiz Valiente fuese nombrado Director General de la Compañia, las gestiones llevadas a cabo cerca del Sr. Ruiz Valiente, no habian dado el resultado deseado, por lo que no se podía insistir más en el asunto.

A continuación el Comité directivo acuerda designar a Don José Maluquer Nicolau, Ingeniero Industrial, Subdirector de la Compañia, para ocupar la vacante de Director General, elevando a la Delegación del Gobierno la aprobación de dicho nombramiento y autorizar a los Vicepresidentes Sres. Marqués de Cortina y Don Evencio de Cortina, para que deleguen en nombre del Comité directivo en el Sr. Maluquer, las facultades que estimen necesarias para el desempeño de su cargo, así como para firmar ante Notario la correspondiente escritura de mandato.

Queda enterado el Comité de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Director General y són aprobadas las actas de transferencia número 10.250 a 10.293, por un total de 1.473 acciones.

Se dácuenta a continuación de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 5.014 trasladando órden del Ministerio de Hacienda de 23 del actual, disponiendo que el Consejero representante del Estado Don Antonio Flores de Lemus, forme parte del Comité directivo de la Compañia.

Nº 5.017, oficio de la Delegación del Gobierno llamando la atención sobre el decreto aparecido en la Gaceta del 23 del cte.,admitiendo la dimisión a Don Juan Alvarado del cargo de Consejero representante del E tado en la Compañia.

3

Nº 5.018, oficio de la Delegación del Gobierno llamando la atención sobre los cinco decretos aparecidos en la Gaceta de 23 del cte. disponiendo cesen en los cargos de Consejeros representantes del Estado cerca de la Compania, los Sres. Amado, Ruiz Valiente, Illana, Santa Maria y Bas, y

Nº 5.020, órden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de abril actual, disponiendo que el Consejero representante del Estado Don Antonio Flores de Lemus, desempeñe con caracter interino las funciones de Delegado del Gobierno cerca de la Compañia, incluso el derecho de veto.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS.— A propuesta de la Ponencia 18 se aprueban las relaciones presentadas de pedidos, pagos y órdenes de compra de moneda extranjera; la adquisición de 25.000 bidones metálicos, tipo ligero, boca ancha, para grasas y aceites de alta viscosidad, así como los modelos de pliegos de condiciones, proposición y convocatoria, según expediente nº 32 de Compras - Materiales, previa solicitud de la autorización necesaria del Ministerio de Hacienda; que quede sobre la mesa el expediente nº 869 de Comercial, concerniente a las reclamaciones relativas al pago de gastos de instalación de aparatos surtidores expropiados y abono de cantidades satisfechas por los agentes en concepto de amortización; y se declaran abiertos los dos pliegos presentados para el concurso de adquisición de 12 toneladas de aceite de ballena espesado.

La Ponencia 24 dá cuenta de las cotizaciones en los mercados de petroleos, así como el promedio de coste de la gasolina 61/63 importada, según contrato de abastecimiento.

Acuerda el Comité directivo que quede sobre la mesa la propuesta de adjudicación del concurso para la construcción de un buque tanque de 10.000 toneladas de peso muerto aprobada por R.O. del Ministerio de Hacienda de 18 de marzo pasado.

A propuesta de la Ponencia 5ª acuerda el Comité que se oiga a los interesados antes de resolver en el expediente de Comercial - Petroleos Ligeros concerniente a la rescisión de los contratos de comodato y suministros establecidos con Don Galo Mateos Vistabella y Don Germán Tormo Cervino, agentes de los surtidores de Aranda de Duero, por anormalidades observadas en el curso de la administración de dichos aparatos, y que en el expediente nº 19 de Comercial - Lubricantes concerniente a venta de lubricantes a más bajo precio que los equivalentes tipos de CAMPSA, se imponga como sanción al Sr. Bengoechea la obligación de comprar 100 barriles de la clase que ha vendido con descuento.

Por la Ponencia 6ª se declara abierto un pliego presentado al concurso de las obras de la factoria de Zorroza.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION.- El Sr. Director General dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas figuran a continuación:

Aplazar la provisión de 10 plazas de auxiliares terceros y de la vacante de 18.000 pesetas que figuran en la plantilla de personal.

Quedar enterado de la propuesta sindicación del personal de la Compania, dejando libertad absoluta para ello, dentro de lo establecido por la Ley.

Aprobar la comunicación cursada a la Delegación del Gobierno proponiendo la desincautación de la S.A. Petroleos Porto Pi y que nientras se resuelve al asunto se dé cuenta al Comité directivo de cuantas gestiones realice la Compania, como administradora de la re-

ferida entidad.

Aprobar la relación presentada de pagos autorizados por la Dirección que se unen a los antecedentes de la reunión.

PERSONAL.- El Comitó directivo acuerda el ingreso inmediato en la plantilla de la Compañía de todos los ex-empleados de las antiguas empresas petroliferas que quedaron cesantes al implantarse el Monopolio, que habiendolo justificado reunan las condiciones de preferencia que les fueron otorgadas al constituirse éste y por disposiciones posteriores, facultando al Sr. Director general para que vaya acoplando los que su preferencia no ofrezca duda alguna y para que produzca las vacantes que a tal objeto resulten necesarias, sin que se perturben los servicios, dando de todo ello cuenta al Comité.

Y asimismo que por la Dirección General se abra una investigación para comprobar los derechos que puedan tener, tanto los cesantes como los actuales empleados, que habrán de justificarse debidarente por medio de certificaciones, declaraciones juradas y otros documentos acreditativos, denunciandose al Gobierno cualquier falsedad que tuviere lugar.

Y tratados todos los asuntos contenidos en el órden del dia se levanta la sesión a las 8,15 de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 165 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Echevarría (D. T.) Flores de Lemus Urquijo Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Figueras Ocharan Recasens Maluquer Conde de Albiz

En Madrid a las seis de la tarde del dia 6 de Mayo de 1931, se reunió el Comité Directivo bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y con la asistencia expresada.

to a la extensión de la desincautación propuesta de Petróleos Porto-Pi S.A. y la manifestación que se consigna en el presente acta hecha por el Sr. Flores de Lemus y coincidiendo con ella algunos Sres. Consejeros, en el sentido de que el acuerdo tomado en la reunión anterior respecto a la designación de Director General no tenia caracter definitivo, sino provisional, si bien reconocióndosele todas las facultades inherentes al cargo.

El Sr. Presidente dió la bienvenida en nombre del Comité al Sr. D. Toribio Echevarría designado para el cargo de Delegado del Gobierno cerca de la Compañia, contestando dicho señor agradeciendo y correspondiendo a las manifestaciones del Sr. Cortina.

El Sr. Garnica hace constar que el Comité celebra mucho el nombramiento del Sr. Echevarría, por ser el deseo de todos tenga la mayor intervención y se entere de la marcha del asunto para desvanecer cualquier
atmósfera que pudiese existir respecto a la administración de la Compañia.

A continuación dán cuenta los Sres. Presidente y Director General de los estados presentados de situación financiera y comercial, quedando enterado el Comité, asi como de los datos facilitados por la Dirección sobre ampliación de la capacidad de almacenamiento y marcha de las obras de construcción de varias instalaciones.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10294 a 10316 por un total de 313 acciones y queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 5037 llamando lamatención sobre el Decreto que aparece en la Gaceta del dia de hoy, de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, nombrando Delegado del Gobierno cerca de la Compañia a D. Toribio Echevarría Ibarbia;

Nº 5039 oficio nº 933, de 6 cte. trasladando la resolución ministerial por la que se declara en suspenso la aplicación de la R.O. de 25 de Febrero último y el Reglamento de Personal de la Compañia; y

Nº 5038 oficio nº 934 de 6 del cte, trasladando la resolución ministerial por la que se aprueba el nombramiento de Director General de la Compañía a favor de D. José Maluquer Nicolau.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se toma el acuerdo de aprobar las relaciones de pagos soletidas por importe de pesetas 625.589,03; dólares 271.758,72 y libras 18.574-14-3; de pedidos por valor de pesetas 1.009,86; autorizaciones de compra por pesetas 537,80; gastos de explotación por previsiones pesetas 44.754,86 y vencimientos con importe de pesetas 267.648.65, y que se eleve a la Delegación del Gobierno el expediente nº 869 de Comercial, concerniente a las reclamaciones relativas al pago de gastos de instalación de aparatos surtidores expropiados y abono de cantidades satisfechas por los agentes en concepto de amortizaciones.

El Comité Directivo acuerda designar al Consejero Sr. Flores de Lemus para formar parte de la Ponencia la, en sustitución del Sr. Illana.

La Ponencia 2ª informa a los Sres. Consejero acerca de las últimas cotizaciones en los mercados de petróleos que acusan una baja favorable y acuerdan que se someta al Comité la oportuna propuesta relativa a la conveniencia de prorrogar o anular el contrato de suministro con la Cities Service que termina en el mes de Junio próximo.

Queda enterado el Comité de la manifestación mecha por el Sr. Recasens sobre la conveniencia de que se designe algún otro señor Consejero para completar la Ponencia 4ª.

A propuesta de la Ponencia 6ª se aprueba el expediente de Comercial-Ventas referente a la reorganización de la red de surtidores de Salamanca (capital y provincia) sin que por ahora se efectúen las supresiones de un modo violento hasta que se consolide la situación, y tambien el de Comercial-Petróleos Ligeros, concerniente a la reorganización de la red de surtidores de Guadalajara (capital y provincia), considerando poco urgente la variación de tanques en Alcocer, Almonacid y Mondejar.

ASUNTO SOBRE LA LESA. - A propuesta de la Ponencia 3ª, acuerda el Comité Directivo proponer a la Delegación del Gobierno la adjudicación del concurso para la construcción de un buque tanque de 10.000 toneladas de peso muerto, aprobado por R.O. del Ministerio de Hacienda de 18 de Marzo, a la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, por el precio de ptas. 12.792.500, segun se especifica en el expediente cuya partida deberá figurar figurar en la liquidación final de la Renta hecha deducción de la amortización correspondiente.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL. - El Sr. Director General dá cuenta de los asuntos que se expresan a continuación con las resoluciones recaidas:

Darse por enterado de la carta recibida del Sindicato de la Nafta Rusa y aprobar la contestación dada de aplazar la visita a Paris que en aquella se propone.

Quedar enterado de la carta dirigida a la Compañia por el Letrado Sr. Sanchez Román, al que se contestará agradeciendo su delicadeza y rogándole continúe la defensa de los intereses de CAMPSA en los pleitos que tiene encomendados, que lleva con actierto y a satisfacción de la Compañia.

Aprobar el importe del exceso sobre el material de tanques entregado por la Siderúrgica del Mediterráneo, con importe de pts. 38.041,26,
cantidad que se encuentra dentro del presupuesto autorizado por Reales
órdenes de 10 de Julio y 10 Octubre 1928, y que se refiere al transporte del material destinado a los tanques en construcción.

En relación con la huelga pasada de obreros de la instalación de Madrid, aprobar la nota redactada por la Dirección, contestando a las peticiones formuladas, que se entregará al Sr. Ministro del Trabajo.

Quedar enterado por la Dirección, de la solución dada al Conato de huelga en Cornellá.

Que se exprese al Letrado de la Asesoría Jurídica de la Compañia, Sr. Correa, la satisfacción con que el Comité ha visto su brillante actuación como árbitro representante de CAMPSA, en el arbitraje celebrado sobre interpretación de cláusulas del contrato con la Petroleum Export Association.

AGENCIAS PROVINCIALES .- Devuelto por la Delegación del Gobierno al Co-

mité Directivo el expediente relativo a propuesta de acuerdo, disponiendo que cuando se produzca vacante en las Agencias de Venta provinciales, se lleve ésta por administración con personal de plantilla de CAMPSA, y enterado el Comité de la nota puesta por la Delegación en el sentido de que los sanos principios que inspiran el acuerdo pudieran ser susceptibles de mayor y más rápida extensión, toma el acuerdo con caracter general y siempre que asi lo autorice la Delegación del Gobierno, de suprimir a partir del 1º de Julio próximo, las actuales Agencias de CAMPSA, que en lo sucesivo serán llevadas directamente por la Compañía con personal de plantilla, en la forma y en las condiciones propuestas por la Dirección General en el expediente, copia del cual se une a los antecedentes de la reunión y asimismo de que cesen en 30 de Junio próximo los agentes nombrados por acuerdo del Comité Directivo de fecha 25 de Junio de 1930, señores D. José Garamendi y Romero de Alava; Hijos de Legorburu, de Albacete; D. Alberto Paquet, de Asturias; Bijos de Román Bono, de Alicante; D. Julio Agosti y Garcia, de Almería; D. Manuel Torras Ventosa, de Baleares (Palma): D. Eduardo Ayala y Alarcó, de Badajoz; D. Eduardo Martinez del Campo, de Burgos; D. Ramón Varela Fernandez, de Ciudad Real; D. Antonio del Rosal Ltda, de Caceres; Sres. Bermudez de Castro y Corcuera Ltda, de Cadiz; Marqués de Busianos, de Cadiz (Algeciras); D. Mario Coll Borrás, de Castellón; D. Manuel Salgado Biempica, de Coruña; D. José Martinez y Martinez, de Coruña (Ferrol): D. Humberto Pastor Segarra, de Cuenca; D. Fernando Saez de Tejada y Moralejo, de Córdoba; D. Alfonso Mercader y Galibern, de Gerona; D. Francisco Martinez y Martinez, de Granada; D. Ignacio Zubiaga Aldecoa, de Guipuzcoa; D. Julián Mangrané Nolla, de Huesca; D. Alfonso Rios Molina, de Jaén; D. José Gonzalez Fierro, de León; D. Emilio Perez Gómez. de

Lérida; D. Victor de Lerma, de Logroño; D. Antonio Saco Arce, de Lugo; D. Salvador Postigo, de Málaga; Sres. Martinez y Viudes, de Murcia; D. Manuel Ochoa, de Navarra; D. Antonio Cimadevilla, de Orense; D. José Gonzalez Regueral, de Palencia; D. Rafaél Varela y Feijóo, de Pontevedra; D. Joaquin Dávila Román, de Pontevedra (Vigo); D. Manuel Muñoz Orea, de Salamanca; Sres. Bernardino Rodriguez Ltda, de Santander; Sres. S. Basagoiti y Compañia S. en C., de Sevilla; D. Miguel Calderón, de Soria; D. José Salat Ferrer, de Tarragona; D. Antonio Ceballos, de Teruel; Sres. Basterra y Zubiaga Ltda, de Vizcaya; D. José Serratosa, de Valencia; Sres. Guillén Gamazo Ltda, de Valladolid; Sres. Moran, Rubio y Compañia, de Zamora; D. José Plana, de Zaragoza.

Asimismo se acuerda la supresión de las Agencias de Petróleos Pesados concedidas a los Sres. Catasús y Compañia, de Barcelona; Sres. Vda. de Londaiz y Sobrinos de L. Mercader, de San Sebastian; D. Manuel Sierra, Valencia y Sres. José Luis de Mendiguren y Juan Urizar, de Bilbao.

PERSONAL. - El Comité Directivo acuerda aprobar las medidas tomadas por el S.. Director General en cuanto al cese de personal de la Compañia, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité en su reunión de 29 de Abril pasado, al objeto del acoplamiento del personal de las antiguas empresas, que quedó cesante al implantarse el Monopolio, aprobando igualmente la relación presentada de vacantes producidas y reforma propuesta necesaria en la plantilla, que habrá de someterse a la aprobación del Consejo de Ministros por conducto de la Delegación del Gobierno, así como la de todo nuevo personal con sueldo que exceda de 10.000 ptas. anuales, que en virtud del referido acuerdo del Comité, tomado en la reunión anterior, vaya acoplando el Sr. Director General.

Asimismo toma el acuerdo el Comité Directivo de que por el Sr. Director General con el asesoramiento que estime oportuno, se redacten las bases que hayan de determinar la preferencia concedida a los exempleados petrolíferos, las condiciones para su ingreso inmediato y las del escalafón que se formará para los que deseen figurar como excedentes sin plazo ni pérdida de su derecho, a cubrir las vacantes que se produzcan.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el órden del dia, se levantó la sesión a las 8.15 de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 166 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina
Marqués de Cortina
Echevarría (D. T.)
Flores de Lemus
Urquijo
Fierro
Marqués de Aledo
García Trelles
Garnica
Recasens
Maluquer
Conde de Albiz

En Hadrid, a las seis de la tarde del dia 13 de Hayo de 1931 se reunió el Comité Directivo con la asistencia expresada y bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta.

Leida el Acta de la reunión anterior queda aprobada y los Sres. Presidente y

Director General dán cuenta de la situación financiera y comercial de la Compañía, que no acusan ninguna variación esencial en la marcha del negocio.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10317 a 10356 por un total de 1170 acciones y la relación de transferencia de licencias de mayoristas para la venta de lubricantes.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 5028/932, remitiendo dos ejemplares del "Informe de la comisión interparlamentaria del Congreso de 1930 sobre el proyecto de ley del petróleo y pliego de modificaciones" de la República de Colombia, enviados por el Ministro de España en Bogotá.

Nº 5034/918, remitiendo copia del despacho nº 62 de 22 de marzo pdo. de la Legación de España en Bucarest, dando cuenta de la visita a la capital de Rumanía, como huesped de honor del Gobierno de Sir Henry W.A. Deterding, Presidente de la Royal Dutch.

Nº 5051/944, resolución del Ministerio de Hacienda de 4 de denegando el crédito de 11.357.724,21 ptas. solicitado por

1

para las previsiones de materiales y efectos del año corriente, disponiendo que la petición de los créditos necesarios se haga parcialmente
en cada caso, especificando la aplicación y cuantía del gasto y acompanando los antecedentes que lo fundamenten.

Nº 5072/969, resolución del Ministerio de Hacienda de 8 del cte, acordada por el Consejo de Ministros, aprobando en todas sus partes las modificaciones propuestas por la Compania en cuanto al régimen de administración de las Agencias provinciales de venta; y

Nº 5078/975, acuerdo de la Delegación del Gobierno para que la partida de un millón de pesetas existente en el Activo de la Compañía Arrendataria, se salde con la contrapartida de 1.250.000 que como reservas figura en el Balance aprobado.

Con referencia a la comunicación nº 5078 de la Delegación del Gobierno y oida la indicación que hace el Sr. Marqués de Cortina en el sentido de encontrar contraproducente la eliminación en el balance de la partida de un millón de pesetas, entregado por la Compañía como premio de adjudicación, se acuerda saldar la referida partida del activo en la forma senalada en el citado oficio.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se toman los siguientes acuerdos:

Aprobar la relación de pagos ordenados por Contabilidad, fecha 13 del cte., que suma: Ptas. 16.061.713; ±.16.494-4-9 y \$.537.501,43; de pedidos y autorizaciones de compra con importe de Ptas. 4.255,85; la de gastos de explotación, que suman ptas. 79.284,62 y la de vencimientos, por Ptas. 105.319,84.

Declarar desierto el concurso de adquisición de 600 toneladas de tierra decolorante, por no haberse presentado ninguna proposición acep-

γ,

table y que entretanto se estudia lo procedente, se siga adquiriendo a razón de las necesidades momentáneas en la forma establecida para los demás productos corrientes en explotación, de la refinería de Cornellá.

Aprobar la propuesta en el expediente nº 33 de Compras-Materiales en el sentido de que se solicite de la superioridad la autorización necesaria para la compra de 1.200 toneladas de carbón granza de Asturias, con importe de 86.400 ptas. con cargo a la liquidación anual de la Renta y que asimismo se solicite la aprobación al pliego de condiciones, fórmula de anuncio y modelo de proposición que se consignan en el referido expediente.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimas cotizaciones en los mercados de petróleo y del promedio de coste de la gasolina 61/63 importada según contrato de aprovisionamiento.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se aprueba el proyecto de contrato para la construcción del buque tanque de 10.000 toneladas de p.m. gemelo del "Campoamor" y se autoriza al Sr. Director General para que en nombre de la Compañía firme el referido contrato.

Tambien a propuesta de la Ponencia 3ª, se acuerda procurar asegurar el cambio sobre las # 77.500, que han de abonarse a la Compañia Euskalduna en plazos sucesivos durante la construcción del buque, haciéndose el cuadro correspondiente a los plazos, y si el seguro no pudiese hacerse al cambio máximo de Ptas. 49 por Libra, dar cuenta de nuevo al Comité.

En el expediente nº 2 de Marítimo-Técnica Naval, concerniente a sustitución de los motores principales del buque tanque "Remedios" se toma el acuerdo de sacar a concurso el referidox suministrox estudiándose las especificaciones necesarias para el pliego de condiciones, no

obstante la pérdida de tiempo que la celebración del concurso ha de representar.

En cuanto al auxilio prestado por el buque "Remedios" al yugoeslavo "Dohodoar", que si no existe compromiso alguno con el Ministerio de
Estado, se fije la indemnización en la cantidad de \(\beta \) 500.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - El Sr. Director General dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas se expresan a continuación.

Aprobar el esquema general de organización de todas las Agencias de CAMPSA, por administración directa.

Como ampliación al acuerdo tomado por el Comité en su reunión anterior respecto al cese de los agentes de CAMPSA, adelantar la fecha fijada de 30 de Junio a la del 31 del corriente mes de Mayo, para la implantación de la reforma existente para el régimen de ventas y para el cese de los agentes, sin perjuicio de que se liquide con ellos su comisión hasta 1º de Julio, segun acuerdo anterior del Comité.

Aprobar el modelo de carta dirigida a los agentes, comunicándoles la implantación del nuevo régimen.

Sentar el principio general de dar preferencia para ulteriores vacantes o traspaso de servicios, a favor de los ex-empleados petrolíferos que dejen de entrar en el momento actual por seguir prestándolo en organizaciones ligadas con CAMPSA, como son los distribuidores y cuidadores de surtidores, a cuyo fin se incluirán a los que reunan las condiciones establecidas por el Gobierno, en la plantilla de excedentes y que respecto a los cesantes de las desaparecidas agencias, se procure en lo posible su colocación cuando exista vacante.

Que en el expediente concerniente a denuncia del Jefe de la Factoria de Tarragona, sobre supuesta coacción política al personal de la misma, visto el expediente asi como la propuesta de la Dirección, que cese en el servicio de la Compania el Oficial 3º D. Juan de la Cruz Manuel Maynard Duplá.

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección, con importe de Ptas. 7.445 más 54 marcos.

Aprobar asimismo la propuesta de contestación al oficio nº 5071 trasladado por el Comité Consultivo y Fiscalizador del Monopolio de Petróleos, sobre queja por la mala calidad de la gasolina.

Por último, queda enterado el Comité de los telegramas recibidos de las Agencias provinciales de CAMPSA en solicitud de que se respete al personal adscrito a las mismas y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 167 DEL COMITE DIRECTIVO.

Sres. Cortina Marqués de Cortina Flores de Lemus Echevarria Urquijo Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Ocharan Recasens Ripoll Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la tarde del dia 20 de Mayo de 1931, con la asistencia expresada y presidiendo Don Evencio de Cortina y Arteta, se celebró una reunión del Comité Directivo.

Leida por el Secretario General el Acta de la reunión anterior, es aprobada.

A petición del Sr. Coll y como aclaración de los acuerdos tomados en las an-

que se incluyan en la plantilla de excedentes en sus respectivas categorías y dentro de ellas por órden de antigüedad, a los empleados de la Compañía que por consecuencia de la reforma realizada, queden sin colocación y atendiendo a la indicación del Sr. Delegado del Gobierno, se acuerda tambien en cuanto a los empleados del Departamento Marítimo, que no constituyan una excepción dentro de las normas señaladas pasarante en cuanto a los empleados del Departamento marítimo, que no constituyan una excepción dentro de las normas señaladas pasarante en cuanto a los empleados del Departamento marítimo, que no constituyan una excepción dentro de las normas señaladas pasarante en cuanto del personal que no tuviera antecedentes petrolícimos de las constituires de la cesantía del personal que no tuviera antecedentes petrolícimos de las constituires de la constituire de la c

A continuación los Sres. Presidente y Director General dán cuenta de la situación financiera y comercial de la Compañia, según estados que se leen.

El Colité aprueba las actas de transferencia nos. 10357 a 10377 por un total de 407 acciones y aprueba las relaciones presentadas de licen-

cias de venta de productos monopolizados en envases, quedando enterado de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno siguientes:

Nº 5119/1028, órden de 13 del cte. del Ministerio de Hacienda, acordada en Consejo de Ministros, aprobando la amortización de 9 plazas de 18.000 ptas.; 3 de 15,000; 3 de 12.000; 7 de 9.000; 3 de 7.500; 3 de 6.000 y 6 de 5.000 y la creación con el crédito a éstas asignado, de 15 plazas de 5.000 ptas.; 30 de 4.000; 55 de 3.000; 5 de 2.400 y 3 de 1.500, y

Nº 5132/1046, trasladando comunicado del Jurado de estimación de Utilidades de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de fecha 28 de Abril, interesando se le dé a conocer el Balance o Inventario que debió servir de base para fijar la indemnización que se otorgó a Petróleos Porto-Pi S.A. al cederle a la Compañia Arrendataria el negocio que expletó hasta 1927, o, en caso de no ser ésto factible, el importe total fijado como precio de la incautación, cuyos datos los necesita para completar el estudio del expediente que por el concepto de Utilidades fué instruido en Febrero de 1929.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la son aprobadas las relaciones de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, por valor de Ptas. 9.259.972,42; \$.86.701.96 y \$.18.949-12-11; gastos de explotación con importe de ptas. 46.874.63 y vencimientos con las observaciones que aparecen en la relación, por un total de 247.003.14 pesetas.

Se acuerda por la misma Ponencia quede sobre la mesa el expediente nº 14 de Compras-Materiales sobre compra de una bomba para fuel oil con destino a la factoría de Pasajes y que se hagan gestiones previas para obtener precios de casas extranjeras para dicho suministro.

El Sr. Marqués de Cortina en nombre de la Ponencia 2ª, informa al Comité sobre las cotizaciones en los mercados de petróleos, asi como del promedio de coste de la gasolina, según contrato de suministro.

A propuesta de la Ponencia 2ª, es aprobada la liquidación de honorarios del Abogado de la Compañía en Paris Maître Paul François, por
valor de 120.000 Frs. y que comprende su actuación desde 17 de Julio
1930 hasta 16 de Marzo de 1931.

Dada cuenta al Comité Directivo del oficio nº 5152 del Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, fecha 18 del cte. del que se dá lectura, comunicando a la Compañía Arrendataria haber sido negociado directamente un proyecto de contrato con la Representación de la Société des Produits du Naphte Russe, que se somete al examen y resolución del Consejo de Administración de la Compañía, oida la relación que sobre los anteriores contratos con la referida entidad hace el Sr. Marqués de Cortina, en sentido favorable, leido el informe, tambien favorable del Sr. Director General y oidas las manifestaciones hechas por los Sres. Presidente, Delegado del Gobierno, Flores de Lemus, Ripoll y Recasens, el Comité Directivo toma el acuerdo de aprobar el referido proyecto de contrato con la Société dos Produits du Naphte Russe, para el suministro durante el segundo semestre del año actual y los sucesivos de 1932, 1933 y 1934, y de autorizar al Sr. Director General para que, en nombre de la Compañía, firme el contrato definitivo.

El Comité Directivo autoriza al Sr. Director General para que, previo acuerdo del Sr. Delegado del Gobierno, con anterioridad al 30 de Junio próximo, proceda a denunciar el contrato de suministro suscrito por la Compañia con la Banca López Brú en 28 de junio de 1930, que habrá de cesar en 31 de Diciembre del año actual. Se autoriza asimismo al Sr. Director General para que, de acuerdo con el Sr. Delegado del Gobierno, emprenda negociaciones directas con productores americanos para la obtención de un contrato de suministro en las condiciones más ventajosas posibles y dentro de las lineas generales del Contrato Ruso, para las cantidades disponibles a partir del lº de Enero de 1932, con la elasticidad natural de mínimos y máximos, y a base de productos de procedencia americana.

Tambien toma el acuerdo el Comité de que sin perjuicio de las resoluciones adoptadas en 25 de Marzo de 1931, sobre normas para la formalización de contrato de abastecimiento, se someta cada caso al Comité Directivo para que éste determine en vista de las circunstancias que concurran, el procedimiento que haya de seguirse.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se aprueba el presupuesto para limpiar y pintar fondos del buque tanque "Campoamor", con importe de pesetas 10.750 aproximadamente, aprobándose tambien la adición introducida en el contrato para la construcción de un buque tanque gemelo del "Campoamor" por la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, en el sentido de reducir los precios de la chapade hierro que se emplee. VARIOS.- Los Sres. Consejeros quedan enterados de las manifestaciones que hace el Sr. Director General sobre posible petición por parte de los cuidadores de aparatos surtidores, de acogerse a las disposiciones vigentes sobre descanso dominical.

Atendiendo a la indicación que hace el Sr. Flores de Lemus, se acuerda que por la Dirección se presente en fecha próxima la propuesta que tiene en estudio mobre normas a establecer en el régimen de aparatos surtidores.

Se acuerda, finalmente, celebrar la próxima reunión el martes dia 26 del corriente y se levanta la sesión a las 6,45 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 168 DEL CONTE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.)

Marqués de Cortina
Flores de Lemus
Echevarría (D. T.)

Urquijo
Echeverría
Fierro
Marqués de Aledo
Garcia Trelles
Garnica
Ocharan
Recasens
Maluquer
Conde de Albiz

En Madrid a las seis de la tarde del dia 26 de Mayo de 1931, bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia expresada, tuvo lugar una reunión del Comité Directivo.

Dada lectura por el Secretario General al Acta de la reunión anterior, queda aprobada, con la aclaración que en la mis-

ma se introduce a propuesta del Sr. Delegado del Gobierno.

El Sr. Marqués de Cortina manifiesta al Comité que el Sr. Dómine habia reiterado la dimisión de su cargo presentada hace varios meses, fundándose en motivos de salud y asimismo, que el Consejero Sr. Duque de la Victoria habia manifestado el dia 20 del corriente al terminar la reunión del Consejo de Administración, verbalmente, a los Sres. Presidente y Secretario General, su propósito de renunciar a su cargo, asuntos de los cuales habría de dar cuenta en la próxima reunión del Consejo.

El Comité queda enterado de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Director General, los primeros de los cuales semalan cifras rojas, aunque sin excesiva importancia.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10378 a 10410, por un total de 551 acciones y las relaciones presentadas de licencias de venta de productos en envases y de parafinas, quedando enterado de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno, siguientes:

Nº 5158/1078 remitiendo dos ejemplares del "Diario Oficial" de la República de Colombia, enviado por el Ministro de España en Bogotá, en el que se inserta la Ley 37 de 1931, de 4 de marzo "Del Petróleo", decretada por el Gobierno Nacional.

Nº 5161/1087, trasladando acuerdo de la Delegación del Gobierno de 21 de mayo actual, disponiendo que procede abonar a D. Dionisio Santamaría la cantidad de 1.297,80 ptas. importe de los gastos de instalación de un aparato surtidor que le fué expropiado, sito en Gijón.

Nº 5162/1086, trasladando acuerdo de la Delegación del Gobierno fecha 21 del cte. declarando que procede dar por practicada la valoradión del surtidor expropiado a D. Angel Mediavilla Liñán, que asciende a 3.840,65 ptas., sito en Villafranca del Bierzo (León) y disponiendo que se entere al interesado que contra la misma le cabe el recurso ante el Consejo de Ministros que establece el art. 10 del Real decretoLey de 28 de Junio de 1927.

Nº 5165/1093, trasladando Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, de 20 del actual, por el que se nombran
Consejeros en representación del Estado, de la Compañía Arrendataria,
a D. Isidoro Vergara Castrillón, Subsecretario del Ministerio de HacienGeneral/
da, D. Antonio Sacristán Colás, Director/de Aduanas, y a D. Manuel Cordero Perez, de la Unión General de Trabajadores.

Nº 5186/115, trasladando la resolución del Ministerio de Hacienda del 22 del actual, aprobando el contrato a suscribir entre la Compañia Arrendataria y la Societé des Produits du Naphte Russe.

Nº 5191/1120, trasladando acuerdo del Ministerio de Hacienda de 25 del cte. por el que se dispone: lº. Que por no contar con la aquies-

cencia del Gobierno, cesen en sus cargos de Consejeros, los Sres. Don Tomás Allende, Don José Juán Dómine y Don Pablo Montesinos y Espartero; 2º. Que se reorganice el Comité Directivo en forma que dentro de él no actúe en minoría la representación del Estado y siéndole conferida la Presidencia a un miembro de ésta; y 3º. Que se invite al Consejo de Administración a reducir el número de las personas que lo constituyen y a disminuir considerablemente la retribución que el Consejo tiene asignada, excesiva como premio a sus servicios y muy onerosa para la Renta.

Nº 5192/1121, trasladando acuerdo de 25 del actual del Ministerio de Hacienda, disponiendo que el Delegado del Gobierno si advirtiera en los organismos directores de la Compañia, resistencia a cumplir las instrucciones dadas, decrete por sí el cese de todos los empleados de la Arrendataria que no hubiesen pertenecido a Compañias expropiadas al establecerse el Monopolio; que se coloque a los cesantes de Empresas petrolíferas en las vacantes que se produzcan de su categoría como consecuencia de las cesantías; que la Compañia se abstenga sin previo acuerdo con el Gobierno, de conceder derecho de preferencia para su reposición a los que cesen, y que los Agentes que se hagan cargo de las Agencias provinciales, hagan las propuestas del personal que necesiten a base de los empleados que había en dichas oficinas, sobre los cuales no habrá otra preferencia que la de los cesantes de Empresas petrolíferas expropiadas, y

Nº 5193/1122, trasladando acuerdo de 22 del actual del Ministerio de Hacienda, aprobando el de denuncia del contrato con la Banca López Brú S.A. y la autorización a la Dirección General, para que de acuerdo con la Delegación del Gobierno, emprenda negociaciones directas con

productores americanes para la obtención de un contrato de suministro en las condiciones más ventajosas posibles.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad por valor de Ptas. 2.936.410,81; £ 23.123.19.4 y \$280.863.18; de gastos de explotación con importe de ptas. 57.450,03; de pedidos y autorizaciones de compras no incluidas en la relación de previsiones, por valor de ptas. 2.841,42 y de vencimientos importante pts. 133.978.78; el pago realizado en 17 de abril último de 5.000 ptas. a D. Helquiades Alvarez, en concepto de mitad correspondiente a la Compañía en los honorarios con motivo del laudo dictado sobre interpretación del contrato con la Petroleum Export; y la adquisición de la madera necesaria para construir 15.900 cajas petroleras tipos Reforzado y Campsa 1.254, con presupuesto de ptas. 62.955, así como la fórmula de anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para el concurso que con dicho objeto ha de celebrarse, segun se detalla en el expediente nº 34 de Compras Materiales.

En el expediente nº 9 de Compras-Materiales, referente a la adquisición de mascarillas protectoras contra gases irrespirables, acuerda el Comité, a propuesta de la Ponencia la, anular el concurso y que se celebre otro nuevo al que podrán acudir casas nacionales y extranjeras.

Por último, la Ponencia la declara abiertos ocho pliegos recibidos para el concurso de adquisición de 500 toneladas de benzol, recogiendo la indicación que hace la Ponencia de que se tonen las medidas necesarias para evitar sean abiertos los pliegos que los concursantes envien sin indicación alguna, acerca del objeto del concurso.

La Ponencia 2ª dá cuenta, quedando enterado el Comité, de las cotizaciones de petróleos en los distintos mercados, que acusan una baja en

algunos de ellos, y asimismo, del promedio de coste de la gasolina 61/63 importada en virtud de contrato de suministro.

Tambien queda enterado el Comité de la carta fecha 22 del cte. recibida del Abogado de la Compañía en Paris, Maître Paul François, consignando las fechas en las cuales se interpuso la apelación contra la Sentencia del Tribunal de Comercio de Paris.

El Sr. Delegado del Gobierno dá cuenta de la petición que ha formulade la Banca López Brú pidiendo una reducción en la garantía prestada por su contrate de suministro que termina a fin del año actual y el Comité acuerda no acceder a lo solicitado.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se aprueba el presupuesto aproximado de ptas. 8.000, gastos originados por averías en el buque tanque "Badalona".

Se trata de la cuestión pendiente con la Casa Sota sobre indemnización a la misma con motivo del remolque prestado al buque tanque "Badalona" y el Comité acuerda que por la Dirección se faciliten datos completos sobre este asunto.

El Comité Directivo, a propuesta de la Ponencia 6ª, acuerda autorizar al Sr. Director General D. José Maluquer Nicolau, para que por sí o por delegación, comparezca en representación de la Compañía en el otorgamiento de la escritura correspondiente de compra-venta y realice cuantas gestiones sean precisas para la adquisición de terrenos para la ampliación de la Factoría del Morrot (Barcelona), autorizada por Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 10 de Noviembre de 1930 y 4 de Marzo de 1931.

A propuesta de la misma Ponencia, se aprueba el expediente de Estudios y Proyectos concerniente a la venta de terrenos y edificios don-

de estaba situada la fábrica de destilación de aceites de los Sres.

Maortua y Compañia en Limpias (Santander), y que se anuncie la oportuna subasta en el tipo inicial de 85.000 ptas.

Visto en expediente nº 12 de Construcciones, sobre proyecto de instalación eléctrica de luz y fuerza, y ampliación de la Subsidiaria de Granada, del que resulta no poderse llevar a cabo la adquisición de terrenos y proyecto de obras, aprobado en el ano 1928, y teniéndose en cuenta la plena libertad que ahora existe para decidir la ciestión, si el propósito fuere, co o se desprende, el de prescindir de todo lo construido, se acuerda que por la Sección correspondiente se informe ámpliamente sobre el emplazamiento que más pueda convenir.

Finalmente, a propuesta de la misma Ponencia, se acuerda adjudicar las obras de construcción de la subsidiaria de Plá de Vilanoveta
(Lérida), a D. Pablo Nobell Borrás, en el precio total de pesetas
293.885,49, segun expediente nº 67-F. de Explotación, concerniente al
proyecto de la referida nueva subsidiaria, y aprobar los expedientes
de Comercial-Ventas sobre reorganización de las redes de surtidores de
Cáceres y Soria (capitales y provincias).

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - El Sr. Director General dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas se expresan a continuación:

Aprobar el expediente nº 58 de Secretaría General, concerniente a devolución de parte de la fianza constituida por D. Manuel Martinez Laviada, ex-arrendatario de la Factoría de Gijón.

Acceder a lo solicitado por los arrendatarios de los servicios de distribución en Toledo, la S.A. Distribuidora Petrolífera, de sustituir la fianza actualmente depositada en Títulos de la Deuda Amortizable por aval del Banco Hispano Americano de 90.000 ptas.

No acceder a lo solicitado por la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, de reducir la fianza de 500.000 ptas. constituida en virtud del contrato de construcción del nuevo buque de 10.000 toneladas gemelo del Campoamor».

Aprobar el proyecto de carta que ha de dirigirse al Banco Español de Crédito para que por mediación de sus corresponsales la Banque de l'Union Parisienne, preste la garantia convenida con la Société des Produits du Naphte Russe en virtud del contrato de suministro celebrado.

Autorizar la relación de pagos ordenados por la Dirección, que ascienden a Ptas. 18.360,85 y ±.13-2-9.

Autorizar a la entidad Fomento de la Destilación y Refino de los Aceites Nacionales, para vender hasta fin del año actual, directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la creosota que tienen o tengan disponible como producto de su destilación, al precio que por la misma se determine, fijándose un cánon para la Renta de 5 ptas. por tonelada, previa la aprobación de la Delegación del Gobierno.

Conformar el acuerdo tomados por el Sr. Director General de suspender de empleo y sueldo al Jefe de la Factoría de Baleares Sr. Segalá y que se dé al interesado audiencia en el expediente incoado sobre depuración de supuesta incompatibilidad de gestiones durante su viaje a Rumanía.

Y tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

ACTA DE LA REUNION Nº 169 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina :
Cortina :
Echevarría :
Urquijo :
Fierro :
Marqués de Aledo :
Azqueta :
Garcia Trelles :
Garnica :
Maluquer :
Conde de Albiz :

En Madrid, a las seis de la tarde del dia 3 de Junio de 1931, con la asistencia expresada y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cortina, tuvo lugar una reunión del Comité Directivo.

Dada lectura por el Secretario General al acta de la reunión anterior, fué

aprobada.

El Sr. Marqués de Cortina, refiriéndose a la comunicación del Ministerio de Hacienda, de la que se dió cuenta en la última reunión, cuya ejecución ha de efectuarse en la forma que se convenga con el Sr. Ministro de Hacienda, entiende que hay un punto en ella, que debe abordarse sin esperar a esa conferencia, y es el relativo a la remuneración del Consejo de Administración, muy onerosa para la Renta, segun lo dicho en la comunicación referida.

Explica el Sr. Presidente los antecedentes del asunto, como estaba previsto en los Estatutos, de que el Comité de Dirección habia de tener una remuneración especial, por estimarse entonces, que la participación en los beneficios habia de ser mezquina, calculados éstos en lo que significaban antes del Monopolio. Y por esa razón, el Gobierno de entonces, atendiendo a las indicaciones de los fundadores, fijó esas retribuciones, segun acuerdo del Consejo de Administración, de 28 de Octubre de 1.927; en 25.000 ptas. para el Presidente; 20.000 ptas. para cada uno de los Vicepresidentes y 15.000 ptas. para los vocales efecti-

vos del referido Comité.

Añade el Sr. Presidente que, en efecto, es de evidencia que, dado el desarrollo que ha adquirido el negocio y la participación estatutaria, esas retribuciones son absolutamente innecesarias, y propone que se supriman, asi como los gastos de desplazamiento para asistir a las reuniones del Consejo.

El Comité lo acuerda así por unanimidad, o sea que, a partir del dia lº de Julio próximo, cesarán todas, absolutamente todas las retribuciones del Consejo de Administración con cargo a la Renta, limitándose dichas retribuciones a la participación estatutaria en los beneficios.

Igualmente acuerda el Comité indicar al Gobierno la posibilidad de una reducción semejante o parecida, en la asignación atribuida al Comité Consultivo y Fiscalizador y que resulta, a su juicio, desproporcionada.

Se aprueban a continuación las actas de transferencia nos. 10411 a 10453 por un total de 801 acciones y las relaciones presentadas de ternas de surtidores y licencias de venta de lubricantes y parafinas, quedando enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno nº 5200, remitiendo Orden de 18 de mayo del Ministerio de Estado al de Hacienda, en la que se transcribe el despacho nº 66 del Embajador de España en Roma, referente al descubrimiento de yacimientos petrolíferos en Italia; nº 5219, trasladando carta, fechada en Barcelona el 25 de mayo ppdo de la Banca López Brú S.A. dirigida al Sr. Delegado del Gobierno en la que, acogiéndose a su severa actuación, piden se reduzca la cuantía de la garantia de 7 millones de pesetas prestado; nº 5256, trasladando comunicado de la Fiscalía del Tribu-

nal Supremo de Justicia al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda de 26 de mayo pdo. en el que interesa la remisión del expediente de expropiación
de Sabadell y Henry S.A. para depurar lo que haya de cierto en relación
con la denuncia presentada sobre ciertas irregularidades cometidas en
el expediente y poder procedor, en su caso, a ejercitar las acciones
que en justicia corresponden.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones presentadas de pagos por Contabilidad, con importe de 3.342.165,08 ptas.; 220.354.16 \$ y 13.511-7-0 ₺ de pedidos cursados por la Dirección, no incluidos en la relación de previsiones, por ptas. 4.208,75; de compras por gastos de explotación, con importe de ptas. 66.365,98 y de vencimiento por valor de ptas. 373.276,82.

En relación con la nota relativa a adquisición de subproductos del alquitrán, el Comité acuerda aprobar la referida nota, elevando la propuesta con informe favorable a la Delegación del Gobierno y en el expediente nº 36 de Compras-Materiales concerniente a enagenación de materiales inútiles existentes en la Refinería de Cornellá, se acuerda aceptar la oferta de D. Ramón Franquesa, a quien se adjudica en el precio de ptas. 25.240, siempre que resulten efectivos los pesos a que se hace referencia.

Por la Ponencia la, se declaran abiertos los siete pliegos presentados al concurso para la adquisición de 300 válvulas atmosféricas.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de las cotizaciones de petróleos en los distintos mercados, que siguen acusando baja, y tambien del promedio de precio de coste de la gasolina 61/63 importada en virtud de contratos.

Se acuerda que por la Dirección General se haga un cálculo comparativo de los precios de gasolina en España, en relación con los que rigen en otros paises, aplicando un cambio razonable e incluyendo el promedio de impuestos municipales.

A propuesta de la Ponencia 2ª y en el concurso para la adquisición de 500 toneladas de benzol aviación, se resuelve aceptar la propuesta nº 2 de los Sres. Brotherton Ratelife & Co. de Londres, al precio de 14 Libras por 1.000 kgs. cif. Santander.

La Ponencia 3ª propone y asi lo acuerda el Comité, prorrogar el fletamento del buque italiano "Vioca" de 4.000 toneladas de carga sucio, por otros seis viajes consecutivos, al mismo tipo de flete y con la modificación convenida de los puertos de carga.

El Sr. Director General explica, quedando enterado el Comité, los antecedentes respecto al remolque prestado al "Badalona" por buque de Remolcadore: Ibaizabal la casa Sorkaxyxázzax, quedando en suspenso toda resolución, hasta que las Compañías de Seguros den su conformidad.

A propuesta de la Ponencia 6ª el Comité acuerda adjudicar las obras de ampliación de la Subsidiaria de Alcazar, con presupuesto de 91.513,70 ptas. al contratista D. Luis Torrijos, por ser quien ha realizado anteriormente las obras de dicha subsidiaria, y en el concurso abierto sobre obras de derribo, traslados y nuevas obras en la factoría de Zorroza, segun expediente nº 68-F. de Explotación, se resuelve adjudicar las mismas al contratista D. Luis Torrijos, sin ponerle como condición la admisión de personal ex-petrolífero cesante, sino recomendándole que los coloque siempre que sean de los oficios que se requieran.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - A propuesta del Sr. Director General, el Comité Directivo toda los acuerdos siguientes:

Accediendo, en parte, a lo solicitado por la Banca Lopez Brú, en relación con la fianza de 7 millones de pesetas que tiene prestada, a los efectos de su contrato de suministros a la Compañía, que se reduz-

ca la referida fianza al valor aproximado de un cargamento, o sea, a un millón de pesetas.

Aprobar la relación presentada por la Dirección, sobre acoplamiento de personal ex-petrolífero a la plantilla adoptada, aprobando tambien los nombramientos de las personas que para ocupar los cargos figuran en la propuesta que será elevada al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Delegación del Gobierno.

Aprobar asimismo el nombramiento de D. Germán Blix, Jefe de Sección de la Compania, Capitán de la Marina Mercanto, para el cargo de Jefe del Departamento Marítimo, con sueldo de 20.000 ptas. anuales; de D. Venancio de Orbe, para la vacante de Jefe de Sección del mismo Departamento, con sueldo de 13.000 ptas. cuyos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Ministro de Hacienda.

Declarar vacante la plaza de Jefe de Sección de Técnica-Naval con categoría de 18.000 ptas. anuales, la cual se sacará a concurso entre Ingenieros españoles, asi como tambien las demás vacantes en el Departamento Marítimo en la forma que se propone en la nota de la Dirección fecha 3 del corriente.

Aprobar la relación presentada de pagos autorizados por la Dirección.

Que se proceda a la separación de D. Enrique Segalá, cesando en el servicio de la Compañía.

Acuerda finalmente el Comité que la próxima reunión del Comité Directivo se celebre el miercoles dia 10 a las cinco de la tarde, y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 170 DEL COMITE DIRECTIVO.

Sres. Marqués de Cortina Cortina Echevarría (D. T.) Flores de Lemus Urquijo Echeverría Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Ocharan Recasens Ripoll Marqués de Torre Hoyos Vergara Sacristán Maluquer Conde de Albiz

1

En Madrid, a las cinco de la tarde del dia 10 de Junio de 1931, tuvo lugar una reunión del Comité Directivo bajo la Presidente del Excmo. Sr. Marqués de Cortina, asistiendo a ella los Sres. Consejeros que se expresan al márgen.

Se dá lectura por el Secretario : General al acta de la reunión anterior, : quedando aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que

con especial satisfacción dá la bienvenida efusiva a los nuevos Consejeros, designados por el Estado, apreciando la cooperación que han de
prestar a la Compañia, aún mayor en momentos difíciles, tomando posesión de sus cargos los Sres. D. Isidoro Vergara Castrillón, Subsecretario del Ministerio de Hacienda y D. Antonio Sacristán Colás, Director
General de Aduanas. El Sr. Vergara dá las gracias en nombre de los nuevos Consejeros, manifestando su propósito de colaborar en el mayor ambiente de cordialidad, siempre defendiendo los intereses del Estado que
les están encomendados.

Dá cuenta a continuación el Sr. Presidente, de que la botadura del buque tanque "Campomanes" tendrá lugar en Puerto Real (Cadiz), el dia 18 del cte. a la 1 de la tarde, y el Comité Directivo acuerda facultar a la Dirección para que con el Sr. Presidente tome las medidas

que estime oportunas, en relación con el lanzamiento del referido buque.

Queda el Comité enterado de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Director General, y se aprueban las actas de transferencia número 10454 al 10487 por un total de 659 acciones, así como las relaciones presentadas de licencia para instalar surtidores en interior de locales, de venta de productos en envases y de parafinas.

Tambien que da el Comité enterado de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 1224/5258 trasladando resolución de fecha 2 del cte. sobre reclamación presentada por D. Eduardo Nunez Fontecha, acerca de nombramiento de Agente del surtidor nº 298 de Madridejos, en la que se dispone que se anulen los contratos establecidos con el actual agente Don Valentin Sanchez Loreno, y que dentro del plazo de 30 dias, la Compañia, de acuerdo con la Delegación del Gobierno, proceda nuevamente al nombramiento definitivo de Agente, al que con mayor derecho pueda ostentar el cargo, y

Nº 1298/5299, trasladando la órden ministerial de esta fecha, designando para que formen parte del Comité Directivo los Consejeros representantes del Estado en el Consejo de Administración de la Compañia, D. Antonio Flores de Lemus, D. Hanuel Cordero, D. Isidoro Vergara Castrillón y D. Antonio Sacristán Colás.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se toma el acuerdo de aprobar las relaciones acordadas de pagos autorizados por Contabilidad, por un importe de 14.313.008,03 pesetas; \$.73.224,24 y \$\displacebox{\psi}.6.994-7-3; de pedidos cursados por la Dirección, no incluidos en las relaciones de previsiones, por ptas. 8.584,87; de compras de materiales

diversos e imprevistos para factorias, depósitos y central, por pesetas 48.064,17, y de vencimientos por Ptas. 1.704.808,51 y 1.189,90.

Son declarados abiertos por la referida Ponencia la, diez y siete pliegos presentados al concurso para adquisición de 25.000 kilos de pintura para envases, con destino a la Refinería de Cornellá.

La Ponencia 2ª dá cuenta de los precios últimos en los distintos mercados de petróleo, asi como del coste medio de gasolina, segun contratos de abastecimiento.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL. - El Sr. Director General dá cuenta de la petición formulada por la Compañía de los F.C. Andaluces sobre concesión de crédito para adquisición de productos, y despues de discutido detenidamente el asunto, el Comité acuerda conceder a la citada Compañía las mismas condiciones que a las otras de la misma naturaleza, o sea, crédito no superior a un mes.

El Comité acuerda aprobar la relación presentada do los pagos autorizados por la Dirección, que ascienden a ptas. 14.222,15.

Con referencia al expediente instruido sobre normas para la provisión de plazas de agentes encargados de la explotación de aparates surtidores, se acuerda nombrar una Ponencia especial, y se designan para ella a los Sres. Flores de Lemus, Vergara, Garnica y Fierro.

Se levanta la sesión a las seis de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 171 DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Marqués de Cortina
Cortina
Echevarría
Flores de Lemus
Sacristán
Vergara
Marqués de Aledo
Azqueta
Garcia Trelles
Garnica
G. Fierro
Urquijo
Maluquer
Conde de Albiz

En Madrid, a las seis de la tarde del dia 23 de Junio de 1931, presidiendo el Excmo. Sr. Marqués de Cortina y con la asistencia expresada, tuvo lugar una reunión del Comité Directivo.

Leida por el Secretario General el Acta de la reunión anterior fué aprobada y dada cuenta por los Sres. Presidente y Direc-

tor General de los estados de situación financiera y comercial, queda de ellos enterado el Comité.

El Comité Directivo toma el acuerdo de que en lo sucesivo se sigan haciendo los pedidos de moneda extranjera al Centro Oficial de Contratación de Moneda, pero que se haga por conducto de cada uno de los Bancos respectivos a fin de que éstos, caso necesario, puedan suplir lo imprescindible si hubiera algun retraso.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10488 a 10574 por un total de 1530 acciones y tambien las relaciones presentadas de nombramientos de agentes cuidadores de aparatos surtidores, licencias de mayoristas y al detall para la venta de aceites lubricantes, de aceites y grasas lubricantes, de venta en envases y de concesión de licencias para instalar por cuenta propia aparatos surtidores en interior de locales.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 1438/5407, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual, aprobando las bases del concurso para provisión de dos plazas

de Químico, dotadas con 9.000 ptas. de sueldo, una con 7.500, dos con 6.000 y cinco con 5.000 ptas.

Nº 1439/5408, trasladando órden del Ministerio de Hacienda de 22 del cte. aprobando las bases del concurso para provisión de cinco vacantes de Ingenieros Jefes de Instalaciones, cotadas con 15.000 ptas. de sueldo; nueve de Ingenieros Jefes de Servicios, con 12.000; tres de Ingenieros Oficiales primeros, con 9.000; tres de Ingenieros Oficiales segundos, con 7.500; y seis de Ingenieros Oficiales terceros, con 6.000

Nº 1441/5410, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual, aprobando las bases del concurso para provisión de siete vacantes de Auxiliares técnicos, Jefes de montaje, dotadas con 7.500 ptas. de sueldo; tres de Auxiliares técnicos con 6.000 y cinco de Auxiliares técnicos Delineantes con 5.000.

Nº 1303/5313, remitiendo copia certificada del testimonio de la sentencia dictada en 16 de abril último por la Sala 3ª del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por D. Luis Gil de Sola, sobre revocación del R.D. de Valoración de los bienes que se le expropiaron, en la que se declara la incompetencia de la Sala para conocer de la demanda formulada.

Nº 1317/5326, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda fecha ll de junio actual, disponiendo que los ingresos procedentes de la recaudación de Petróleos se efectúen directamente por las Agencias provinciales de Ventas, en una cuenta que a nombre de la Compañía se abrirá en cada una de las Sucursales del Banco de España.

Nº 1352/5344, disponiendo que con objeto de reducir en lo posible todo motivo de queja o reclamación, se soliciten precios y condiciones

de todas las casas serias dedidacas a aprovisionamiento de buques, en los puertos donde recaben los de la Compañia antes de efectuar compra alguna, exigiendo a los Departamentos o personal en sus propuestas, que razonen la preferencia que debe otorgarse al Administrador, sin perjuicio esta medida de la organización de almacenes propios que persistan, sustitutivo con ventaja al procedimiento.

Nº 1369/5361, acuerdo de 13 de junio actual, disponiendo que se anulen los contratos establecidos con el actual agente del surtidor nº 3537 instalado Gavá, D. Juan Badosa, en el plazo de 30 dias y que la Compañia, de acuerdo con la Delegación del Gobierno, proceda al nombramiento de nuevo agente, al que con mayor derecho pueda ostentar el cargo.

Nº 1385/5366, trasladando Orden de 16 de junio corriente del Ministerio de Hacienda, aprobando la modificación de plantillas del personal de la Compañia, con las categorías y sueldos que se detallan.

Nº 1410/5390, trasladando órden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio actual, interesando que, con objeto de aliviar la honda crisis por que atraviesa la industria de construcción naval, se proceda por la Compañia con la máxima rapidez a la tramitación de los concursos y subastas que tenga proyectados para la adquisición de material naval, buques tanques, barcazas, etc.

Nº 1435/5405, trasladando órden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio actual, disponiendo que se restablezca el párrafo primero del artº 22 del Reglamento de personal de la Compañia, sin la condición impuesta en él por la R.O. aprobatoria; y que la suspensión del citado Reglamento no se refiera a los capítulos 5º al 8º (artículos 23 al 40 inclusives), cuya vigencia se declara.

Nº 1440/5409, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual, aprobando las bases del concurso para provisión de la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección Técnica-Construcción Naval, dotada con el sueldo de 18.000 ptas.

Nº 1442/5411, trasladando orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual, aprobando las bases del concurso para provisión en el Departamento Marítimo, de dos plazas de Capitanes Inspectores de Buques, Jefes de Servicio, con 12.000 ptas. de sueldo; dos de Jefes Administrativos, con 12.000 ptas. \$\forall dos de Capitanes Inspectores motoristas con 9.000.

Nº 1443/5412, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual, aprobando las bases del concurso para provisión de tres plazas de auxiliares letrados con destino, uno en Secretaría General y los otros dos en la Asesoría Jurídica.

Y del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, nº 5406, solicitando del Comité Directivo que subsista la bonificación de 2 céntimos en litro concedida para los suministros de gasolina a los servicios municipales.

El Comité Directivo ampliando su acuerdo fecha 11 de Febrero último y en vista de las dificultades con que se tropieza en la adquisición de terrenos en Vigo con destino a la ampliación de la factoría, acuerda que se otorgue por separado una escritura de compra-venta por el terreno propiedad de los Padres Jesuitas, por el precio de 32.822,50 ptas. y otra con D. Antonio Hartinez Iglesias por valor de 10.319.50, y que asimismo, habiendo autorizado un gasto global de 143.000 ptas. por acuerdo del Comité Directivo fecha 30 de abril de 1930 y por R.O. del Ministerio de Hacienda de 12 de Mayo del mismo año, se solicite de la Delegación del Gobierno la autorización correspondiente para

otorgar las citadas dos escrituras por separado con el importe que a cada una de ellas corresponda.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se toman los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones presentadas de pagos con importe total de ptas. 4.623.418,36; \$.641.936,29 y ±.18.490-16-0; de pedidos y autorizaciones de compras cursados con autorización de la Dirección, no incluidos en las previsiones para el año 1931 por la suma de 19.701,30 ptas; de gastos de explotación por 78.595,58 ptas. y de vencimientos por valor de 1.167.182.

Aprobar el expediente nº 46 de Compras-Materiales sobre adquisición de 3.000 bidones galvanizados de 250 lts. así como la fórmula de anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para el concurso en la forma que se detalla en el referido expediente.

Aprobar la adquisición mediante concurso, de 3.800 toneladas de carbón con destino a Cornellá, Badalona y Barcelona (Morrot), segun anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición que figura en el expediente nº 6 de Compras-Materiales.

Aprobar la enagenación de dos generadores de vapor procedentes de incautación existentes en la factoría de Vigo en el precio de 1.000 ptas. segun expediente nº 40 de Compras-Materiales.

Aprobar la enagenación de 4 tanques procedentes de incautación existentes en la factoría de Alicante y Depósito de Murcia, en el precio de 1.255 ptas, segun expediente nº 41 de Compras-Materiales.

Aprobar la enagenación de los materiales procedentes de incautación, existentes en la factoría de Alicante, en el precio de 6.892,50 ptas., segun expediente nº 42 de Compras-Materiales.

Adjudicar a la casa Iglesias de Madrid, el suministro de 300 válvulas atmosféricas modelo CAMPSA nº 512 para tanque de servicio y almacenamiento, en el precio total de 14.400 ptas., segun expediente nº 23 de Compras-Materiales, referente al concurso celebrado a dicho objeto.

Declarar abiertos los 15 pliegos presentados en el concurso para la adquisición de aceites lubricantes.

La Ponencia 2ª dá cuenta, quedando de ello enterado el Comité, de las últimas cotizaciones de petróleos en los distintos mercados, asi como del promedio de coste de la gasolina, segun contratos de suministro.

Sometido al Comité por la Ponencia 3ª el expediente relativo al concurso para la construcción de buques tanques, el Comité acuerda que para la próxima reunión se formule por la referida Ponencia la oportuna propuesta.

Acuerda el Comité tambien a propuesta de la Ponencia 3ª, adjudicar a la Sociedad Española de Construcción Naval, las obras de sustifución de los motores principales del "Remedios" en el precio de 67.250 ptas. y 43.000 francos franceses, siempre que se comprometan a realizarlas en el plazo de 45 dias, segun expediente nº 2 de Marítimo-Técnica Naval.

Aprobar las obras de limpieza de fondos y recorrido semestral del buque tanque "Zorroza" y talleres Nuevo Vulcano de Barcelona, en el precio aproximado de 60.000 ptas.

Aprobar las obras de limpieza de fondos y recorrido general del buque tanque "Elcano" con un presupuesto aproximado de 90.000 ptas. autorizándose a la Dirección para que de acuerdo con el Sr. Delegado del Gobierno y segun la zona donde el buque rinda viaje, determine el Astillero que ha de realizar las obras para que redunden en beneficio de

la Renta.

Aprobar el expediente de Comercial concerniente a la reventa de Fuel-Oil en puertos, en las condiciones que figuran en la propuesta fecha 9 de junio, que aparece en el mismo.

La Ponencia 5ª propone y asi lo acuerda el Comité, aprobar el establecimiento de un forfait global de 45 ptas. por 100 litros de gasolina, segun nota fecha 13 de junio, referente a la distribución en la provincia de Huelva.

A propuesta de la Ponencia 6ª, el Comité Directivo toma los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente nº 34 de Comercial-Surtidores, sobre reorganización de la red de surtidores de Avila (capital y provincia), con la única modificación de que se conserven los dos surtidores existentes en Arévalo.

Adjudicar las obras a realizar en la Subsidiaria de Murcia, al Contratista D. Sebastian Martinez Saura, por la cantidad de ptas. 169.475,12, segun expediente nº 67 de Explotación, referente a dicha Subsidiaria.

Aprobar el expediente nº 33 F. de Explotación, concerniente a la construcción de una nueva Subsidiaria en Antequera (Hálaga), con presupuesto de ptas, 319.693,52, previa celebración de concurso con autorización del Ministerio.de Hacienda.

Por último, el Comité Directivo acuerda aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección General con importe total de 21.644,10 ptas.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 172 DEL CONITE DIRECTIVO

Sres. Cortina Marqués de Cortina Echevarría Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Marqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica G. Fierro Echeverría Ocharan Urquijo Maluquer Conde de Albiz

En Madrid, a las once y media de la mañana del dia dos de Julio de 1931, y bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta, celebra sesión el Comité Directivo, asistiendo los Sres. que al márgen se expresan.

Por el Secretario General es leida
el acta de la reunión anterior, que es
aprobada.

El Sr. Presidente saluda al Conseje-

ro representante del Estado, D. Manuel Cordero Pérez, que toma posesión

de su cargo de Vocal efectivo del Comité, agradeciendo las palabras de la Presidencia y ofreciéndose para cooperar en la defensa de los intereses que viene A continuación, los Sres. Presidente y Director General, leen los/a representar.

estados sobre la situación financiera y comercial de la Compañia.

Son aprobadas las relaciones presentadas de licencias de venta de gasolina en envases, de petróleos, para instalar surtidores por cuenta propia en interior de locales, de parafinas, de aceites y grasas lubricantes, de mayoristas para la venta de aceites y grasas y de lubricantes al por menor.

El Comité se dá por enterado de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 1445/5415, trasladando resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 20 de Junio último, por la que se autoriza la adquisición de 127.379,13 pies cuadrados de terreno para ampliación de la instalación

do Madrid y el crédito necesario para esta atención de ptas. 642.671,23.

Nº 1447/5417, llamando la atención sobre el hecho de que algunas solicitudes enviadas por la Compañia de personas que solicitan agencias de surtidores o licencias de ventas, carecen de la póliza correspondiente e interesando se dirija a las Agencias provinciales de la Compañia una excitación para que se abstengan de admitir documentos que no se hallen reintegrados en forma.

Nº 1477/5449, advirtiendo a la Compañia, en relación con el vencimiento en 30 de Junio ppdo. y 7 y 24 del actual, de las aceptaciones hechas por 37.500.000 ptas. y 30.000.000, respectivamente, que con arreglo a las disposiciones ministeriales dictadas para regular los crédito bancarios a que se refieren las expresadas aceptaciones, que mientras tales créditos no rebasen la suma total de 75.000.000, el interés a devengar no puede exceder del 5,25 % fijado, y que, no obstante aquellas disposiciones, 25.000.000 de los 37.500.000 ptas. de la aceptación vencedera al 30 de Junio, seguirán devengando el 5,75 %.

Nº 1478/5437, remitiendo a informe instancia presentada al Ministro de Hacienda por el Presidente y Secretario de la Cámara Gremial Española del Automóvil como consecuencia de la Asamblea celebrada el dia 15 de Junio ppdo., por el Comercio e Industria del Automóvil, cuyo escrito tiene intima relación con otro remitido con anterioridad.

Nº 1482/5441, trasladando el despacho nº 88, de 3 de Abril último, recibido del Ministro Plenipotenciario de España en Bogotá, al cual se acompaña un editorial de "El Espectador" del dia anterior, comentando el estudio hecho en el Teatro Municipal por el Sr. Luis Rueda Concha, sobre concesión de terrenos en la zona que se considera más rica en hidrocarburos de Colombia.

• Nº 1483/5442, trasladando informe del Comité Consultivo y Fiscalizador del Monopolio de Petróleos emitido en expediente incoado a virtud de petición del Ministerio de la Guerra, de revisión del precio de suministro a los servicios de él dependientes, de la gasolina y considera pudiera ser rebajado.

Nº 1498/5454, trasladando el despacho nº 91, de 6 de Abril último, del Ministro de España en Bogotá, remitiendo un ejemplar de la "Ley 37 de 1931 del Petróleo" de Colombia.

Se aprueba el expediente sobre construcción, mediante concurso, de dos buques tanques de 8.000 toneladas de peso muerto, iguales al "Campomanes", y uno de 4.500 toneladas, debiendo publicarse la oportuna convocatoria para el concurso, en la cual se hará constar que las proposiciones podran ser alternativas para barcos de propulsión a vapor y a motor Diesel.

Se acuerda que por la Dirección General y con el asesoramiento técnico que convenga, se proceda al estudio comparativo entre ambas propulsiones para los buques que se sacan a concurso.

El Sr. Marqués de Cortina manifiesta que, interpretando el deseo de sus colegas y refiriéndose a la mala administración que por el Sr. Hinistro de Hacienda se atribuye con insistencia a este Consejo de Administración, ha de exponer que si en algun caso concreto ha existido tal hecho, el motivo no fué otro que el interés nacional y el del Gobierno, circumstancias que concurren tambien ahora en el caso de los buques tanques, la construcción de los cuales se someterá, en el dia de hoy, a la aprobación del Consejo.

Dice el Sr. Marqués de Cortina que se trata de un mal negocio, como se ha demostrado en el caso del "Campoamor", pues contándose solamente

el seguro, amortización legal y un 5 % de interés al capital, resulta la tonelada transportada a 30/- contra el costo de 22/-, al cual pudo obtenerse y actualmente aún con menores fletes, a pesar de todo lo cual el Consejo, sacrificando los intereses de los accionistas y no obstante el aumento peligroso que ello representa en la Deuda flotante, ante el interés nacional de conjurar en cuanto sea posible la crisis del trabajo, to ará el acuerdo de aprobar la construcción de los tres buques tanques, a sabiendas de que se trata de un mal negocio, constituyendo el hecho un caso de verdadero altruismo, demostrado en otras ocasiones, como ocurrió con la rescisión del contrato ruso a instancias del Gobierno, acto tambien de mala administración, en el cual se sacrificó el interés del accionista ante el interés nacional.

El Sr. Delegado del Gobierno dice que encuentra más apropiada en el caso de los buques la palabra sacrificio que el concepto de mala administración, y el Sr. Flores de Lemus, que reconoce el sacrificio que se impone el accionista, no estima que las manifestaciones hechas por el Sr. Ministro puedan referirse a casos como el presente, encontrando que al haberse corregido la mayor parte de las deficiencias observadas por el Sr. Ministro, no se hablará en lo sucesivo por ningún Ministro de mala administración.

El Comité hace suyas las manifestaciones del Sr. Marqués de Cortina, agradeciendo su intervención al Sr. Flores de Lemus.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se toman los siguientes acuerdos:

Aprobas las relaciones de pagos por Contabilidad, que ascienden a ptas. 5.616.292,31; \$.303.287,29, y \$.12.477-16-0; de pedidos y autorizaciones de compra cursados con autorización de la Dirección, no inclui-

dos en las previsiones para el año 1931, por la suma de 13.791,20 y 30.169.87 ptas., y de vencimientos por valor de 58.705.76.

Aprobar el expediente nº 48 del Departamento de Compras-Materiales, referente a la enagenación de efectos inútiles existentes en el Depósito de Mérida en el precio total de 135 ptas.

Se declara abierto un pliego presentado en el concurso para la adquisición de ocho bombas horizantales para gasolina y petróleos pesados.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimas cotizaciones de petróleo en los distintos mercados, asi como del promedio de coste de gasolina importada en virtud de los vigentes contratos de abastecimiento.

A propuesta de la misma Ponencia, se acuerda no admitir, por haber sido recibidas fuera de plazo, las ofertas presentadas por la Soyousneft y la Petrexa en el concurso para la adquisición de aceites lubricantes especiales.

Igualmente se acuerda adjudicar el suministro de 250 toneladas métricas de Bright Stock y 50 toneladas de aceite para transformadores, a la "Salamanca Corporation", a los precios de \$.61,50 por tonelada y \$.41 por tonelada, respectivamente.

Adjudicar a la Sinclair Refining Co. el pedido de 15 toneladas de aceite para cilindros, por el precio de \$.57, tonelada, y 60 toneladas de aceite lubricante especial nº 1, al de \$.51,50.

Adjudicar a la Casa Hugh Highgate & Co. Ltd. el pedido de 16 toneladas métricas de aceite espesado de ballena, al precio de 15. 25-12-9 3/4
por tonelada.

Se designa para formar parte de la Ponencia 6ª al Consejero representante del Estado, D. Manuel Cordero.

De conformidad con el criterio de esta Ponencia y a su propuesta,

, se aprueban los dos expedientes que a continuación se relacionan:

Nº 6 de Comercial-Transporte, sobre construcción de una subsidiaria en Zafra, con presupuesto de 417.618,50 ptas., que sumadas a las 105.000 ptas. correspondientes a la partida de tanques autorizados por R.O. de 22 de Septiembre de 1930, hacen un total de ptas. 532.618,50; y otro del mismo Departamento y Sección sobre construcción de la Subsidiaria de Celrá, con presupuesto de 304,298,54 ptas., que unidas a las 75.000 ptas. importe de los tanques autorizados por Reales órdenes de 22 de Septiembre y 24 de Noviembre de 1930, hacen un total de ptas. 379.298,54, autorizándose para sacar a concurso las obras de albañilería de esta subsidiaria, por el tipo aproximado de 128.320 ptas., segun modelo de anuncio y demás documentos que figuran en el expediente, todo ello previa autorización necesaria del Ministerio de Hacienda.

Como aclaración del acuerdo tomado por el Comité Directivo en su reunión de fecha 18 de Junio de 1930, aprobando la enagenación de una parcela de terreno sobrante en la instalación de Mendez Alvaro, por el que se facultaba al Sr. Consejero-Delegado para oborgar la escritura de compra-venta correspondiente, en vista de la supresión de dicho cargo, se acordó autorizar para la firma de la referida escritura a los Sres. Director General y Secretario General de la Compañia, indistintamente.

Para el estudio del informe emitido por la Comisión designada para redactar el proyecto de Reglamento de Lubricantes, se nombra una Ponencia especial constituida por los Consejeros Sres. Flores de Lemus, Cordero, Fierro y Garcia Trelles.

Se aprueban las bases de trabajo de los obreros pertenecientes a las Factorias y Refinerías de la Compañia, en Barcelona, Badalona y Cornellá.

Se dá por enterado el Comité, a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Personal, del reingreso del Asesor de la Compañia D. Eduardo Correa, en el servicio activo de la Administración, en el cargo de oficial Letrado del Consejo de Estado, declarándosele compatible con el que ocupa en la Compañia.

Por último, el Comité acuerda aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección General, que importa ptas. 4.148,50; \$.621,20 y ₹.40.

Y previo acuerdo de celebrar la próxima reunión el dia 15 del actual, se levanta la sesión a las 12.45 de la mañana.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 173 DEL COLITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.)

Marqués de Cortina

Echevarría

Cordero

Sacristán

Vergara

Azqueta

Garcia Trelles

Garnica

G. Fierro

Ocharan

Harqués de Torre Hoyos

Urquijo

Haluquer

Cencillo

En Madrid, a las diez y media de la manana del dia 15 de Julio de 1931, bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta, celebra sesión el Comité Directivo, con la asistencia expresada al margen.

Declarada abierta la sesión, es leida por el Secretario el acta de la reunión

Los Sres. Presidente y Director General dán cuenta a continuación de la marcha del negocio en sus aspectos financiero y comercial.

: anterior, que es aprobada.

Antes de entrar en el Orden del Dia, el Sr. Harqués de Cortina, refiriéndose a la situación por que atraviesa el Banco de Cataluña y a la posible dimisión del cargo de Consejero de la Compañia Arrendataria de su Director, Don Eduardo Recasens, dá cuenta de la visita que le han hecho representantes de 40.000 acciones, para exponerle su deseo de que se nombre Vocal del Comité Directivo al Consejero D. Pedro Garau, en la vacante que se produzca, cuyo asunto -dice-, que ha merecido tambien la atención del Sr. Delegado del Gobierno, al que han visitado los mismos representantes con igual objeto, deberá ser, en todo caso, de la competencia y resolución del Consejo.

El Sr. Azqueta, sin entrar en el fondo de la cuestión, estima que, a su juicio, la vacante, si ocurriera, correspondería por derecho al suplente del Sr. Recasens, D. Francisco de A. Ripoll.

El Sr. Marqués de Cortina contesta insistiendo en que es asunto a someter al Consejo de Administración.

Previa exposición por la Dirección de los vencimientos próximos, se la autoriza para la renovación de créditos por un total de 80 millones de pesetas.

Son aprobadas las actas de transferencia nos. 10575 a 10605, por un total de 783 acciones; así como las relaciones presentadas de propuestas de concesión de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular y de venta de gasolina en envases.

El Comité se dá por enterado del escrito dirigido a la Compañia por los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Vizcaya y Español de Crédito, comunicando que a partir del dia 8 de Julio actual, las letras que venian descontándose al 5 1/4 %, lo serán al 6 1/4 y las que se descontaban al 5 3/4 lo serán al 6 3/4 %; y de las siguientes comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 1521/5471, remitiendo tres órdenes ministeriales del de Estado al de Hacienda, en las que se transcriben despachos del Ministro de España en Bogotá, de 2 y 11 de Abril y 5 de Mayo últimos, referentes a leyes y contratos especiales de petróleos en Colombia;

Nº 1562/5498, enviando a informe escrito de los liquidadores de la Sociedad Española de Elementos Industriales, Lubrificantes Olgomtra, interesando se dicte una disposición en la que se le reconozca el derecho a ser indemnizada de la incautación total de que se le ha hecho objeto.

Nº 1594/5527, trasladando órden del Ministerio de Estado al de Hacienda, a la que acompaña el despacho del Ministro de España en Caracas,

referente al problema petrolifero en aquella República.

Nº 1598/5531, remitiendo a informe carta del Director Gerente de la Compañía Petrolífera Texaco, en la que propone una fórmula para terminar definitivamente el expediente de valoración y expropiación de sus bienes.

Nº 1600/5532, enviando órden del Ministerio de Estado, comunicada al de Hacienda con fecha 19 de Junio último, en la que se transcribe el despacho del Ministro de España en Bogotá, acompañando dos ejemplares del Diario Oficial en el que se inserta el mensaje del Poder Ejecutivo, recomendando la aprobación del proyecto de ley sobre contrato para explotación de petróleos nacionales y yacimientos del norte de Santander, concesión Barco.

Nº 1602/5534, remitiendo instancia de varios obreros empleados en las factorias de Valencia, en la que piden el cese inmediato de todo el personal obrero que trabaja en dichas instalaciones que no proceda de antiguas empresas petrolíferas y el ingreso inmediato tambien de todo el personal cesante que tenga procedencia petrolífera.

Se aprueba la propuesta de la Ponencia especial contenida en el expediente instruido para fijar las normas de preferencia que hayan de seguirse en el nombramiento de agentes de surtidores, el cual deberá ser elevado a la Delegación del Gobierno para su resolución.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - De conformidad con el parecer de la la, son aprobadas las relaciones de pagos por Contabilidad, que ascienden a ptas. 8.592.591,92; francos 22.028,50; \$.31998,68, y \$.21.611-6-6; de pedidos y autorizaciones de compra, no incluidos en las previsiones para el año actual, por ptas. 60.828,40 y 4.540,70, respectivamente, y de vencimientos por ptas. 509.118,24 y 1.062,25.

Es tambien aprobado el expediente de adquisición de ocho bombas horizontales para la ampliación de las factorías del Morrot (Barcelona).

Málaga y Tarragona, adjudicando el concurso celebrado para su suministro, a la Sociedad Española de Bombas y Maquinaria Worthington, por el precio global de 212.220 ptas.

Igualmente lo es el expediente del Departamento de Compras-Materiales, nº 56/14, sobre adquisición de una bomba para fuel oil con destino a la factoría de Pasajes, adjudicándose el suministro a la Sociedad Española de Bombas y Maquinaria Worthington S.A., de Madrid, en el precio de 37.900 ptas.

Quedan asimismo aprobados los expedientes del expresado Departamento de Compras nº 187/49, sobre enagenación de efectos inútiles existentes en la Factoría de Barcelona, a D. Enrique Socias, por un total aproximado de ptas. 7.866,23, o el que resulte al aplicar a los pesos efectivos que arroje la báscula, los precios unitarios de la oferta; y el nº 189/50, sobre adquisición de 200 mangueras de lº x 250 m. y 800 de 3 m. de longitud e igual diámetro, convocándose al efecto el correspondiente concurso por el importe máximo de 38.300 ptas.; asi como el del Departamento Comercial-Transportes, nº 183/37, sobre enagenación de una camioneta inutil, Ford M.9096, existente en el Depósito de Huelva, por el precio de 50 ptas.

Por la Ponencia la, se declaran abiertos los siguientes pliegos:

Uno presentado en el concurso para adquisición de 5.000 bidones metálicos, tipo ligero, boca ancha, para grasas y aceites de alta viscosidad, por la casa "Fabricación de Envases Metálicos S.A.", de Hospitalet, de Barcelona; cuatro presentados al concurso para adquisición de 34.000 bidones de 200/220 litros de cabida, tipo ligero, boca estrecha, para lubricantes, por las casas "Industrias Carreras Soujol, S.A.", de Barcelona; "Sociedad Anónima Basauri", de Bilbao; "Fabrica-

ción de Envases Metálicos S.A.", de Hospitalet, y "Juan Salat", de Barcelona; y los dos presentados al concurso para la adquisición de 1.200 toneladas de carbón granza, por las casas "Compañía General de Carbones S.A." de Madrid, y "Stevenson, Bonet, Import, S.A.", de Barcelona.

Por la Ponencia 24, el Sr. Marqués de Cortina, dá a conocer las últimas cotizaciones de gasolina en los distintos mercados, que han continuado bajando, con repercusión favorable para la renta; así como los precios de venta de la gasolina en Europa, siendo los más bajos los que rigen en España, con excepción de los de Amberes.

Luego, el Sr. Marqués de Cortina, hace algunas manifestaciones sobre la actuación del Comité Consultivo y Fiscalizador en los años transcurridos desde su constitución y sobre los emolumentos anuales que tiene asignados, y previa intervención de los Sres. Delegado del Gobierno y Cordero, el Comité Directivo estima que hallándose el asunto a estudio y resolución del Ministro de Hacienda, debe esperarse a conocer aquella, antes de iniciar gestión alguna en el sentido propuesto por el Sr. Marqués de Cortina.

A propuesta de la Ponencia 3ª, se acuerda que se adjudique uno de los buques de 8.000 toneladas de peso muerto, cuya construcción se ha sacado a concurso, a la "Sociedad Española de Construcción Naval", por el precio de 72.500 Libras esterlinas y 7.604,276 ptas.; y el otro, de igual tonelaje, a D. Horacio Echevarrieta y Maruri, por el precio de ±.72.500 y ptas. 7.500.000; y que se anule el concurso por lo que se refiere a la construcción del buque tanque de 4.500 toneladas, facultándose a la Dirección para convocar uno nuevo, cuando se tengan las especificaciones y planos de este barco, que han de ser remitidos por la casa "Sir Joseph Isherwood".

El Sr. Presidente, en relación con el asunto de la adjudicación de los barcos y por lo que se refiere al mecanismo de propulsión, expone que le ha visitado en Bilbao una representación de la Compañía Euskalduna, para informarle que tiene el proyecto de poner en servicio inmediatamente unos talleres para la construcción de motores marinos de la patente "Burmeister", con la garantia de construcción de esta firma, y conocer si sería consultada por la Companía Arrendataria para la de los a montar en los barcos de 8.000 y 4.500 toneladas; e igual indicación se le ha hecho por personas interesadas en la nacionalización de la industria de construcción de las Bombas Worthington y otra maquinaria auxiliar de buques, habiendose limitado a ofrecer a todos que daría cuenta, como lo ha hecho, de sus peticiones.

El Comité no vé inconveniente en que cuando sea llegado el instante oportuno se consulten precios de motores a la Compañia Euskalduna.

A propuesta de la Ponencia 6ª, queda aprobado el expediente del Departamento de Industria, nº 1, sobre ampliación de la instalación de duchas-lavabos para el personal obrero de la refinería de Cornellá, con sujeción a los planos acompañados y con presupuesto de 21.655,21 ptas.

En el expediente nº 146/26, del Departamento Comercial-Transportes, sobre compra de terrenos para la subsidiaria de Plasencia, el Comité aprueba la propuesta de la Ponencia en el sentido de que para poder informar sería conveniente que el croquis del terreno que se acompaña fuese hecho con exactitud de plano y precisando la significación de las líneas que atraviesan el terreno; que se supone que el camino será público y que se habrá comprobado la facilidad del suministro de

electricidad, para lo que no basta la proximidad de una linea eléctrica y, por último, que se aclare la opción de Doña Rafaela Garcia, pues no parece concuerda la extensión que se dá en fanegas, con el número de hectáreas que se consigna.

De conformidad con el criterio de esta Ponencia, se aprueba el expediente del Departamento de Explotación, nº 23260/12, sobre compra de 5.244,87 metros cuadrados de terreno para ampliación de la subsidiaria de Granada, a razón de 14 ptas. metro cuadrado, autorizándose el crédito total para esta atención de 73.428.18 ptas.

A ruego del Sr. Cordero, quedan sobre la mesa para estudio, los expedientes resolviendo los concursos para provisión de plazas vacantes de Ingenieros, Asesores auxiliares y Auxiliares técnicos de la Compañia, facultándose a la Dirección para tomar todas aquellas medidas que estime necesarias para garantizar la normal prestación de los servicios.

Se aprueba la relación de pagos autorizados por la Dirección, que asciende a 8.334,75 ptas.

El Sr. Cordero interesa la resolución de una solicitud del Ayuntamiento de Madrid sobre concesión de bonificación en el precio de la gasolina que consume, quedando la Dirección en informarle del estado del asunto.

Y tras de acordar que la próxima reunión del Comité Directivo se celebre en San Sebastian, el dia 8 del próximo Agosto, a las $3\frac{1}{2}$ de la tarde, en el Banco Urquijo Guipuzcoano, se levanta la sesión, siendo las 12,30 de la mañana.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 174 DEL CONTE DIRECTIVO

Urquijo Vergara Cortina (D.E.) Echevarria G. Fierro Marqués de Aledo Sacristan Garcia Trelles Gamica Ocharan Cordero Maluguer Conde de Albiz

Sres. Marqués de Cortina : En San Sebastian, a las tres y : media de la tarde del dia 8 de agosto : de 1931, se reunió en las oficinas : del Banco Urquijo de Guipuzcoa, el Co-: mité Directivo, bajo la Presidencia : del Excmo. Sr. Marqués de Cortina, y : con la asistencia expresada al margen.

ç

Abierta la sesión por el Sr. Pre-

sidente se dió lectura por el Sccretario al acta de la reunión anterior, siendo aprobada.

El Sr. Marqués de Cortina, se refiere a la carta que ha dirigido a los Sres. Consejeros representantes de los Bancos, sobre un supuesto cese de éstos en el servicio financiero de la Compañia y negociaciones en curso por parte del Gobierno para abrir una cuenta corriente de cien millones de pesetas en el Banco de España a nombre de la misma; manifiesta que las condiciones ofrecidas por la Banca privada a Campsa són aún mejores que las establecidas por la Ley de Ordenación Bancaria, pero que si el Banco de España tratase de quitar su clientela a los Bancos, éstos se verian precisados a retirarse y liquidar, por no poder competir con el Banco Nicional y termina diciendo que si el Gobierno se propone seguir por ese camino, pide al Sr. Delegado del Gobierno para que dé cuenta a éste, que se oiga a los Bancos cuando llegue

cl caso, pues estos han de estar de acuerdo para servir al Gobierno en cuanto sea razonable y compatible con la ley y su propio decoro.

El Sr. Vergara contesta al Sr. M rqués de Cortina que no creia existiese propósito alguno por parte del Sr. Ministro de Hacienda de prescindir en el negocio de la Banca privada, ni de interrumpir las relaciones con la misma, lo que confirma el Sr. Delegado del Gobierno, añadiendo éste que habia recibido en la Delegación una atenta carta del Sr. Merqués de Cortina; que la negociación con el B neo de España no tenia otro objeto que el de explorar lo más conveniente para los intereses del Estado y de la Compañia y que estando ocupandose de la cuestión de Monopolios una Ponencia, estimaba no convenia tratar la cuestión hasta que exista un criterio de Gobierno sobre el de Petroleos.

El Sr. S cristán manifiesta que ni la Delegación del Gobierno ni los Consejeros representantes del Estado en la Compañia, pueden ver en el asunto otra cosa que apreciar el problema, haciendo gestiones unicamente encaminadas a estudiarlo y conocerlo, reservandose una situación de tanteo por lo que recogerán con gusto la indicación hecha por el Sr. M rqués de Cortina para transmitirsela al Sr. Ministro de Hacienda.

Contesta el Sr. Presidente dando las gracias por ser unicamente el deseo de los Bancos el de ser oidos en todo caso.

A continuación quedan enterados los Sres. Consejeros de los estados leidos por los Sres. Presidente y Director General sobre la situación financiera y comercial de la Compañía, así como de haber sido botado en Cádiz el buque tanque de 8.000 toneladas "Campas", construido por los astilleros Horacio Echevarrieta y Ma-

ruri.

So aprueban las actas de transferencia números 10606 a 10654 por un total de 1091 acciones y se aprueban asímismo la relación presentada de concesiones de licencias para instalar por sue cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, quedando anuladas las concesiones anteriores de los surtidores de Puebla de Vellbona (V lencia) a favor de Don Miguel Campos Garcia y de Gilet (V lencia), a favor de De Rosario Compañ Bolinches, por haber habido errores en las propuestas., y tambien las relaciones presentadas de licencias para venta de petroleo y gasolina en envases, de gas-oil y de parafina.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la D legación del Gubierno, números 5587, órden del Hinisterio de Hecienda en el sentido de que no procede llevar a efecto la incautación de las minas de destilación de esquistos de Rubielos de Hora (Teruel) interesada por la S.A. Sabadell y Henry; nº 5595,autorizando a la Compania para utilizar en el Puerto de Barcelona un buque tanque extranjero; nº 5608 aprobando la adjudicación del concurso para la construcción de dos bugues de 8.000 toneladas, uno a la Sociedad Española de Construcción Naval y otro a Don Horacio Echevarrieta y Maruri, dentro de las condiciones técnicas exigidas y autorizando los créditos de 11.229.276 pts. y 11.125,000 pts. respectivamente para esas construcciones, que serán de cargo a la liquidación final de la renta con el 5 % de amortización anual previa la recepción de los barcos por los Ingenieros del Estado, y finalmente, autorizando a la Compania Arrendataria para convocar un concurso entre constructores españoles para la construcción

de un buque de 4.500 toneladas, previa la aprobación por el Gobierno de los pliegos facultativos y de las conclusiones de este concurso; nº 5619, trasladando órden comunicada del Ministerio de Estado al de Hacienda, remitiendo un ejemplar del contrato Chaux-Folson, referente a las concesiones petroliferas en la República de Colombia y nº 5637, trasladando órden comunicada desestimando el recurso interpuesto por la Compania contra la Dirección General de Obras Públicas, obligando a la Arrendataria a satisfacer determinados arbitrios a la Junta de Obras del Puerto de Almeria.

El Comité directivo acuerda autorizar la cesión de 344 m² aproximadamente de terrenos situados en el lugar de Frias, parroquia de San Lorenzo de Albeiros, conocido por Das Labradas, a la Compañía de los F.C. del Norte de España, al precio de 8 pts. por metro cuadrado, quedando autorizados los Sres. Director General y Secretario General indistintamente, para que en nombre de la Cia. firmen la escritura de compra venta y realicen cuantas gestiones sean necesarias al objeto citado.

PROPUESTAS DE LAS POPENCIAS.— A propuesta de la Ponencia primera, el Comité directivo acuerda lo siguiente : Aprobar las relaciones de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, por valor de pts. 2.130.279,59 y 3.001.022,25; \$84.810,45 y 15; \$4.065-8-9 y 3.661-8-7; Frs.3.569,05; marcos 56 y liras 534,75; de pedidos y autorizaciones de compras cursadas con autorización de la Dirección, por pts. 4.179,15, 20.734,34 y 12.665,15; de gastos de explotación por pesetas 159.449,09 y de vencimientos por pesetas 14.971.349,57 y 1.891.237,13.

Que quede sobre la mesa el expediente nº 32 de Compras-

Materiales, concerniente a la adquisición de 25.000 bićones metálicos, tipo ligero, boca ancha, para aceites y grasas de alta viscosidad, con objeto de que por los elementos técnicos de la Dirección se haga un cálculo de los precios que sea justo pagar por los citados envases y se determine si la Compania ha de fabricarlos en lo sucesivo.

Aprobar, sujeto a que se comprueben algunas diferencias de precio la adjudicación que el Departamento de Compras propone para la adquisición de pinturas para barriles de lubricantes con destino a la refineria de Cornellá, según expediente nº 25 de Compras-Hateriales.

Aprobar la adquisición de 75.000 latas petroleras fabricadas para las factorias de Sevilla y Málaga, así como el pliego de condiciones, fórmulas de anuncio y modelo de proposición, todo ello según expediente nº 12 de Compras - Materiales.

Aprobar tambien, a propuesta de la misma Ponencia, la adquisición de hojalata para la fabricación de 280.000 latas petroleras en diversas factorias, según pliego de condiciones, anuncio y proposición para el concurso que tambien figura en el expediente nº 17 de Compras-Materiales.

Asimismo autorizar de 180.000 cajas de madera sencillas desarmadas para latas petroleras, según pliego de condiciones, anuncio y proposición para el concurso que figura en el expediente nº 18 de Compras-Materiales,

Aprobar la adjudicación del suministro de 12.000 metros de lona sarga para filtros de aceite con destino a la Refineria de Cornellá, a la Compañia General de Industrias, S.A. por el precio

de 2,55 pts. el metro lineal, según expediente nº 21 de Compras-Materiales.

Adjudicar el suministro de 600 toneladas de carbón granza de Asturias, con destino a la factoria de Sevilla, a la Casa Stevenson Bonet y Cia., al precio de 77,25 pts. tonelada, o sea un total de 46.350 pts. y otras 600 toneladas del mismo carbón, con destino a la factoria de Astillero, a la Compañia General de Carbones, al precio de 64,65 pts. por tonelada, o sea un total de 85.140 pts. según expediente nº 33 de Compras-Materiales.

Adjudicar el suministro de 34.000 bidones metálicos de 200/220 litros, tipo ligero para lubricantes, con destino a la Refineria de Cornellá y para Zorroza, en la forma que se propone en el expediente nº 30 de Compras-Materiales, en el precio total de 1.125.000 pesetas.

Autorizar la enajenación de 5 coches de turismo, aceptando la oferta presentada en el concurso abierto al objeto, por Don Santiago Ruiz, por el precio de 2.115 pts., según expediente 56-F. de Explotación.

Declarar abiertos los siete pliegos presentados al concurso para la adquisición de 21.600 cajas petroleras, tipo reforzado y 15.900 cajas de lubricantes tipo Campsa 1254 y 19 pliegos presentados al concurso para la adquisición de 50 tanques de 10.000 lts. y 20 de 7.500 lts. para aparatos surtidores.

Queda el Comité enterado por la Ponencia 2ª de las últimas cotizaciones en los mercados de petroleo, así como del promedio de coste de la gasolina, según contrado de suministro.

A propuesta de la Ponencia 3ª se acuerda autorizar las

obras necesarias de recorrido general y sustitución de camisas y pistones de los cilindros de los motores principales del buque tanque "Badalona" por importe de 90.000 pts. aproximadamente, y que se acepte la oferta hecha por la casa inglesa Sir Joseph Isherwood & Co.Ltd. para la inspección de los siete nuevos buques tanques que se proyecta construir en el precio de 440.000 pts. para dos puertos, 550.000 para tres y 660.000 para cuatro puertos.

La Ponencia 6ª propone, y así se acuerda aprobar la adquisición de los terrenos para la construcción de una subsidiaria en Plasencia (Cáceres) propiedad de las Sras. Garcia Aceña y Gonzalez Garcia y Don Pablo Curto Diego con extensión aproximada de 6.200 m² en el precio total de 15.850 pts. autorizando al Sr. Director General y al Sr. Secretario General para que por sí o por delegación, firmen la escritura de compra-venta correspondiente, y que se adjudiquen las obras de albanileria para la ampliación y reforma de la factoria de Tarragona al concursante Don José Miarnau Navas en la cantidad total de 487.600 pts.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - Se aprueba la relación de pagos autorizados por la Dirección, que suman pts. 69.538,30; \$\delta\$ 260 y \$\frac{1}{2}\$ 510, y se acuerda con relación a la petición formulada por el Banco Internacional de Industria y Comercio sobre transferencia de acciones del Banco de Cataluña, que se eleve al Gobierno en consulta la petición formulada, uniendo a ella el informe de nuestra Ascsoria Jurídica.

Varios Sres. Consejeros exponen a la Dirección que jas que han recibido sobre desabastecimiento en surtidores y de aceites lubricantes en varios puntos. Se discute ampliamente el asun-

to con intervención de varios Sres. Consejeros y se proponen fórmulas para dar facilidades en el pago de la gasolina, causa a la cual el Sr. Director General atribuye en gran parte los desabastecimientos, y el Comité acuerda que por la Dirección se estudie el asunto y se procure resolverlo en forma eficaz.

Finalmente el Comité acuerda celebrar su próxima reunión a las tres y media de la tarde del dia 29 del cte. en el Club Marítimo del Abra, Las Arenas (Bilbao), y se levanta la sesión a las 5,30 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 175 DEL COMITE DIRECTIVO

Cortina (D. E.) Echevarría Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Azqueta Garcia Trelles Garnica G. Fierro Ocharan Marqués de Aledo Echeverria Haluquer Conde de Albiz

Sres. Marqués de Cortina : En Las Arenas - Guecho, (Vizcaya), a las : tres y media de la tarde del dia 29 de Agos-: to de 1931, se reunió en el Club Marítimo : del Abra, el Comité Directivo, bajo la Pre-: sidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cortina, : con la asistencia expresada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, : se dá lectura al acta de la reunión anterior, ----- que es aprobada.

Se trata a continuación de las expropiaciones que faltan por llevar a cabo, exponiendo el Sr. Director General la situación del asunto Porto-Pi, que recomienda se resuelva lo antes posible, pues la administración de la Sociedad Petróleos Porto-Pi por la Compañia Arrendataria, representa gastos. Se acuerda que por la Dirección se procure acelerar en lo posible el pago de las pequenas expropiaciones de surtidores, que aun estan pendientes.

:

•

Queda enterado el Comité de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres, Presidente y Director General; se aprueban las actas de transferencia nos. 10655 a 10681 por un total de 372 acciones y las relaciones presentadas de concesión de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular y de licencias de venta de gasolina y petróleo en envases.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno, siguientes:

Nº 5653, aprobando el proyecto de contrato a suscribir entre la Sociedad Española de Construcción Naval y Don Horacio Echevarrieta Maruri con la Compañía Arrendataria para la construcción de un buque tanque de 8.000 toneladas para cada uno de ellos, y

Nº 5704, interesando de la Compañia informe sobre si puede o le conviene afrontar desde luego la organización y venta del servicio de distribución y manipulación de lubricantes que exije el mercado nacional o si existen razones fundadas de órden técnico-económico o de otra clase, que justifiquen la continuación de los vendedores en la forma actual. PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, se aprueban las relaciones de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, con importe de ptas. 8.729.476,83; 1. 40.915-3-9 y \$. 442.143,03; de gastos de explotación durante los dias 28 de julio a 19 del cte. por un total de ptas. 157.589,95; de pedidos y autorizaciones de compra, cursados con autorización de la Dirección desde el 2 al 24 de agosto, por ptas. 8.723,25; 6.494,35 y 5.907,05, y de vencimientos por 7.918.707,09 y 360,10 pesetas.

La Ponencia llama la atención de la Dirección sobre la adquisición recientemente efectuada de tres partidas de tierra decolorante, que debiera haber sido objeto de concurso.

El Sr. Flores de Lemus propone que se invite a los concursantes a asistir a las experiencias de productos, materiales y maquinaria que realice la Compania, contestando el Sr. Director General que cada concursante suele ser invitado a sus propias pruebas, pero no a las de los demás concursantes, no viendo en ello inconveniente el Sr. Flores de Lemus.

. A propuesta tambien de la Ponencia la, el Comité Directivo toma

los acuerdos siguientes:

Aprobar la adquisición mediante concurso de 850 válvulas de paso para instalaciones fijas en factorías y subsidiarias, con presupuesto aproximado de 230.000 pesetas, asi como la fórmula de anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición, segun expediente nº 54 de Compras-Materiales, asunto que se so eterá a la previa aprobación de la Delegación del Gobierno.

Aprobar la adquisición de 220 aparatos llenadores para factorías y subsidiarias con presupuesto de 182.760 ptas., con cargo al crédito de 187.000 ptas. que fué autorizado por R.O. del Ministerio de Hacienda de 16 de marzo 1931, adjudicando los pedidos a las Casas "Talleres Graset", "A. Grindeo Hermano", "Talleres Tetuán" y "C.I.E.S." segun propuestas en el expediente nº 938/4 de Explotación-Surtidores.

En el expediente nº 34 de Compras-Materiales, concerniente a la adquisición de madera para cajas petroleras, tipo reforzadas y cajas de lubricantes tipo Campsa 1254, adjudicar el suministro, en virtud del concurso celebrado en la forma siguiente: 21.600 cajas, por ptas. 33.370 a Don Hilario Tejero de Madrid; 13.680 cajas en 23.313,10 ptas. a Hijos de Lantero Ltda. de Madrid, y 2.220 cajas en 3.367,80 ptas. a Don Eloy Perez Ramos, tambien de Madrid.

Autorizar la enajenación de 350 cajas de madera aproximadamente, existentes en el depósito de Vitoria, aceptando la oferta de la Casa Oquiñena y Compania en el precio de 87,50 ptas., segun expediente nº 52 de Compras-Materiales.

Aprobar la venta de resíduos de hojalata existentes en la factoría de Vigo, con peso aproximado de 3 toneladas, aceptando la oferta hecha por Don J.R. Curbera, por un total de ptas. 273, segun expediente nº 53

de Compras-Hateriales.

En el concurso abierto para la adquisición de 50 tanques cilíndricos de 10.000 litros y 20 de 7.500 para aparatos surtidores, adjudicar el suministro de dichos 70 tanques a la Sociedad Duro-Felguera, por un importe total de 100.250 ptas., segun expediente nº 22 de Compras-Materiales.

Declarar abiertos cuatro pliegos presentados al concurso para la adquisición de 3.000 bidones galvanizados de 250 lts.; 3 pliegos para el referente a la compra de 3.800 toneladas de carbón granza; 2 pliegos para el concurso de adquisición de 2.000 mangueras para aparatos surtidores, y un pliego en el referente a la compra de 20 mascarillas protectoras contra gases irrespirables.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las cotizaciones en los distintos mercados de petróleo durante las tres últimas semanas y del promedio de coste de la gasolina 61/63 importada segun contratos de abastecimiento.

La Ponencia 3ª propone y asi lo acuerda el Comité, autorizar a la Dirección para suscribir con la Compañia Hispano Radio Marítima los servicios de instalaciones radiotelegráficas y aparatos radiogoniómetros, para los buques "Campomanes" y "Campas" en las condiciones convenidas en un principio con dicha Compañia, que constan como anejas a la nota del Departamento Marítimo, fecha 25 del cte.

Enterado el Comité de las cartas recibidas de las Compañias Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, Haquinista Terrestre y Maritima de Barcelona y Sociedad Espanola de Construcción Naval, ofreciendo condiciones para la construcción de motores Diesel en España con destino a los nuevos buques de la Compania Arrendataria, se cambian impresiones entre los Sres. Consejeros, discutiéndose con detenimiento las

garantias ofrecidas, asi como las condiciones que han de determinarse con especial cuidado, y el Comité acuerda que por la Dirección y con el asesoramiento técnico que este estime necesario, se redacte un informe de las condiciones técnicas y financieras para el pliego de condiciones que ha de servir para el concurso que al efecto habrá de celebrarse.

Con referencia al expediente nº 9 de Marítimo, concerniente a la adquisición de equipos contra incendios para los 3 buques tanques de 8.000 toneladas "Campomanes", "Campas" y "Camptizano", oidas las manifestaciones hechas por varios Sres. Consejeros sobre la importancia del asunto, se acuerda nombrar una comisión mixta de técnicos que realicen un estudio sobre sistemas de mayor seguridad que pueden adoptarse, designándose al efecto por el Sr. Director General, los técnicos que hayan de representar a la Compañía y solicitando de la Delegación del Gobierno el nombramiento de los que en su representación hayan de integrar aquella.

A propuesta de la misma Ponencia, se acuerda aprobar el modelo de anuncio, bases generales, modelo de proposición, especificaciones y planos para el concurso que ha de celebrarse para la construcción de un buque tanque a motor de 4.500 toneladas de peso muerto.

La Ponencia 5ª propone, acordándolo asi el Comité, aprobar el expediente de Comercial-Ventas, concerniente a la rescisión de contratos establecidos con Don Florentino Gallego, agente del surtidor nº 289, de Barcarrota (Badajoz), por incumplimiento de instrucciones de la Compañia.

A propuesta de la Ponencia 6ª, se aprueba el proyecto de obras concerniente a la construcción de una subsidiaria en Zamora, con presu-

puesto de 583.303,45 ptas. de las que deduciendo la partida de tanques dán un crédito a solicitar de 536.303,44 ptas.

Se declaran abiertos cinco pliegos presentados al concurso para la instalación eléctrica en la factoría de Coruña y tres proposiciones presentadas para las obras a realizar en la subsidiaria de Zaragoza.

PONENCIA ESPECIAL DE LUBRICANTES. - El Sr. Cordero manifiesta que considera que el problema de lubricantes encierra bastante gravedad, por lo que no se atreve a emitir una opinión hasta que tenga más datos y un verdadero conocimiento del asunto.

El Sr. Flores de Lemus dice que el Comité se dá cuenta de las vacilaciones del Sr. Cordero y que los otros señores Consejeros de la Ponencia coinciden tambien en ello, por lo que se dedicará al asunto antes de resolverlo todo el tiempo que sea necesario.

El Comité acuerda pase a la Ponencia el expediente nº 40 de Comercial, sobre continuación de los mayoristas de lubricantes.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. El Sr. Director General dá cuenta de los acuerdos que con las resoluciones recaidas, se exponen a continuación:

Aprobar el expediente de Comercial-Transportes, referente a la fianza de los distribuidores de Larache, que queda reducida a 25.000 ptas.

Aprobar el expediente de Comercial-Transportes concerniente a la fianza de distribución de Badajoz, quedando reducida ésta a pesetas 90.000.

Aprobar la comisión cargada por el Banco Español de Crédito en la garantía prestada sobre el contrato de suministro con la Société des Produits du Naphte Russe, segun carta de dicho Banco fecha 31 de julio y nota de la Sección de Contabilidad de la Compania de 28 del cte.

Aprobar la relación de pagos autorizados por la Dirección, con importe de 22.717,90 pesetas.

En relación con la carta de la Compañía de Remolcadores Ibaizabal fecha 28 del cte. sobre servicios prestados por sus remolcadores, al buque motor "Badalona", aceptar el arbitraje propuesto, designándose un árbitro por cada una de las partes, y en caso de existir desavenencias en el fallo, dar cuenta al Comité Directivo de la Compañía, no aceptando la insaculación propuesta.

Se acuerda finalmente por el Comité, celebrar su próxima reunión en San Sebastian, a las tres y media de la tarde del sábado 19 de Septiembre próximo en el Banco Urquijo de Guipuzcoa, de San Sebastian.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 176 DEL CO ITE DIRECTIVO.

Sres. Cortina (D. E.)

Marqués de Cortina
Echevarría (D. T.)

Cordero
Flores de Lemus
Sacristán

Vergara

Marqués de Aledo
Azqueta
Echeverría

G. Fierro

Garnica

Ocharan Urquijo

Mal uquer

Garcia Trelles

Conde de Albiz

En San Sebastián a 19 de Septiembre de 1931, a las 3½ de la tarde y en el Banco Urquijo de Guipuzcoa, se celebró una reunión del Comité Directivo, que fué presidida por D. Evencio de Cortina y Arteta y a la que asistieron los Sres. Consejeros cuyos nombres aparecen al márgen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la reunión anterior, quedando aprobada y con re-

ferencia al acuerdo to ado en ella sobre servicios prestados por la Co pania de Remolcadores Ibaizabal al buque motor "Badalona", se pide por el Sr. Echeverría (D. Venancio), una aclaración. Discutido el asunto ámpliamente con intervención de los Consejeros Sres. Garnica, Cordero, Sacristán, Ocharan y el Sr. Director General, se ratifica el acuerdo anterior en la forma que está redactado, anadiendo que para proceder a la amigable composición propuesta, se obtenga por Campsa la aceptación formal y expresa por parte de la Compania de Seguros, a la cual corresponde toda la responsabilidad del riesgo.

Queda enterado el Comité de los estados de situación financiera y comercial leidos por los Sres. Presidente y Director General, los primeros de los cuales semalan cifras rojas, si bien no alarmante, por el momento.

Acuerda el Comité que se proceda a recoger interamente el venci-

miento de letras el dia 27 próximo y se negocie lo que sea necesario para procurar tambien recoger el vencimiento inmediato.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10682 a 10720, por un total de 1024 acciones, así como tambien las concesiones de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular y para venta de gasolina y petróleo en envases, en la for a que figura en las relaciones presentadas.

En vista de que D. Rogelio de Arribas Sampedro no está conforme con las condiciones en que le fué concedida la licencia para instalar un aparato surtidor en interior de garage en Gijón, con fecha 15 de Julio último, por desear ahora que dicho surtidor se establezca en la via pública, se acuerda anular la referida concesión hecha por el Comité.

Queda enterado el Comité de las co unicaciones siguientes, recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 1861/5663, remitiendo a informe instancia dirigida al Sr. Hinistro de Hacienda por D. Emilio Sanchez Fraile, de Tarancón (Cuenca), en la que expone las medidas a adoptar para encauzar y mejorar la torcida administración actual del Monopolio y obtener un beneficio anual aproximado de un millón de pesetas.

Nº 1868/5668, trasladando acuerdo del Ministro de Hacienda, de 5 de agosto, desestimando la propuesta de la Dirección de la Compañia sobre pago, con cargo a la Renta, hasta la cantidad de 344.630,15 pts. en concepto de gastos de instalación y amortización de aparatos surtidores, a aquellos agentes concesionarios de los aparatos expropiados por la Arrendataria y que justifiquen dichos gastos, y disponiendo

que por la Compania se for ule la relación de agentes o propietarios de tales aparatos expropiados, cuyo valor en la parte objeto de la reclamación, no haya sido satisfecho, fijándose al total importe del gasto que el pago a dichos agentes implique, que se elevará despues a la aprobación del Gobierno con arreglo a la vigente legislación.

Nº 1962/5734, remitiendo a informe instancia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Oviedo, interesando el restablecimiento de la suprimida agencia de ventas en dicha ciudad.

Nº 1968/5741, trasladando acuerdo del Ministerio de Hacienda, de 24 de agosto, por el que se autoriza la cesión de acciones inalienables solicitada por los Bancos adheridos, Valencia, Aragón, Guipuzcoa, Avila e Internacional de Industria y Co ercio, dejando a salvo todo otro interés y sin perjuicio de tercerc y siempre que las cesiones se hagan de parte y no de la totalidad de las que posea cada uno de los Bancos firmantes o adheridos a la proposición presentada al concurso para adjudicación de la administración del Monopolio de Petróleos.

For 1970/5742, trasladando resolución de la Dirección General de mavegación, Pesca e Industrias Marítimas, de fecha 13 de agosto, por la que se autoriza a la Cia. Arrendataria para que, ajustándose a las condiciones que se senalan, utilice en el puerto de Barcelona embarcaciones-tanques de procedencia extranjera en servicios de abastecimiento de buques, hasta tanto se terminen y disponga de las embarcaciones-tanques en periodo de construcción.

Nº 2018/5778, remitiendo a informe instancia de Don Rafaél Aroca Palacios, en la que se solicita autorización para fabricar en España un carburante a base, bien de aceites posados o de alcohol, explotado ya con éxito en otros paises.

Nº 2021/5781, remitiendo a informe instancia del Presidento de la Asociación de Propietarios de Garages de Barcelona, en la que solicita se establezca la unificación de precios de la bencina, a la mayor brevedad posible.

Nº 2025/5775, trasladando órden del Hinisterio de Hacienda, de 3 de Septiembre, aprobatoria del modelo de anuncio v proposición, pliego de bases generales, especificaciones y planos que han de regir en el concurso entre firmas espanolas para construcción de un barcotanque de 4.500 tons. de peso muerto.

Nº 2031/5784, remitiendo a informe co unicado del Ayuntamiento de Santoña, de 22 de julio, en el que reclama el pago por la Compañia Arrendataria del importe del arbitrio sobre petróleos y derivados, que con arreglo a su ordenanza nº 18 y a razón de 0,24 el kilo, venía cobrando hasta la implantación del Monopolio a razón de las 3.261,32 ptas. recaudadas en el año anterior al régimen de Monopolio, y

Nº 2072/3817, remitiendo el informe redactado por la Comisión mixta designada para el estudio de las instalaciones a adoptar en los buques de la flota de la Compañia, para protección contra incendios.

Se acuerda por el Comité dar traslado a todos los Bancos, de la comunicación nº 5741 referente a cesión de acciones inalienables y en cuanto a la comunicación nº 5784 sobre reela ación de pago de arbitrios municipales sobre petróleos, por el Ayuntamiento de Santona, que se estudie el asunto y se dictamine sobre el mismo por una Ponencia especial que formarán los Sres. Flores de Lemus, Sacristán y Fierro.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia lª, el Comité toma los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones de pagos ordenados por la Sección de Con-

tabilidad por el importe de ptas. 19.920.481,96;

\$\frac{1}{2}\$ 11.258-13-8 y

\$\frac{2}{3}\$ 233.680.56; de pedidos y autorizaciones de compras cursados con autorización de la Dirección, por 6.136,98, 16.350.70 y 20.085,87

- 0 --

ptas. de gastos de explotación de las factorias por pts. 134.380,45 y de vencimientos por valor de ptas. 3.557.105,08.

Adjudicar a la Compañia General de Carbones, el suministro de 3.000 t. de carbón granza de Asturias para Cornellá y Badalona, segun concurso celebrado y que se solicite de la Delegación del Gobierno la aprobación de la diferencia existente de ptas. 7.400.

Adjudicar el suministro de 1.000 mangueras para aparatos surtidores a la casa Enrique Wincke, por un importe de 42.300 ptas., segun se propone en el expediente nº 50 de Compras-Materiales.

Visto el informe del Departamento de Compras sobre conveniencia de fabricar por la Compania bidones para lubricantes, adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 5.000 bidones metálicos, tipo ligero, boca ancha, para grasas y aceites de alta viscosidad, a la Casa Fabricación de Envases Metálicos S.A. de Hospitalet (Barcelona), al precio de ptas. 38,20 cada uno.

Autorizar la enajenación de material inservible existente en la factoría de Gijón, adjudicando el concurso celebrado al efecto, a Don Constantino Garcia, en el precio de 2.759,50 ptas.

Declarar abiertos los pliegos recibidos en los concursos para la adquisición de 600 toneladas de tierra decolorante para Cornellá; de aceite espesado de ballena y de aceite lubricante especial y parafina.

Tambien a propuesta de las Ponencias la y 2ª, acuerda el Comité autorizar al Sr. Director General para adjudicar el suministro de los

aceites lubricantes, parafina y aceite espesado de ballena, segun pliegos que han quedado abiertos, a las casas concursantes que estime más conveniente, ya que por ser corto el plazo senalado para algunos de los productos, no puede esperarse a la próxima reunión del Comité.

El Sr. marqués de Cortina en nombre de la Ponencia 2ª, dá cuenta, quedando enterado el Comité, de las cotizaciones de los productos petrolíferos en los distintos mercados, del promedio de coste de la gasolina 61/63 importada de distintas procedencia y explica en detalle las causas que han producido una subida inesperada en los precios de petróleos en el golfo de léjico, que representa un 50 % en los mismos. En vista de dichos informes, la Ponencia 2ª propone la subida en el precio de la gasolina, con unificación de precios.

Se discute en detalle la cuestión de arbitrios municipales, segun las distintas interpretaciones que se ha dado al asunto anteriormente y finalmente se desecha la proposición en cuanto a los referidos arbitrios, acordando el Comité que se eleve al Gobierno una propuesta de aumento del precio de venta de la gasolina a 66 cms. más los impuestos locales, exponiendo detalladamente las razones que para ello tiene la Compania.

A propuesta de la Ponencia 3ª, el Comité toma los acuerdos siguientes:

Que quede sobre la mesa el expediente nº 7 del Departamento Marítimo-Técnica Naval, en lo que se refiere a la adjudicación de la construcción de un buque de 2.500 toneladas, segun concurso celebrado.

Autorizar un crédito de 30.000 ptas. para sustitutión de culata y otras obras en el buque tanque "Guadalhorce". las cuales serán efec-

tuadas por Talleres Muevo Vulcano, de Barcelona.

Aprobar un crédito de

300 más ptas. 5.300 para sustitución de las camisas, pistones, obras de reparación y de respeto en el buque tanque "Badalona", segun expediente nº 12 de Harítimo Técnica Naval.

Aprobar un crédito de ptas. 40.000 para obras de recorrido general y pintura de fondos de los pontones "Ebros" y "Texxaco" y barcazas de descarga, segun se propone en el expediente nº 11 de Marítimo Técnica Naval.

Aprobar un crédito de 200.000 ptas, para obras de diversas clases, nuevas instalaciones, limpieza, pintado etc. del buque tanque "Resedios", segun expediente nº 13 de l'arritimo Técnica Naval.

Aprobar el pliego de bases generales, especificaciones técnicas y modelo de anuncio y proposición para el concurso para la construcción en Talleres nacionales, de dos equipis Diesel completos, propulsión y auxiliares con destino al buque tanque de 8.000 toneladas de peso muerto, tipo "Campomanes".

Aprobar asimismo el informe de la Comisión mixta de Ingenieros sobre la instalación contra incendios de que deben ser dotados los buques de la Compania, quedando aprobada la proposición nº 1 de la Casa Lux-Rich, en las condiciones que se senalan en el expediente nº 9 de Marítimo-Técnica Naval.

La Ponencia 6ª propone lo siguiente y asi lo acuerda el Comité Directivo:

Aprobar el expediente nº 33 de Comercial-Surtidores, sobre la reorganización de la red de surtidores de Alava (capital y provincia), sin más variación que la supresión del tanque de Santa Cruz de Campezo.

Que quede sobre la mesa para mejor estudio, el expediente nº 3

del Departamento de Industria, sobre montaje de un taller para la fabricación de bidones metálicos de 200 litros de capacidad, tipo ligero.

Adjudicar a la Instaladora Gallega la instalación eléctrica de la Factoría de La Coruna, con presupuesto de 17.955,90 ptas., segun concurso celebrado al efecto y propuesta que aparece en el expediente nº 118 de Técnica Construcciones, referente a ampliación de la Factoría de La Coruna.

En el expediente concerniente a ejecución de obras de afirmado y urbanización en la Refinería de Cornellá nº 2 de Industria, que se aclaren ciertos extremos sobre la obra a ejecutar y vuelva el asunto al Comité para la aprobación del crédito correspondiente.

Adjudicar al contratista D. Inocencio Sanchez Rodriguez, en virtud del concurso celebrado, la ejecución de las obras de albañilería de la factoría de Gijón, con presupuesto de 464.085,47 ptas., segun propuesta que aparece en el expediente concerniente a la ampliación y reforma de la Factoría de Gijón nº 31.F. de Explotación.

Adjudicar al contratista D. José María Laguía, en la cantidad de ptas. 134.530.23, las obras de albanilería para la ampliación y reforma de la subsidiaria de Zaragoza, objeto de concurso, según se detalla en el expediente nº 32.F. de Explotación.

Adjudicar tambien las obras de albanilería de la Factoría de Málaga, objeto del concurso, al contratista D. Angel Alonso Sanchez, en la cantidad de 647.685,18 ptas. segun expediente nº 155 bis de Explotación, concerniente a construcción de nueva factoría en Mílaga, llamándose la atención sobre el hecho de que el proyecto no haya sido aprobado previamente por el Comité, aunque en hoja aparte aparezca el

acuerdo de la Dirección, semalando este defecto para que se procure evitarlo y se transcriban en el expediente todos los acuerdos que se refieran al mismo.

para las obras de afirmado del patio de la factoría de Málaga.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - A propuesta de la Dirección, el Comité acuerda reducir a 250.000 ptas. la garantía bancaria prestada por la Banca López Brú S.A. de Barcelona, en virtud del contrato de suministro de productos petrolíferos de Junio de 1930, al cual se refiere la carta de dicho Banco fecha 12 del corriente mes de Septiembre.

Aprobar los expedientes de Secretaría General nos. 63, 71, 73, 74, 75, 90 y 95, relativos a devolución de las fianzas constituidas por los ex-agentes de ventas de la Compañía en las provincias de Albacete, Cáceres, Cadiz, Castellón, Coruna, Navarra y Salamanca, respectivamente.

Aprobar la relación de los pagos autorizados por la Dirección, con importe total de ptas. $37.396,98 \text{ y} \equiv 56.$

CAJA DE AHORRO Y PREVISION. - El Sr. Marqués de Cortina dá cuenta de que con motivo del registro del Reglamento aprobado para la Caja de Ahorros del personal, se han presentado algunas dificultades, que han aconsejado modificaciones respecto a la constitución de la Junta por lo cual ésta habia acordado acoplar su Reglamento a lo establecido por la ley en el sentido de que la Junta Administrativa tiene que estar precisamente designada por elección en Junta General entre los asociados. El Comité queda enterado de dichas modificaciones y habiéndose tratado todos los asuntos incluidos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las 4,55 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 177 DEL COLUTE DIRECTIVO

: ``. Sres. Cortina (D. E.) Echevarría Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Echeverría Harqués de Aledo Azqueta Garnica G. Fierro Marqués de Torre Hoyos Urquijo Haluquer Conde de Albiz

En Madrid a las seis de la tarde del dia 28 de septiembre de
1931 se reunió el Comité directivo
bajo la presidencia de Don Evencio
de Cortina y Arteta y con la asistencia expresada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dí lectura por el Secretario General al acta de la reunión

anterior que queda aprobada.

Los Sres. Presidente y Director General dán cuenta de la situación financiera y comercial de la Compañía, leyendo los estados correspondientes y se cambian impresiones entre los Sres. Consejeros sobre la influencia que pueda tener la baja de la libra en los pagos a efectuar por la Compañía por fletes, motores de los buques, etc.

Se aprueban las actas de transferencia números 10721 a 10733 por un total de 146 acciones así como la relación de licencias de venta de gasolina y petroleo en envases y las referentes a instalación por su cuenta de aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, quedande enterado el Comité de la comunicación nº 5.824, resolviendo autorizar a la Compañía Arrendataria para que pueda librar por sí misma las certificaciones exigidas para el reembolso del importe de las mercancias vendidas al extranjero.

ASUNTOS SOBRE LA LESA .- Cambiadas impresiones entre los Sres. Conseje-

ros representantes del Estado y de los Bancos sobre las ofertas presentadas en el concurso abierto pera la construcción de un buque tanque de 4.500 toneladas p/m y leidas las cartas dirigidas a la Compañía por la Sociedad Española de Construcción Maval y Unión Maval de Levante, cuerda el Comitó declarar desierto el referido concurso celebrado.

En actación

De acuerdo con lo solicitado por la Compañía de Remoleadores

Ibayzabal acuerda el Comité poner en rolación directa a la misma con como representado de los asequiados la Compania seguradore La Unión y el Pánix Espanol, sin que CALPSA adquiera co promiso alguno, para lo cual en la tramitación del asunto intervendrá la Asesoria Jurídica.

Con referencia al asunto concerniente il montaje de un taller para la fabricación de bidones metálicos de 200 lts. de capacidad, tipo ligero, se toma el cuerdo de solicitar de la Delegación del Gobierno estudie el asunto, teniendose en cuenta cuanto establece la ley de protección a la industria nacional respecto a precios con el margen del 14 % como máximo.

PROPUESTAS DE LAS PONETCIAS.- A propuesta de la Ponencia la toma el Comite los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones presentadas de paros ordenados por la Sección de Contabilidad, con importe de pesetas 4.240.218,93; #ibras 21.024-14-9 y dollares 45.124,52; pedidos y autorizaciones de compra por pesetas 2.575; gastos de explotación con importe de pts. 44.232,10 y vencimientos por pts. 691.827,22.

Aprobar el expediente número 56 de Compras - Materiales, sobre enajenación de materiales en la factoria de Zorroza, aceptando la oferta de Don Jesús Román en pts. 5.281,50.

Aprobar el pliego de condiciones tácnicas, modelo de proposición y fórmula de anuncio para la adquisición por concurso de 20 equipos completos de mascarillas protectoras contra gases irrespirables, según propuesta que consta en el expediente nº 9 de Compras-Hateriales.

Declarar abiertos los dos pliegos recibidos en el concurso para la adquisición de 10.000 kgs. de alcohol desnaturalizado para Cornellá.

Queda enterado el Comité por la Ponencia 2ª, de los precios de los distintos productos en los mercados de petróleo y acuerda aprobar la propuesta de la Dirección sobre la adjudicación de pedidos para la adquisición de accites lubricantes especiales y parafinas para el 4º trimestre de 1931, en la forma que aparece en la nota del Departamento de Compras fecha 23 del corriente.

A propuesta de la Ponencia 6ª, se aprueba lo que consta en el expediente nº 2 de Industria, concerniente a la ejecución de obras de afirmado y urbanización en la refinería de Cornellá, <u>FROPUESTAS DE LA DIRECCIOF</u>.- El Sr. Director General dícuenta de los asuntos ciguientes, que con las resoluciones del Conité figuran a continuación:

Que para ijjar el precio de factura en las importaciones por particulares de lubricantes, parafinas y otros productos, se aplique, a los efectos del cambio, el criterio establecido por la Dirección de Aduanas.

Aprobar la propuesta de la Dirección y que se aplique el descuento del 10 % para todas las ventas de los lubricantes que efectúen las agencias a revendedores al detall, así sean detallistas sin aparatos surtidores como agentes de los mismos o estaciones de servicio.

Que se folicite de la Delegación del Gobierno ser fijada la amortización correspondiente : edificios propiedad de la Compañía en un 5% de su valor y la de los terrenos en un 2 % anual. Aptobar la propuesta de la Dirección en el expediente nº 44 de Compras-Anteriales sobre adquisición de material de laboratorio para la refinería de Cornellá, en el sentido de autorizar el mayor importe del pedido que exceda en 524,14 ptas. sobre las 20.000 ptas. que fueron autorizadas.

Aprobar la relación comprensiva de pagos autorizados por la Dirección, con importe de 5.815,40 ptas.

Aprobar el expediente nº 68 de Secretaría General concerniente a devolución de la fianza constituida por el ex-agente de ventas en la provincia de Badajoz, D. Eduardo Ayala, y el nº 78 sobre fianza del de Córdoba, D. Fernando Saenz de Tejada.

Que en el expediente referente a administración directa de las consignaciones y agencias de administración de preven el caso del despacho de buques extranjeros elevándose la oportuna propuesta al Comité.

Finalmente, queda el Comité enterado de los telegramas recibidos de distint s'entidades de Valencia, solicitando se construya el buque tanque de 450 toneladas en astillaros de dicha capital y se levanta la sesión a las ocho y cuarto de la noche.

ACE, DE LA REUNION Nº 178 DEL COMMTE DIRECTIVO.

Sres. Marqués de Cortina Cortina (D. E.) Echevarría Cordero Azgueta Garnica G. Fierro Garcia Trelles Urquijo Maluquer Cencillo

: En Madrid, a las seis de la tarde : del día 5 de Octubro de 1931, celebra : sesión el Comité Directivo, bajo la Pre-: sidencia del Exemo. Sr. Harqués de Cor-Marqués de Torre Hoyos : tina y con la asistencia do los Sres. 🗄 que al márgon se exprosan.

Declarada abierta la sesión por el

Sr. Procidente y con su venia, el Secretario les el acta de la anterior, que es aprobada.

Los Srus. Prosidente y Director General dan cuenta de la situación financiera y comercial de la Compañía, leyendo los correspondientes estados, y a continuación se cambian impresiones sobre la repercusión que pueda tener en los intereses que administra la Compañía la disposición del Gobierno acerca del pago en oro de las operaciones de dobles.

Son aprobadas las actas de transferencia nos. 10734 a 10749, por un total de 3.552 acciones, y las relaciones de concesión de licencias de venta de gasolina y petróleo en envases, así como la referente a autorizaciones a particulares para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de su propiedad, que quedan unidas a los ntecedun es de la reunión.

Il Comité se dá por enterado de la comunicación nº 2194 recibida de la Delegación del Gobierno, con la que remite el informe original omitido por el Comité Consultivo y Fiscalizador del Monopolio de Patróluos, sobre la propuesta de unificación del pracio de venta de la gasolina en el territorio sujeto al régiman de Monopolio y modificación de los que rigen para la de los lubricantes.

PROPUESTAS DE LAS PONERCIAS.— De conformidad con el criterio de la 1ª, son aprobadas por el Comité las relaciones presentadas de pagos ordenados por la Sección de Contobilidad en los dias 25 de Septiembre al 3 del actual, por Itas: 18.055.404,82; # 3.632-3-6 y \$ 179.170,19; de pedidos y autorizaciones de compra, por Pt.s: 20.073,54; de gastos de explotación, por Ptas: 53.302,73, y de vencimientos, por 1.901.289,01 de ptas., que se unen a los antecedentes de la sesión.

So rescelve el expediente nº 7.119 del Departamento de Compras-Esteriales, sobre cone rso para adjuisición de 10.000 kgs. de alcohol despartarelizado, 88/90º, con destino a la Refinería de Cornellá, en el centido de adjudicar a la Compañía de Alcoholes S.A. el suministro de los 2.000 kgs. que ofrece, a razón de 165 ptas. los 100 kgs., y declarar desierto el concurso por lo que se refiere a los 8.000 kgs. restantes.

Es aprobado también el expediente nº 90 del Departamento de Explotación, sobre adquisición de un tractor con destino a la Factoria de Valencia, para efectuar en su apartadero el movimiento de los vagonescisternas, autorizando al efecto el crédito aproximado necesario de 11.500.- ptas., cuya compre deberá efectuarse mediante concurso y con las fermalidades de costumbre en este género de adquisiciones.

Queda del mismo modo aprobado el expediente nº 266/59 del Departamento de Compras, de adquisición de tuberías y accesorios al objeto
de constituir un stock en las Factorias de Barcelona, Madrid y Sevilla,
con destino a las instalaciones en construcción, cuyo presupuesto de
160.627,50 Ptas. será con cargo a las respectivas partidas de los de
las obras de ampliación y construcción de dichas instalaciones, de

cuyas cifras totales se considerarán deducidas las cantidades relativas a tuberias y accesorios; dando su conformidad al pliego de condiciones y modelos de anuncio y proposición que en dicho expediente se
consignan y que han de regir en el concurso a celebrar.

Igualmente se aprueba el expediente nº 263/57 del Departamento de Compras, para adquisición por ceneurso público entre fabricantes nacionales de 12 bombas de pistón, tipo "Duplex", para un caudal horario de 25.000 litros, destinadas al trasiego de productos ligeros, y otras 12, para 36.000 litros, al de productos pesados, autorizando al efecto el crédito aproximado necesario de 153.120.- ptas.; dándose la conformidad al pliego de condiciones y modelo de anuncio y proposición, que han de regir en el concurso y que forman parte integrante del expediente aprobado.

Y, per último, la indicada Ponencia la dá cuenta de haber abierto y rubricado los pliegos presentados por las Casas que se enumeran a los concursos siguientes:

Al convocado para adquisición de 75.000 latas petroleras fabricadas, con destino a las Factorías de Málaga y Sevilla, por G. de Andreis, de Badalona (Barcelona), y Adriano Serrano, de Madrid.

Al convocado para adquisición de hojalata con destino a la fabricación de 280.000 latas petroleras, por la Cia. Anónima Basconia y Altos Hornos de Vizcaya, ambas de Bilbao.

Al convocado para adquisición de 180.000 cajas desarmadas de madera, por José Comellas, de Barcelona; Vicente Herrero Jarque, de Teruel; Adriano Serrano Laguardia, de Madrid; Domingo Sala Vilar, de Las Planas (Gerona); Hilario Tejero, de Madrid; José Alter, de Manresa; Hijos de Lantero Ltda., de Madrid; Arsenio Matesanz Dominguez, de

Siguenza (Guadalajara); Tomés Gonzalez Mernández, de Havaluenga (Avila), y Vda. de Antonio Wais, de Puente Gaiteira (La Coruña).

Al convocado para Adquisición de tuberías y accesorios con destino a la Factoría de Barcelona, por la Sdad. Española de Construcciones Babcock Wilcox; Fuderico Schilling; Pablo J. Meyer; Pizzala & Crory S.A.; Tubos y Hierros Industriales S.A., todas de Madrid; Sdad. Anónima Española de Tubos "Meuse", de Barcelona, y Maquinista y Fundiciones del Ebro, de Zaragoza.

La Ponencia 2ª informa al Comité de los precios de los distintos productos en los mercados de petróleo, que no han sufrido modificación sensible desde la semana anterior; y también entera a los Sres. Administradores de la situación de los contratos vigentes para ahastecimiento de los productos monopolizados, que es satisfactoria, y de las perspectivas que ofrecen.

El Sr. Cortina (D. E.), refiriéndose al acuerdo tomado por el Comité en la anterior remnión de declarar desierto el concurso celebrado para contratar la construcción de un buque tanque de 4.500 tons. de p/m, dá a conocer interesantes datos respecto al costo de la construcción en Astilleros ingleses, alemanes y holandoses, que en buques de 10.000 tons. resulta un 34 % más bajo que el de las contratadas por la Cia. en falleres nacionales; en barcos de 8.000 tons., un 35 %, y en unidades de 4.500, como la que se proyecta, un 59,5 % más económica; y prévia intervención del Sr. Presidente, que dá cuenta de la visita recibida del Director Gerente de Unión Faval de Levante S.A. y del contenido de la nota por este Sr. enviada a algunos Consejeros, aclaratoria y ampliatoria de la propuesta presentada al concurso, y de exponer los Sres.

con la conveniencia de convocar e né nuevo concurso para la adjudicación de la construcción del mencionado buque e, en su lugar, la de etro de 8.000 tens., se decido que se semeta al Gobierne, per conducto de su Delegación cerca de la Cia., la procedencia de abrir nuevo concurso para la construcción del barco de 4.500 tens., que se convocaría en las mismas condiciones que el declarado desierto.

La Ponencia 6ª, a continuación, propene y el Comité acuerda:

Aprobar el expediente del Departamento Comercial nº 7-87 F., sobre proyecto de construcción de la subsidiaria de Badajoz, auterizando al
efecto el crédito presupueste de 410.745,88 ptas., en cuya suma se halla
comprendida la de 330.117.- ptas. autorizada per R.O. de 20 de Marzo de
1929, y una vez conseguida la autorización correspondiente del Ministerio
de Hacienda, que se proceda al anuncio del concurso para adjudicación de
las obras de albañilería.

Aprobar el expediente nº 264/89 del Departamento de Explotación referente a las obras de prolongación de las tuberías de descarga de la Factoría de Valencia en el muelle de Caro, autorizando al efecto el crédito necesario de 100.000 ptas., y que se verifique la adquisición de la tubería por medio de concurso.

Aprobar el expediente nº 47578 bis/ 155 bis del Departamente de Explotación, en cuanto a la construcción del apartadoro en la Factoría de Málaga per el coste total de 101.004,48 ptas, concertado con la Cia. de los F.C. Andaluces, más unas 5.000 ptas. para las explanaciones y asientes; y que se adjudiquen las obras de afirmado de los patios de la expresada Factoría a D. Angel Alenso Sánchez, por el precio de 128.175.- ptas.

Aprobar el concurso a convocar para la construcción de les casti-

llotes metálicos para tanques de servicio en las Fretorías de Málaga y Terragona, con arreglo al detalle y planos unidos a los expedientes respectivos del Departamento de Explotación y con sujeción al pliego de condiciones y modelos de amuncio y contrato que también a dichos expedientes se acompañan.

Dá cuenta esta Ponencia también de haber abierto y rubricado los pliegos presentados al concurso para adjudicación de las obras de la subsidiaria de Celrá, por las Casas: Esteba Hermanos, de Santa Eugenia (Gerona); José Miarnau Mavás, de Barcelona, y Pablo Nobell Borrás, de Balaguer.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION.- El Sr. Director General somete a la aprobación del Comité, que éste otorga, los expedientes nos. 190/62- 193/65 195/67 y 213/85, de Secretaría General, relativos a la devolución de las
fienzas constituidas en garantía de su gostión por los ex-agentes de venta en las provincias de Alava, Alicanto, Palma de Mallorea y Lérida; así
como la relación comprensiva de los pagos que ha autorizado en los días
2 y 3 del actual, por Ptas: 1.840,38.

Se acuerda, finalmente, no collbrar sesión el lunes, día 12, en atención a que en él se conmemora la fiesta de La Raza, y diferirla para el siguiente lunes, 19, a las cuatro treinta de la tarde.

Se levanta la sesión a las siete y media de la tarde.

ACTA DE L' REUNION Nº 179 DEL COLLET DIRECTIVO

Sres. Largués de Cortina Cortina (D. E.) Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Echevarria Fierro larqués de Aledo Azgueta Garcia Trelles Garnica Ocharan Ripoll Larqués de Torre Hoyos : Urquijo Maluquer Conde de Albiz

En hadrid, a las cuatro y me
dia de la tarde del dia 19 de octubre

de 1931 se reunió el Comité directivo

en el domicilio social bajo la Presi
dencia del Exemo. Sr. arqués de Corti
na y con la asistenciar que figura al

margen.

Larqués de Torre Hoyos:

Urquijo

Haluquer

Conde de Albiz

Presidente y Director General den cuen-

ta de la situación financiera y comercial de la Compania, senalando las cifras rojas en cuanto a la adquisición de moneda extranjera y una baja en las ventas de productos monopolizados.

El Comité aprueba las actas de transferencia múneros 10750 a 10786 por un total de 1873 acciones y tambien las relaciones presentadas de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores de gasolina en interior de locales de propiedad particular y de venta de gasolina, petroleo y lubricantes en envases.

Queda enterado el Comité de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2207/5884, trasladando órden del linisterio de Hacienda declarando la compatibilidad de los cargos que desempela Don Luis Sanguino Benitez, de Jefe de Sección en el Departamento de Compras de la Compania y de Profesor de la Escuela de Ingenieros de Fontes.

Nº 2215/5892, trasladando acuerdo por el que se estima conveniente la designación del Director General Don José aluquer para que forme parte de la Comisión que por indicación del Sindicato Ruso de la Nafta, ha de visitar las organizaciones industriales del Gobierno de los Soviets, y

Nº 2253/5915, trasladando resolución de 17 de octubre de 1931, aprobando el acuerdo de la Compañía de declarar desierto el concurso celebrado para la construcción de un buque tamque de 4.500 toneladas de p.m.

El Sr. Presidente propone que se procure resolver en plazo breve el expediente que está sobre la mesa referente a tipos de envases mas convenientes que ha de utilizar la Compania y el Comité acuerda recoger dicha indicación.

Dá cuenta tambien el Sr. Presidente de la carta fecha 12 de octubre recibida de la Societé des Produits du Naphte Russe quedando enterado el Comité así como de las noticias últimas recibidas sobre la situación del pleito de Paris ante el Tribunal de apelación que ha senalado las vistas para los dias 7 y 14 de enero próximo. El Comité acuerda se pase un oficio a la Delegación del Gobierno exponiendo la situación del pleito de Paris al objeto de que se puedan tomar las medidas más convenientes.

Se dá cuenta a continuación de las cartas que se han recibido de varios Bancos solicitando la transmisión de acciones entre
ellos o a particulares y el Comité acuerda teniendo a la vista la
resolución recaida en la consulta elevada al Gobierno con motivo de
la petición semejante formulada por los Bancos de Valencia, Aragón,

Guipuzcoa, Avila e Internacional de Industria y Comercio, que se someta a la Delegación del Gopierno cada caso concreto que se presente.

Queda también enterado el Comité de la carta recibida de la Compania Espanola de Petroleos fecha 13 del cte., notificando a la CALPSA haberle sido concedido a aquélla por el Hinisterio de Economia Nacional el título de productor nacional y el Comité acuerda aprobar la contestación dada a dicha carta por la Dirección General de la Compania y que el asunto se ponga en conocimiento de la Delegación del Gobierno a los efectos oportunos.

A propuesta de la misma Ponencia el Comité toma los siguientes acuerdos:

Aprobar la enajenación de material en la factoria de Astillero, aceptando las ofertas que figuran en el expediente correspondiente nº 58 de Compras-Materiales.

Autorizar la enajenación de dos tanques existentes en la factoria de Alicante aceptando la oferta de los Sres. Sobrinos de R. Abad Santoja en las condiciones que se determinan en el expediente nº 41 de Compras-Materiales.

Autorizar asimismo la enajenación de material en la factoria

de Pasajes, con importe total de 16.427,03, de acuerdo con la propuesta que figura en el expediente nº 60 de Compras-Materiales.

En el concurso abierto para la adquisición de 180.000 cajas sencillas desarmadas para latas petroleras, adjudicar el suministro de los 13 lotas en que se ha dividido el pedido en la forma que figura en la propuesta fecha 16 del cte. en el expediente nº C.16/C.35 de Compias-Materiales.

En el concurso abierto para la adquisición de latas petroleras fabricadas con destino a las factorías de Sevilla y Málaga, adjudicar 35.000 latas para Málaga a la casa A. G. Andreis y 40.000 latas para Sevilla a la casa Serrano Laguardia, siendo el importe total de la adjudicación 133.050 ptas. y la cantidad presupuestada 150.000 ptas. lo que resulta una economía de 16.950 ptas.

En el concurso abierto para la adquisición de 600 toneladas de tierra decolorante para la refinería de Cornellá, adjudicar la mitad del pedido a cada una de las casas A. de Losada y Wilhelm Priem segun se propone en el expediente G.18/C 18 bis, de Compras-Hateriales.

En el expediente rº C. 13/C. 34 de Compras Tateriales, concerniente a la adquisición de hojalata para la fabricación de latas petroleras en diversas Factorias, que se pidan precios al extranjero que sirvan para confrontar los precios nacionales, quedando el asunto sobre la Hesa, mientras se resuelve.

El Sr. Ocharan expone la necesidad que a su juicio existe de que se acuda a las Industrias nacionales y nó a las extranjeras, dada la crisis obrera é industrial que existe en España, contestándole el Sr. Floros de Lemus que, a su juicio, si la Compañía ha pecado, ha sido siempre por exceso, respecto a la protección que en todo momento ha

otorgado a la producción nacional.

Asimismo, a propuesta de la Ponencia la, se declaran abiertos los tres pliegos recibidos para el concurso para la adquisición de 300 tons, de benzol y los 19 pliegos presentados al concurso para la adquisición/do 850 válvulas.

La Ponencia 24, dá cuenta, quedando enterado el Comitó, de las últimas octizaciones de Petróleos en los distintos mercados productores.

A propuesta de la Ponencia 3ª, y en vista de los informes técnicos de la Dirección General, acuerda el Comité adjudicar el concurso para la construcción nacional de los motores para los dos buques-tanques de 8.000 tons. tipo "Campomanes" en construcción, a la Sociedad Espanola de Construcción Naval, aceptando la oferta presentada por la misma.

L. Ponencia 6ª, propone y así se acuerda, adjudicar las obras de ampliación de la subsidiaria de Celrá, objeto de cencurso, a Don José Fiarnau Navas, en la cantidad de 101.312,- ptas., según expediente concerniente al asunto, y aprobar el presupuesto de Ptas: 75.804,- para obras y material destinado al almacenamiento de lubricantes y parafinas en la Factoria de Valencia, así como el pliero de condiciones para el concurso que ha de celebrarse, según se detalla en el expediente nº 91 F. de Explotación.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION.- Le Dirección dá cuenta de los asuntos que, con las resoluciones recaidas, se expresan a continuación:

Quodar enterado de la sentencia dictada en el pleito promovide per D. Domingo Betanzos centra la Compañía, y que se apele inmediatamente centra dicha resolución ante la Audiencia, remitiéndose una nota del asunto a la Dolegación del Cobierno a los efectes opertunos. Readmitir al empleado D. Enrique Segalá, volviendo a ocupar el puesto que temía como Jefe de la Eletoria de Elleñres, con sueldo de 12.000 ptas. anuales, solicitando la opertuna autorización del Hinisterio de Pacienda, por conducto de la Delegación del Gobierno.

Aprobar la propuesta de desplazamiento de surtidores de gasolina y rescisión del contrato de como-dato y suministro en Barcelona,
así como que se proceda a la administración directa, a partir de lo
de Noviembre, de los 9 surtidores cuyas Agencias están vacantes, facultando a la Dirección para organizar el servicio, de acuerdo con
las nor as establecidas para la administración de surtidores en Madrid.

Que se someta a la Ponencia la el expediente del Departamento a Comercial, concerniente tiques de gasolina.

Que igualmente se someta a la Ponencia la, el expediente de Comercial Surtidores nº 47, referente a la revisión de comisiones de aparatos surtidores propiedad de CAMPSA y propiedad particular.

Aprobar la propuesta, fecha 5 de Octubre, sobre despacho por administración de buques y mercancias, según expediente nº 44 de Comercial.

Aprobar los expedientes de Secretaría General nos. 64, 70, 72, 77, 79, 81, 82, 87, 91, 92, 93, 102, 103, 108 y 109, concernientes a la devolución de fianzas de ex-agentes de ventas de la Companía, y asimismo tres expedientes sobre devolución de las fianzas constituídas por los ex-delegados de la provincia de Hadrid.

Aprobar la relación de los pagos autorizados por la Dirección, que asciende a Ptes: 21.704,02.

Finalmente, el Comité Directivo torra el acuerdo de no celebrar reunión el próximo lunes día 26 del cte., y que la próxima se convoque para el día 2 de Noviembre, y se levanta la sesión a las 5,45 de la tardo.

ACTA DE LA REUNION Nº 100 DEL COMMTE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.)

Harqués de Cortina
Echevarría
Floies de Lemus
Sacristán
Echeverría
G. Fierro
Harqués de Aledo
Garcia Trelles
Garnica
Cordero
Harqués de Torre Hoyos
Pujol
Conde de Albiz

En ladrid, a las seis de la tarde del dia 2 de Noviembre de 1931, se
celebró, bajo la Presidencia de Don
Evencio de Cortina y Arteta y con la
asistencia expresada, se celebró una
reunión del Comité Directivo.

Abierta la essión por el Sr. Presidente y leida el acta de la reunion

anterior, es aprobada y a continuación se leen los estados de situación financiera y comercial, de los que queda enterado el Comité.

Se aprueban las actas de transferencia nos. 10787 a 10827 por un total de 1369 acciones y también las relaciones presentadas de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores de gasolina en interior de locales de propiedad particular y de venta de gasolina en envases.

Al someterse al Comité la terna para la concesión de una estación de servicio en Madrid, Carretera de Valencia, Km. 5, Fm. 6, márgen derecha, se discute con detenimiento la conveniencia de proceder a una revisión del reglamento de tal clase de concesiones, interviniendo los Sres. Fierro y Flores de Lemus. Se acuerda por el Comité quede sobre la mesa la referida propuesta; que con caracter general se proceda por la Ponencia la a la revisión de cuanto por la Compania se haya establecido para la reglamentación de concesiones de estaciones de servicio

de propiedad particular y que tambien con caracter concral toda propuedte para conceción de aparatos suntidores y nombraciento de agentes
cuidadores para los mismos, se someta previamente a la Pononcia la para que ésta eleve la oportuna propuesta al Comité directivo, en lugar
de hacerse directamente como basta la fecha.

También se acuerda se someta a la Ponencia la el escrito presentado por D. Imacio Fuster, en relación con su estación de servicio sita en la calle de Alberto Aquilera 18, remitida por la Delegación del Gobierno con oficio nº 5570 fecha 31 de Octubro.

A continuación, queda enterado el Comité de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2271/5923, trasladando acuerdo del Ministerio de Hacienda, por el que, a título de gracia, autoriza a la Dirección para que reintegre a Don Enrique Segalá en el cargo que anteriormente desempenaba en la Compania u otro análogo.

Nº 2273/5924, trasladando órden del finisterio de Hacienda, por la que se autoriza a la Compania para efectua el cargo de los gastos de viaje a los generales de administración de la lenta de los representente desimados por dicho finisterio y por el de Economía, que han de unirse a la Dirección de la Compania en el viaje para visitar las instal ciones del Sindicato Ruso de la Mafta.

Nº 2276/3925, trasladando acuerdo el Consejo de inistros a propuesta del de Macienda, autorizando a la Compania para elevar en 0,05 ptas. el precio de venta de la la Mashina y unificar este precio en todo el territorio del Monopolio a 0,66 ptas; y asimismo la rectificación de los procios de venta de los tipos de lubricantes que se relacionan.

Nº 2337/5965, trasladando órden de Estado al de Hacienda, trasladando despacho del Embajador de España en Chile interesando el envio de datos relativos a la constitución, organización y funcionamiento del Lonopolio de Petróleos, para poder contestar a preguntas que sobre el mismo se le dirigen.

Nº 12340/5961 de la Dirección General de Aduanas, trasladando acuerdo por el que se autoriza a la Cia. para que, dedo su caracter oficial pueda expedir por sí misma los certificados de importación de mercancias, concediéndoles el mismo valor y efecto que los extendidos por las Aduanas.

AUMENTO DEL PRECIO DE VENTA DE LA GASCLINA. - Con referencia a la órden fecha 19 de Octubre, accrdada por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Hacienda, se acuerda por la Compania aumentar el precio de venta de la gasolina en 5 cm. de ptas. el litro, unificando dicho precio en todo el territorio del Monopolio a base de 66 cm. de pta. el litro y que asimismo se proceda a la rectificación de los precios en los diferentes tipos de lubricantes, segun la referida órden, teniendo lugar el aumento de precios y rectificación a partir del dia 5 del corriente.

PLEITO DE PARIS. - El Sr. Marqués de Cortina dá al Comité noticias sobre la situación del pleito que tiene la Compañía pendiente en Paris y Argel y el Comité autoriza el pago de 10.000 frs. en concepto de provisiones a Maître Fanet, Avoué del Tribunal de Apelación de Paris, a cuenta de sus honorarios por su actuación en el pleito.

PODERES. - Acuerda el Comité directivo autorizar al Secretario General para que en nombre de la Compania otorgue a favor de los Sres. D. Celestino Ruiz Caubet, D. Luis Garitagoitia y Rousse, D. Eugenio Alcalá

Herrero, D. Felipo Lerdo de Tejada, D. Rafaél Bermejo Barrena, D. Jesús Uribe Garcia, D. Jacinto Castellá Hernán, D. Hanuel Munoz Lorente y D. Andrés Castillo Caballero, los počeres necesarios para hacer efectivos depósitos y fianzas en los Centros oficiales de cualquier clase, entre ellos especialmente la Caja Central de Depósitos, Hinisterios, Juntas de Obras del Puerto y cualquesuiera otros organismos de la Administración central, provincial o municipal.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la Ponencia la, el Comité directivo toma los acuerdos siguientes:

Aprobar los pagos acordados por la Sección de Contabilidad, efectuados entre el 17 y 27 de Octubre, por ptas. 23.325,276,77; Dólares 220.500,71; Libras 16.456-8-6; Francos 1.003.808,20; Francos suizos 159; Coronas 2.288,68 y Leis rumanos 268.945, y tambien las relaciones presentadas de gastos de explotación con importe de ptas.68.504,06, y pedidos y compras cursados con autorización de la Dirección por pesetas 29.428,91 y vencimientos por un importe total de 8.746.091,7%, pesetas.

Aprobar las previsiones para el ano 1932, con presupuesto de 495.000 ptas., segun expediente na 50 de Comercial-Economato-Archivo.

Autorizar un suple anto de crédito de 13.300 ptas, por mayor costo en el precio del carbón adquirido a la Compania General de Carbones S.A. en el concurso adjudicado con fecha 19 de Septiembre pasado y solicitar la oportuna autorización de la Delegación del Gebierno.

Autorizar la enajonación de 200 caras vacias de lubricantes sin aplicación alguna para la Compania, existentes en el Depósito de Vitoria, acaptando la eferta hecha por los Sres. Oquiñena y Compania, por el precio de 50 ptas. segun expediente na 52 de Compras-Datoriales.

Autorizan la venta de un equipo surtidor de los Sucesores de A. Liquelez, de Pamplona, en el precio de 1.600 ptas., segun expediente nº 63 de Compras-Materiales.

Aprobar la adquisición mediante concurso, del material de pesas y medidas, con presupuesto de 33.181,70 ptas. así como el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para el citado concurso, segun expediente nº 46 de Comercial-Transportes, concerniente a reglamento para la adjudicación de la ley de pesas y medidas.

Aprobar tambien la adquisición por concurso de 310 extintores de incendics, de acuerdo con el modelo de anuncio y de proposición y fórmula de convocatoria, que aparecen en el expediente 92.F. de Explotación, referente al asunto.

Aprobar la adquisición por concurso de 80 toneladas de oleina para el primer semestre de 1932, con importe aproximado de ptas. 115.000, segun pliego de condiciones, modelo de proposición y fórmula de convocatoria que regirá para el concurso anterior a que se refiere el expediente nº 15 de Compras-Nateriales.

Autorizar la enajonación de efectos inútiles existentes en la factoría de Badalona, con peso aproximado de unas 24 toneladas, adjudicando la venta a D. C. Lordoglou, en el precio de 1.131 ptas., segun expediente nº 49 de Compras-Hateriales.

Aprobar la reducción que ha tenido lugar en la oferta primitiva de D. José R. Curbera, en la adquisición de recortes de hojadelata, aceptando la nueva oferta que hace a razón de 65 ptas. los 100 kilos, o sea, de ptas. 195 por los 3.000 kgs. aproximados, que ahora existen, segun se propone en ol expediente nº 53 de Compras-Materiales.

Autorizar la enajenación de recortes de hojadelata con peso de

• toneladas en la factoría de Astillero, adjudicando la venta a la Electro Estamo, al precio de 77 ptas. la tonelada, segun expediente nº 62 de Colpras-Lateriales.

Aprobar la adquisición por concurso, de 600 toneladas de carbón cribado para la factoría de Astillero-Santander, con presupuesto aproximado de 49.200 ptase, que se e ectuará de acuerdo con la fórmula de anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran en el expediente nº 61 de Compras-Materiales.

Aprobar el forfait de 3,25 céntimos por litre en vez de 3 céntimos que tiene en la actualidad para los transportes el distribuidor de Burgos en la zona norte de dicha provincia, facultándole para servir desde Santurce o Villafría, segun se propone en el expediente de Comercial-Transportes, concerniente a la distribución en Burgos.

Declarar abiertos los ceis pliegis presentados el concurso para la adquisición de parafina y los 17 para un concurso de construcción y montaje de castilletes metálicos en las factorías de l'álaga y Tarragona.

Queda el Comité enterado de las últimas cotizaciones en los mercados de petróleos y a propuesta de la Penencia 2ª acuerda aprobar la
adquisición de 500 teneladas de benzol, adjudicando el pedido a D. Manuel Croif, representante de la casa Brotherton Ratcliffe de Londres,
a razón de \$7.70 por tenelada, o sea por un importe total de \$1.35.000.

A propuesta de la Ponencia 3ª, acuerda el Comité aprobar el crédite de crédite de ptas. 56.029,33 y # 136, como ampliación en el crédite autorizado per el Comité directivo en 8 de agoste último per la Delegación del Cobierne en 25 del mismo mes para obras de reparación y recorrido general en el buque Badalona, segun expediente nº 12 de Marítimo-Técnica Naval.

Que quede sobre la mesa el expediente nº lé de l'anitimo-Tienica I val, concerniente a la construcción de un buque tanque a metor, de 1.300 tons. p.m.

Que se proceda a sacar a concurso libre en toda clase de astilleros espanoles, la construcción de dos barcazas a veper de 1.000 tons.
de carga cada una, aprobando el modelo de ununcio y proposición, pliegos y bases generales y plano de clasificación, unidos al expediento
nº à di marítimo-Técnica Naval, concerniente a dicho asunto.

Con retrincia a la carta ficha 23 de Octubre recibida de la Liga Larítima Espanola, sobre pago de cuota extraordinaria de 500 pts. que se conteste a la refurida entidad que se entienda con las Asociaciones de navieres, a qui m corresponde el abono de cualquier diferencia.

En relación con el escrito diricido por conducto de la Delecación del Gobierno por el agente general en Espada de Burear Verivas, seguir el cliterio establecido por la Companía de utilizar para los servicios de los buques el Lloyd inglés.

La Ponuncia 6ª propone y así lo acuerda el Colité, aprobar la celebración de un concurso entre entidades espanolas, para la instalación electrica de alumerado y euerza metriz en la factoría del Horrot (Barcelona), dentre del presupuesto el neral de ampliación y cocráinación de dicha factoría, aprobado por 1.0. de 10 de Diciembre de 1926, segun expediente nº 117 bis de Técnica-Construcciones.

Asimismo en relación con el expediente nº 93.F. de Explotación, referente a cánon Moreda y Gijón, sobre el apartadero dela factoría de Gijón, de acuardo con el informo de la Penencia, que se aporten los datos que se consignán en diche expediente.

Por la Ponencia 6ª, se declaran abiertos los cuatro pliegos presentados al concurso para la construcción de una subsidiaria en Zafra (Badejoz).

INFORTE DE LA DELECCION. - La Dirección dá cuenta de los asuntos siguientes, que con los acuerdos recaidos fleuran a continuación:

Quedar enterado del informe de la Dirección sobre la conducta del personal de la factoría de Barcelona durante la huelga ocurrida en la segunda mitad del mes de Octubre, aprobando las propuestas hechas por la Dirección en cuanto a que se haga constar en el expediente de cada uno de los empleados la satisfacción con que ha sido vista su actuación y se los conceda una gratificación extraordinaria, se dén las gracias a los consignatarios Sres. Sanz, Selma y Haicas y se solicite la permanencia de una pareja de carabineros en la referida instalación.

Quedar enterado del expediente abierto al empleado D. José Marria del Campo, Interventor que fué en la Agencia de Palencia, aprobando la sanción impuesta por la Dirección.

Quedar asimismo enterado de los informes dados durante su reciente visita por el abogado Sr. Grimalt sobre el pleito de Argel.

Quedar también enterado de la situación del asunto "Reclamación Ibaizabal".

Aprobar los expedientes de Secretaría General nos. 66, 76, 80, 86, 89, 57, 100, 104, 105 y 106, concernientes a la devolución de las fianzas constituidas por los ex-agentes de ventas en Almería, Ferrol, Granada, Logrono, Marcia, Sevilla, Vizcaya, Valladolid, Barcelona y Guipuzcoa.

Aprobar los pagos autorizados por la Dirección, con importe de

ptas. 27.438,27; $$\mathbb{z}$.209 y <math>\pm$ 102-15-6.

Finalmente, el Comité acuerda no celebrar reunión el próximo lunes, aplazándola hasta el siguiente dia 16 del corriente, y se levanta
la sesión a las 8,30 de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Mº 101, DEL COMITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.)
Larqués de Cortina
Echevarría
Flores de Lemus
Sacristán
Vergara
Cordaro
Harqués de Aledo
Azqueta
G. Fierro
Garcia Trelles
Garnica
Marqués de Torre Hoyos
Pujol
Conde de Albiz

En Hadrid, a las 6 de la tarde del dia 16 de Noviembre de 1931, bajo la Presidencia de D. Evencio de Cortina y Arteta y con la asistencia consignada al márger, tuvo lugar una reunión del Comité Directivo.

Marqués de Torre Hoyos : Leida el acta de la reunión ante-Pujol : Conde de Albiz : rior, es aprobada y los Sres. Consejeros quedan enterado de los estados leidos sc-

bre la situación financiera y comercial de la Compania.

El S.. Delegado del Gobierno anuncia una comunicación que ha de dirigir a la Compania sobre el ingreso que ha de efectuar ésta por diferencias a cuenta de la liquidación de la Renta, que ascienden próximamente a 23 millones de pesetas y manifiesta que posiblemente durante el mes de Diciembre próximo se dará órden de ingresar otra cantidad por el mismo concepto, que ascenderá aproximadamente a 9 millones de pesetas. Queda enterado de ello el Comité y se indica la conveniencia de que se negocien letras a cuenta del crédito concedido por el importe de las cantidades citadas.

El Sr. Marqués de Cortina dá cuenta de la carta fecha 7 del corriente recibida de la Société des Produits du Naphte Russe, sobre negociaciones con un Banco español para mevilizar las letras que se giren a cargo de Campsa por los productos suministrados por la citada entidad y el Comité acuerda que para el estudio del asunto se nombre una
Ponencia, para la cual se designa al Sr. Delegado del Gobierno y al

Consejero D. Juan anuel de Unquijo.

El Codité a continuación aprueba las actas de transferencia nos. 10826 a 10075 por un total de 866 acciones, aci como las relaciones presentadas de concesiones de licencias para instalar por cuebta propia aparatos surtidores en interiores de locales de propiedad particular, de venta de petróleo en envases, de cas-cil y de gasolina también en envases.

Queda el Comité enterndo de las comunicaciones siguientes recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2352/0975, trasladando acuerdo de 2 de Noviembre de 1931, aprobando la implantación del despacho directo por la Compania de Buques y Mercancias, a cuyo efecto autoriza para tomar las medidas procedentes; nombrar en forma reglamentaria el personal necesario; aumentar convenientemente las tasas que percibe el Monopo io sobre productos importados por agentes, revendedores, representantes e consumidores, para compensar los gastos de las comisiones de despacho, que se economizarán desde el momento que la Compania los efectúe por su cuenta.

Nº 2553/5976, trasadadando acuerdo de 2 de Noviembre por el que se aprueba el desplazamiento de tres surtidores de gasolina instalados en Barcelona; la rescisión de tres contratos de suministre establecidos con etros tantos agentes de surtidores y la adopción del sistema de administración directa de once surtidores existentes en dicha capital.

Nº 2364/3964, trasladando comunicación del Elinisterio de Economía Encional referente a la denuncia fortulada por la casa Pirelli, sobre empleo de hilos y cables de fabricación extranjera, en los buques tanques contratados por la Compañía Arrendataria, y a la de la Federación de Industrias Escionales en cuanto al de material y aparatos eléctricos,

faroles de situación, etc. que se dice impuesto por la misma Co pania a los astilleros constructores.

Nº 2372/5991, trasladando órden ministerial de Hacienda de 5 del actual Moviembre, autorizando la celebración de un concurso entra astilleros espanoles para la construcción de des barcazas de vapor de 1.000 tons de carga, con sujeción al pliego de condiciones y planes que integran el expediente aprobado.

Nº 2380/5592, interesando el envio de todos los antecedentas que obren en la Compania relativos a la expropiación de los bienes que pertenecieron a la Compania Surtidora de Gasolina Uribe, cuyo expediente tiene reclamado por el Tribunal Supremo para la sustanciación del recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el por la Sociedad expropiada.

Nº 2301/5995, solicitando que para poder acordar lo que proceda, se puntualicen por la Componia las cantidades cuya entrega como recompensa al personal que prestó servicio durante la pasada huelga en las instalaciones de Barcelona, fué aprobada por el Conité directivo en la última sesión celebrada.

Nº 2552/5994, trasladando el informe emitido por la Dirección general de lo Contencioso con fecha 4 del actual Neviembre, sobre el recurso pendiente en la reclamación promovida por D. Cristobal Holl y Roig entre el Juzgado del Norte de Barcelona, en el que en pronuncia por la procedencia de suscitar la cuestión de competencia a que hace referencia el acto de la Sala de lo Civil de la Audiencia en el instante en que vuelvan al Juzgado resueltas por el Tribunal Pupremo las actuaciones que hoy suspenden la jurisdicción de aquel.

Nº 2391/5906, remitiondo comunicación de la Sección de Comercio

del Ministerio de Estado al linistro de Facienda, en la que se transcribe información del Consulado de España en Rabat, referente a investigaciones de capac de petróleo en la región del Charb y alumbramiento de grandes cantidades de aceite mineral en Selfat, para que se e lita el correspondiente informe, y

Nº 2397/6004, remitiendo como ampliación a su oficio nº 2311, de 31 de Octubre ppde., la nota del Embajador de Francia en Hadrid, reco. endando se utilicen los servicios de Inspección del Burcau Veritas en los barcos suya construcción se proyecta por la Compañía Arrendaturia.

Dada quenta al Comité directivo del escrito dirigido a la Compalia por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Petróleo, con fecha 10 del corriente, explicadas por el Sr. Delegado del Gobierno las manifestaciones que hizo a los representantes del Sindicato que fueron a visitarlo; oida la opinión del Sr. Cordero en el sentido de que no debe darse alcance excesivo a la intervención que solicita el Sindicato en la confección, revisión o recreanización de las plantillas de la Compania, y de que una vez normalizada la petición mediante la presentación del Reglamento autorizado de dicho Sindicato, habrá de apoyar les pretensiones del mismo; teniendo presentes las manifestaciones hechao por el Sr. Flores de Lemus de que no estima oportuno que la Compahia se manifieste en el asunto mientras no se apruebe la Ley de Control Obrero en las industrias, que está sometida a las Corto, asi como que a su juicio la Compania no debi admitir una ingerencia permanente en su propia administración, criterio que comperten los restantes senores Conseleros presentos: oidas tambien las observaciones que hace el Sr. Sacristán, estimando sur la Compania no se vé obligada a reconocer expresamente la constitución del Sindicato, el que podrá únicamente alegar su existencia en caso de presentarse algun conflicto, el Comité directivo acuerda que conste en acta el voto del Sr. Cordero y que se contesto al escrito del Sindicato Macional de Trabajadores del Petríleo, que la Compeñía queda enterada de la constitución del Sindicato, que tendrá en cuenta para si fuese necesario pon rac en relación con el mismo, así como con cualesquiera etras Asceiaciones, siempre que en el momento oportuno demuestren estar legalmente constituidas.

Con referencia a la anterior resolución, acuerda el Comité se dén por retirados cualesquiera votos de confianza otorgados por el Comité Directivo para acoplamiento o nombramiento del personal de la Compunia.

El Comité queda enterado de la carta dirigida a la Compania por la Bethlehem Steel Co. fecha 31 de Octubre y del informe recaido sobre la aisma por la Asosoría Jurídica y de acuerdo con ello, desestimar la reclamación formulada.

Se aprueba el texto de la nota que se ha de entremar al Embajader de Espant en Paris sobre el pleito Banca Arnús-Petróleos Porto Pi,
contra el Sindicato de la Nafta Rusa, regando al Presidente Sr. Harqués de Cortina, que durante su posible viaje a Paris, haga las gestionos convenientes a tal fin y asimismo se aprueba el envio de 15.000 frs.
al Sr. Grimal, abogado de la Compania en Argel, en concepto de reembelso de gastos de Procuradores y de viajes y en cuanto a sus honorarios
cifrados en 20.000 frs., solicitar de dicho Sr. la correspondiente minuta para someterla a la aprobación del Comité.

PROPUESTAS DE LAS PONTROIAS. - A propuesta de la Ponencia 1ª, se toma el acuerdo de aprobar las relaciones de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, por ptas. 9.705.158,38; \$ 5121-0-9; \$ 277.198,25; Liras italianas 2.182,55; frs. 5.029.090,98; Leis rumanos 271.058; y Co-

ronus succes 1.547,44; de pididos y autorizaciones de compra por ptes. 6.622,95 y 11.476,55; de gastos de explotación por ptes. 65.053,47 y de vencimientos por ptes. 4.415.134,09; 5.905.173 y 499,50.

Tambien a propuecta de la misma Ponencia, son tosados los cuerdos que continuación de expresen:

Aprobar le vento de un tanque de 5.000 lts. q D. Luces Cumarero, en el precio de ptis. 650, segun expediente nº 64 de Compras-Materiales.

Aprobar la enagenación de laterío en el depósito de Avila, aceptando la eferta de L. Jesús Redriguez, en el precio de 49.05 ptas.

Aprober 1 deducición de 350 mengacras de 1 pulgada por 2,50 mts. y 1.050 de 3 mts. para aparates surtidores, que se adquirirán por concurso, segun modelo de convocatoria, pliego de condiciones y proposición que aparace en el expediente nº 68 de Compres-Materiales.

Fin al concurso abierto para la adquisición de 3.000 bidones autorizada por órden del Linistario de Hacienda de 16 de julio del uno corriente, adjudicar el suministro en la forma que se propone en el expediente nº 46/0.29 de Compres-lateriales, en el precio total de ptas. 326.527,75.

Aprobur la propuesta que aperce en al expediente de Comercial-Lubric ntes, referente al mayorista de Lubricantes D. Emilio Lopez Honsoriu, de Valencia, en el sentido de que sigo en uso de su licencia de mayorista, aunque amonestándole severamente para que en lo sucesivo se ajusto en todas sus pertas a lo que dispone el reglemento de lubricantes e instruccion e complem nterias.

En el concurso abiento para la edquisición de hejadelata para la fabricación de lata petro eras en diversas factorías, adjudicar el pedide por mitad e la Compania Anónima Basconia y a Altos Hornes de Viz-

cay, per import total do ptus. Eso, son, a gun a propons un al expodiente nº 17-0.13/0.54, de Compres-Materiales.

Autorizer le enviención e metarioles en el depósito de Certagena, acoptenão la oferta de D. Diese Inigues, en el precio de 86,50 p. es., y de los exestentes en la factoría de Vise, en le foras que se propone en el expedient nº 40 de Compres-Caterioles, por un importe total de otas. 15.2.60.

En veloción con el igento del iporate surtidor nº 3891 de sos-cil situado en Vinerce, I. Francisco Soroll. Bulcuet, que de incoe el opertuno exactiones pera depurer responsabilid dec, eyéndose en el mismo al inter sado.

La Pon neia informa, quad unde enter de el Comitá, de los precios de petróleos en los distintos mercados, así como del promedio de coste de la gasolina 61/65 importada en virtud de contrete y do que segun acuerdo tomado por el Comitá en la reunión anterior, euedó unificado el precio de la gasolina en España a base de 66 eme. El litro, así como tuabien de la note enviada por la Compania a la prensa en contestación a los artículos public dos per la misma.

A propuesta de la referida Ponencia 22, se aprueba la adquicición de 2.500 tonel des de parafine americana, 1.250 toneladas de parafina esiática y 100 toneladas la perafine escocasa, diudicando los pedidos en la forma que apareca en la propuesta del Departemento de Compras, segun expediente nº 4 de Compras-Importaciones, referente a este
asunto.

A propuest, de la Romandia 6%, de toman los acuerdos simuientes:

Aprob m el proy etc de obras yara cubrir un petic destinado a

archivo en l'else de la calle de Torija, 9, con presupuesto de ptas.

15.500.

In all and distance with the State of Exploration, none and extend to proceed the control of the

Adjudicar la sobre de los castillates esteliena per tenta e este en reviero en la catería de la regon que la mandiera, en a.A. Corera, entron converso esta la regon de calciar la expediente la Expediente la Expediente de la Expediente de la Frenchista de la procesa de

Evel rom the miss a plices of sond does the concurred gar to construction to unto make idi rit of the jour.

PROPERTIES DE LA MEDECCION - El Comité eurre aprob e el extediente nº 52 de Comerci l'Impressión, d'elemendo l'especión del servicio de la Compunia del Admittar 50 D. José de ri el Campo Abilos, si como los exterientes de Campo terá Cambol nova by y 101, contenti atos a la devolución de la filmazar e estituid a per los extes nese de vent sen la provinci e de Campol y V l'nei , Se v. Cab llos y Serritosa, y los procesión des vertas per la la provinci e de Campol y V l'nei , Se v. Cab llos y Serritosa, y

a de enter de l'Oscie de l'ouerto e que ha llegace l'Ass del seno estimo de l'Unión e l'Eunise de Directorse de Remolondos rep 15 appel, par un arbitraj en Silba.

Fin limit, tom of Covit' is curried to no collaborar remains del Cometé el prézime lum o dis Săpdel corriente, y a. L. v. n°a la socién a lum à 1/4 de la monte.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 182, DEL CO ITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Echevarría Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Urquijo G. Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta García Trelles Garnica Ocharan Marqués de Torre Hoyos: Puliol Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la trace

del dia 2s de Noviembre de 1931, bejon

Presidencia de D. Evencio de Cortina y Ar
teta y con la asistencia expresada, turo

lugar una reunión del Comité directivo.

Marqués de Aledo : Leida por el Secretario el acta Azqueta : García Trelles : de la reunión anterior, fué aprobada, dán-Garnica : dose tambien lectura a los estados de similarqués de Torre Hoyos : Pujol : tuación financiera y co ercial de la Com-Conde de Albiz : pania y en relación con el saldo que ésta

ha de pagar al Estado con cargo a la liquidación de la renta, toma el comité el acuerdo de rogar al Sr. Delegado del Gobierno haga una gestión cerca del Sr. ministro de Hacienda con vistas a conseguir el pago de 4 minllones de pesetas que adeudan a la Compania el Ejército y la Tarina possuministro de petróleo.

Se aprueban a continuación las actas de transferencia nos. 10880 a 10908, por un total de 778 acciones y tambien la relación presentada de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, quedando enterado el Comité de las combicaciones siguientes, recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2424/6025, trasladando comunicación del Sr. Subsecretario del L'inisterio de Hacienda, en la que se interesa se le relita nota de los Sres. Diputados que tienen cargo en la Arrendataria, con expresión de las retribuciones que por su desempeno perciben, y del mismo modo se relacionen los funcionarios que perciban más de un sueldo o rratificación del Estado o de Empresas relacionadas con el mismo.

Nº 2455/6044, interesando la remisión de las relaciones detalladas de cualesquiera instalaciones de que se proyecte dotar a los buques tanques en construcción, estén o no incluidas en los presupuestos globales de cada astillero, que la Compania haya enco endado o piense encomendar a casas extranjeras, expresando su importe y el nombre de cada proveedor, debiendo enviarlas con anterioridad a la adjudicación respectiva, en los casos en que no estuvieran todavia adjudicadas en firme, al objeto de que por la Delegación del Gobierno se pueda justificar en todo momento que se siguen las nommas más favorables a la industria nacional en las construcciones de buques, autorizadas por disposiciones ministeriales y comprobar que solo se recurre al concurso de entidades extranjeras, en los casos de imprescindible necesidad.

Nº 2468/6055, interesando el ingreso en el Tesoro de la suma de 15 millones de pesetas, a cuenta del saldo resultante a su favor en la liquidación practicada de la Renta correspondiente al ano 1930.

Y del oficio de la Alcaldía Constitucional de Pozuelo de Alercón, registrado en el de entrada con el nº 6024, solicitando la cesión de la casa vivienda y despacho del encargado o Director existente dentro del recinto del que fué depósito de gasolina de la casa Desmarais Hermanos, para dedicarla provisionalmente a Escuelas, interin se concede por el Gobierno el crédito necesario para construcción de estas, como se tiene solicitado.

El Sr. marqués de Cortina informa al Comité sobre su entrevista con el Sr. Embajador de Espana en Paris, relacionada con el pleito, quedando enterado el Comité.

Se aprueba el pago de 70.000 francos como provisión al Bâtonnier Raoul Rousset, abogado en Paris en el pleito Petróleos Porto-Pi-Banca Arnús contra el Sindicato de la Nafta.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la la Ronencia, el Comité directivo toma los acuerdos siguientes:

Aprobar las relaciones presentadas de gastos de explotación por ptas. 31.452,19; de pedidos y autorizaciones de compra por ptas.8.769,70 y de vencimientos por valor de ptas. 2.686,606,04 y ptas. 352,10.

Confirmar el acuerdo tomado por el Comité directivo en su reunión de fecha 19 de octubre, autorizando a D. Antonio l'osquera Astray, para construir una instalación de servicio por su cuenta en la carretera de Andalucía, km. 6, hm. 6.

gualmente autorizar a D. Jesús Garcia Zaballa para construir una estación de servicio en la carretera de Valencia, de Madrid.

Que por la Dirección se haga un estudio sobre la red general de surtidores y que mientras tanto, no se autorice ninguna nueva estación de servicio.

Que se conteste a la carta del Automóvil Club de Andalucía, en el sentido de que la Compañía abrirá un concurso para los surtidores que queden vacantes a la rescisión de los contratos.

Aprobar la enajenación de cajas vacias en el depósito de Palencia, aceptando la oferta de D. Nicasio Zapatero, por un precio total de 45,90 ptas., segun expediente no 71 de Compras-Lateriales.

Autorizar la enajenación de material en la factoría de Malaga, adjudicando el lote a D. Felix Ros, en el precio aproximado total de 6.375,52 ptas.

Aprobar el informe de Asesoría Jurídica fecha 16 del cte. en el

en el expediente sobre incautación y pago de elementos procedentes de D. Ignacio Fuster y Otero en la estación de servicio de Alberto Aguilera 18, Madrid.

Aprobar la propuesta fecha 14 de Noviembre del Departamento Comercial, referente a la obligación que se impone a los mayoristas y detallistas de lubricantes que formulan sus pedidos a las Agencias provinciales por cantidades mínimas de 1.000 y 500 kgs. respectivamente.

Declarar abiertos los 9 pliegos presentados al concurso para la compra de 20 equipos completos de mascarillas protectoras contra gases irrespirables y los 5 pliegos presentados al concurso para la compra de 24 bombas para stock subsidiaria en Barcelona, Madrid y Sevilla.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimas cotizaciones de petróleos en los distintos mercados y a propuesta suya, acuerda el Comité autorizar a la Dirección para que gestione de los proveedores la adquisición de 600 toneladas de Bright Stock; 70 toneladas de aceite para cilándros a vapor recalentado; 50 toneladas de aceite para transformadores; 50 toneladas de petrolatum y 30 toneladas de aceite especial nº 1.

A propuesta de la Ponencia 3ª, al Comité adopta las siguientes resoluciones:

Que se proceda a la renovación del contrato de fletamento a timecharter del buque Tiflis, siempre y cuando se pueda obtener una rebaja en el precio del fletamento.

Autorizar las obras que se estimen estrictamente necesarias en el buque tanque El León, con presupuesto máximo de 40.000 ptas.

Aprobar el contrato suscrito con la Hispano-Radio-Marítima para la instalación de telegrafía sin hilos en el buque tanque Campuzano, autorizando el pago en moneda corriente de pesetas, al cambio que seña-

lo el Ministerio de Hacienda, segun propuesta del Departamento l'arítimo fecha 27 del corriente.

Quedar enterado del nombramiento de los Sres. Candina, Zarauz, y Migoya, para el arbitraje en el asunto "Remolcadores Ibaizabal".

Que en cuanto a las reparaciones de buques, se procure siempre fijar un plazo para la realización de los trabajos y la penalidad correspondiente en caso de incumplimiento.

La Ponencia 6ª propone y así lo acuerda el Comité, adjudicar las obras de albanilería de la subsidiaria de Zafra, al Contratista D. Dáma-192.510 so Heras Soto, en la cantidad de 216.815 ptas.

Adjudicar igualmente las obras de albamilería de la subsidiaria 216.816 de Badajoz a D. Dámaso reras Soto, en el precio de 192.510 ptas.

En el expediente del Departamento Comercial concerniente a propuesta construcción de una subsidiaria en Salamanca, aprobar la propuesta de la Ponencia 6ª, en el sentido de que se facilite a la misma los datos necesarios sobre zona que ha de surtir sus medios de comunicación, proximidad a otras instalaciones, situación en relación, catretera, linea de energía eléctrica, etc.

Declarar abiertos los 9 pliegos presentados para el concurso de obras de afirmado de la refinería de Cornellá y 5 pliegos para la construcción de una subsidiaria en Antequera (Málaga).

Dada lectura al informe de la Ponencia especial designada para el estudio de la carta fecha 7 del cte. della Société des Produits du Naphte Russe, el Comité directivo acuerda aprobar dicho informe en el sentido de que la Compañía acepte las letras libradas en pesetas, a base del cambio de Paris sobre Madrid el dia de su creación con abono o adeudo por la diferencia de cambio que se produzca al convertir nuevamente las

pesetas en francos al cambio de la Bolsa de Madrid el dia de la negociación.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - Se dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas figuran a continuación:

Que pase a la Ponencia 3ª, autorizando a ésta desde lucgo, para resolver, la propuesta de renovación de pólizas de los cascos de los buques tanques de la Compañia.

Quedar enterado de que el Sr. Director del Banco de Bilbao se dirigió en 9 del cte. a la Banque Commerciale pour les Pays de l'Europe du Nord, proponiendo dejar en suspenso la contestación a la carta fecha 7 del actual, de la Société des Produits du Naphte Lusse, hasta el regreso del Director General Sr. Maluquer.

Aprobar el expediente nº 95 de Secretaría General, sobre devolución de la fianza constituida por el ex-agente de ventas de la provincia de Tarragona D. José Salat Ferrer.

Aprobar los gastos autorizados por la Dirección, con importe de ptas. 19.095,15

El Comité, por último, acuerda autorizar al Sr. Presidente para si lo estima conveniente, retrasar la fecha de la p.óxima reunión hasta el dia 14 de Diciembre, y se levanta la sesión a las 6,15 de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 182, DEL CO. ITE DIRECTIVO

Sres. Cortina (D. E.) Marqués de Cortina Echevarría Cordero Flores de Lemus Sacristán Vergara Urquijo G. Fierro Coll Marqués de Aledo Azqueta García Trelles Garnica Ocharan Marqués de Torre Hoyos: Pujol Conde de Albiz

En Madrid, a las cinco de la trace

del dia 2s de Noviembre de 1931, baix

Presidencia de D. Evencio de Cortina y mani
teta y con la asistencia expresada, turo

lugar una reunión del Comité directivo,

Leida por el Secretario el acta

de la reunión anterior, fué aprobada, dán
dose tambien lectura a los estados de sioyos:
tuación financiera y co ercial de la Com
pania y en relación con el saldo que ésta

ha de pagar al Estado con cargo a la liquidación de la renta, toma el obmité el acuerdo de rogar al Sr. Delegado del Gobierno haga una gestión cerca del Sr. Ministro de Hacienda con vistas a conseguir el pago de 4 ministro de pesetas que adeudan a la Compania el Ejército y la Marina por suministro de petróleo.

Se aprueban a continuación las actas de transferencia nos. 10880 a 10908, por un total de 778 acciones y tambien la relación presentada de licencias para instalar por su cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, quedando enterado el Comité de las comunicaciones siguientes, recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2424/6025, trasladando comunicación del Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en la que se interesa se le resita nota de los Sres. Diputados que tienen cargo en la Arrendataria, con expresión de las retribuciones que por su desempeno perciben, y del mismo modo se relacionen los funcionarios que perciban más de un sueldo o cratificación del Estado o de Empresas relacionadas con el·mismo.

Nº 2455/6044, interesando la remisión de las relaciones detalladas de cualesquiera instalaciones de que se proyecte dotar a los buques tanques en construcción, estén o no incluidas en los presupuestos globales de cada astillero, que la Compania haya enco endado o piense encomendar a casas extranjeras, expresando su importe y el nombre de cada proveedor, debiendo enviarlas con anterioridad a la adjudicación respectiva, en los casos en que no estuvieran todavia adjudicadas en firme, al objeto de que por la Delegación del Gobierno se pueda justificar en todo momento que se siguen las nommas más favorables a la industria nacional en las construcciones de buques, autorizadas por disposiciones ministeriales y comprobar que solo se recurre al concurso de entidades extranjeras, en los casos de imprescindible necesidad.

Nº 2468/6055, interesando el ingreso en el Tesoro de la suma de 15 millones de pesetas, a cuenta del saldo resultante a su favor en la liquidación practicada de la Renta correspondiente al ano 1930.

Y del oficio de la Alcaldía Constitucional de Pozuelo de Alercón, registrado en el de entrada con el nº 6024, solicitando la cesión de la casa vivienda y despacho del encargado o Director existente dentro del recinto del que fué depósito de gasolina de la casa Desmarais Hermanos, para dedicarla provisionalmente a Escuelas, interin se concede por el Gobierno el crédito necesario para construcción de estas, como se tiene solicitado.

El Sr. marqués de Cortina informa al Comité sobre su entrevista con el Sr. Embajador de Espana en Paris, relacionada con el pleito, quedando enterado el Comité.

Se aprueba el pago de 70.000 francos como provisión al Bâtonnier Raoul Rousset, abogado en Paris en el pleito Petróleos Porto-Pi-Banca Arnús contra el Sindicato de la Nafta.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - A propuesta de la la Bonencia, el Comité directivo tona los acuerdos siguientes:

Aprobar las relaciones presentadas de gastos de explotación por ptas. 31.452,19; de pedidos y autorizaciones de compra por ptas.8.769,70 y de vencimientos por valor de ptas. 2.686,606,04 y ptas. 352,10.

Confirmar el acuerdo tomado por el Comité directivo en su reunión de fecha 19 de octubre, autorizando a D. Antonio Josquera Astray, para construír una instalación de servicio por su cuenta en la carretera de Andalucía, km. 6, hm. 6.

Igualmente autorizar a D. Jesús Garcia Zaballa para construir una estación de servicio en la carretera de Valencia, de Hadrid.

Que por la Dirección se haga un estudio sobre la red general de surtidores y que mientras tanto, no se autorice nin una nueva estación de servicio.

Que se conteste a la carta del Automóvil Club de Andalucía, en el sentido de que la Compania abrirá un concurso para los surtidores que queden vacantes a la rescisión de los contratos.

Aprobar la enajenación de cajas vacias en el depósito de Palencia, aceptando la oferta de D. Nicasio Zapatero, por un precio total de 45,90 ptas., segun expediente nº 71 de Compras-Lateriales.

Autorizar la enajenación de material en la factoría de Malaga, adjudicando el lote a D. Felix Ros, en el precio aproximado total de 6.375,52 ptas.

Aprobar el informe de Asesoría Jurídica fecha 16 del cte. en el

en el expediente sobre incautación y pago de elementos procedentes de D. Ignacio Fuster y Otero en la estación de servicio de Alberto Aguilera 18, Madrid.

Aprobar la propuesta fecha 14 de Noviembre del Departamento Comercial, referente a la obligación que se impone a los mayoristas y detallistas de lubricantes que formulan sus pedidos a las Agencias provinciales por cantidades mínimas de 1.000 y 500 kgs. respectivamente.

Declarar abiertos los 9 pliegos presentados al concurso para la compra de 20 equipos completos de mascarillas protectoras contra gases irrespirables y los 5 pliegos presentados al concurso para la compra de 24 bombas para stock subsidiaria en Barcelona, Madrid y Sevilla.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimas cotizaciones de petróleos en los distintos mercados y a propuesta suya, acuerda el Comité autorizar a la Dirección para que gestione de los proveedores la adquisición de 600 toneladas de Bright Stock; 70 toneladas de aceite para cilándros a vapor recalentado; 50 toneladas de aceite para transformadores; 50 toneladas de petrolatum y 30 toneladas de aceite especial nº 1.

A propuesta de la Pononcia 3ª, ol Comité adopta las siguientes resoluciones:

Que se proceda a la renovación del contrato de fletamento a timecharter del buque Tiflis, siempre y cuando se pueda obtener una rebaja en el precio del fletamento.

Autorizar las obras que se estimen estrictamente necesarias en el buque tanque El León, con presupuesto máximo de 40.000 ptas.

Aprobar el contrato suscrito con la Hispano-Radio-Marítima para la instalación de telegrafía sin hilos en el buque tanque Campuzano, autorizando el pago en moneda corriente de pesetas, al cambio que seña-

lo el Ministerio de Hacienda, segun propuesta del Departamento l'arítimo fecha 27 del corriente.

Quedar enterado del nombramiento de los Sres. Candina, Zarauz, y Migoya, para el arbitraje en el asunto "Remolcadores Ibaizabal".

Que en cuanto a las reparaciones de buques, se procure siempre fijar un plazo para la realización de los trabajos y la penalidad correspondiente en caso de incumplimiento.

La Ponencia 6ª propone y así lo acuerda el Comité, adjudicar las obras de albanilería de la subsidiaria de Zafra, al Contratista D. Dáma-192.610 so Heras Soto, en la cantidad de 216.815 ptas.

Adjudicar igualmente las obras de albamilería de la subsidiaria 216.816 de Badajoz a D. Damaso reras Soto, en el precio de 192.510 ptas.

En el expediente del Departamento Comercial concerniente a propuesta construcción de una subsidiaria en Salamanca, aprobar la propuesta de la Ponencia 6ª, en el sentido de que se facilite a la misma los datos necesarios sobre zona que ha de surtir sus medios de comunicación, proximidad a otras instalaciones, situación en relación, catretera, linea de energía eléctrica, etc.

Declarar abiertos los 9 pliegos presentados para el concurso de obras de afirmado de la refinería de Cornellá y 5 pliegos para la construcción de una subsidiaria en Antequera (Málaga).

Dada lectura al informe de la Ponencia especial designada para el cestudio de la carta fecha 7 del cte. della Société des Produits du Maphte Russe, el Comité directivo acuerda aprobar dicho informe en el sentido de que la Compania acepte las letras libradas en pesetas, a base del cambio de Paris sobre Madrid el dia de su creación con abono o adoudo por la diferencia de cambio que se produzca al convertir nuevamente las

pesetas en francos al cambio de la Bolsa de Madrid el dia de la negociación.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - Se dá cuenta de los asuntos que con las resoluciones recaidas figuran a continuación:

Que pase à la Ponencia 3ª, autorizando a ésta desde luego, para resolver, la propuesta de renovación de pólizas de los cascos de los bugues tanques de la Compañia.

Quedar enterado de que el Sr. Director del Banco de Bilbao se dirigió en 9 del cte. a la Banque Commerciale pour les Pays de l'Europe du Nord, proponiendo dejar en suspenso la contestación a la carta fecha 7 del actual, de la Société des Produits du Naphte Eusse, hasta el regreso del Director General Sr. Maluquer.

Aprobar el expediente nº 95 de Secretaría General, sobre devolución de la fianza constituida por el ex-agente de ventas de la provincia de Tarragona D. José Salat Ferrer.

Aprobar los gastos autorizados por la Dirección, con importe de ptas. 19.095.15

El Comité, por último, acuerda autorizar al Sr. Presidente para si lo estima conveniente, retrasar la fecha de la plóxima reunión hasta el dia 14 de Diciembre, y se levanta la sesión a las 6,15 de la tarde,

PLOYECTO DT

ACTA DE LA MEUNION Nº 103, DEL CO ITY DIMECTIVO

Marqués de Cortina Sie: . Cortin (D. E.) Echevarría Cordero Flores de Le us Sicristán Ver-ara Urquijo G. Fierro Tarqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Ccharan Harqués de Torre Hoyos Haluguer Cencillo

En l'adrid, a las cinco de la tarde del dia 14 de Diciembre de 1931, celebra sesión el Conité Directivo, bajo
la Presidencia del Excho. Sr. l'arqués
de Cortina y con asistencia de los selores que al márgen se expresan.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y con su venía, el Secretario lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Los Sres. Presidente y Director General dán cuenta de la situación financiera y conercial de la Compania, leyendo los correspondientes estados, y a continuación son aprobadas las actas de transferencia nos. 10909 a 10947, por un total de v91 acciones, así como las relaciones de propuestas de nombraciento de agentes administradores de aparates surtidores, de concesión de licencias para instalar aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, para vender gasolina y petróleo en envases y lubricantes al detall, que quedan unidas a los interesdentes de la reunión.

El Comité se dá por enterado de las siguientes comunicaciones recibides de la Delegación del Gobierno:

Nº 2471/6056, remitiendo la órden ministerial de Estado al de Hacienda, en la que se transcribe el despacho confidencial del Encargado de Negocios de España en Caracas, referente al fracaso de las explotaciones petrolíferas que venían haciéndose en la región de Haturín (Honagas), en zon limítrofa a la de las concesiones de la Compulia Espudia de Petrólecs.

Nº 2488/6069, enviando a inforte instancia de las Federaciones de los Pósitos y Cofradias de Foscadores de la provincia de Vizcaya, en la que se solicita que el alza recientem nte acordada en el precio de ventá de la gasolina no afecto a la destinada a la explotación pesquera de las meteras.

Nº 2497/6072, trasladando su acuerdo de 2 del actual por el que, al hacer devolución del expediente incoado por la Compañía sobre instalación en la refinería de Cornellá de un taller para la fabricación de bisdones de 200 lts., se dispone que por la Compañía se redacte el proyecto definitivo de ejecución del expresado taller para someterlo a la aprobación ministerial en la forma de costumbre; y

Nº 2538/6097, trisladando órden ministerial de Hacienda, de 5 del actual, por la que se declara que procede el que por la Compania Arrendataria se accida a la transferencia de las acciones inslienables de la serie B. que los Bancos interesen, siempre que aquella haya de hacerse exclusivamente entre los firmantes y adheridos a la proposición que mereció la adjudicación del Monopolio y que en las mismas se cumplan todas las condiciones exigidas por la legislación vigente.

A continuación el Comité directivo aprobé la modificación acordada entre la Sociéte des Produits du Naphte Russe y la Compenia Arrendatarie del último párrefo del artº 4º del contrato de suministro vigente entre ambas Sociedades, segun propuesta del Departamento de Compres, de fecha 9 del actual, que deberí elevarse a la aprobación ministerial por conducto de la Delegación del Gobierno.

Igualmente concedió su aprobación al pago de 35.000 fitancos a que asciende la minuta de honorarios presentada por Haître Victor Grimal

Abogado de la Compañía en el pleito con la Casa Bauer Tarchal, de Paris, ante los Tribunales de Argel, por detención a finales del ano 1927, de tres buques tanques en dicho puerto, que iban consignados a Petróleos Porto-Pi S.A.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - De conformidad con el criterio de la Primera, son aprobadas por el Comité las relaciones pre entadas de paros ordenados por la Sección de Contabilidad en los dias 75 de Moviembre a 9 del corriente, por ptas. 22.897,262,33; francos 4.046.035,30; francos suizos 625.-; marcos 452,35; Libras 12.296-5-9; Liras 7.067,90; Dollares 180.530,64, y Leis rumanos 1.175; de castos de explotación efectuados del 16 de Moviembre al 2 del actual, por ptas. 102.554,60; de pedidos y autorizaciones de compra cursados desde el 21 de Moviembre al 12 del corriente, por ptas. 10.725,06 y Dollares 477.-, y vencimientos en los dias 16 al 21 de Moviembre, por ptas. 1.392,162,78, que se unen a los antecedentes de la sesión.

Igualmento son aprobados los siguientes expedientes:

Nº 309/73, del Departamento de Compras relativo a la venta de un equipo surtidor a D. Manuel Martinez Crespo, por el precio de 1.400 pts., a abonar en 10 mensualidades y considerándose el expresado equipo co o en depósito hasta el total pago del precio.

Nº 315/73, del mismo Departamento, sobre adduisición mediante concurso y con cargo al presupuesto meneral e obras de ampliación de•la factoría de Barcelona, aprobado por resolución del Ministerio de Macienda, de 10 de Diciembre de 1986, del meterial de tuberías y accesorios que se necesitan, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y adainistrativas, modelo de proposición y fórmula de anuncio consignados en el expediente.

Otro, tambien del Departamento de Compras, referente a la enajena-

ción de un remolque de cuatro ruedas, inútil para el servicio, existente en la instalación de Alizante, a D. Alfredo Chorda, por el precio de 500 ptas.

Nº 318/80, del Departamento de Compras, sobre autorización al Depósito de Albacete, para que de salida a 100 cajas vacias de 2 x 18, de lubricantes, inservibles, utilizándolas como lema, ya que no hi sido posible obtener oferta de compra.

Nº 506/72, del mismo Departamento, relativo a la enajenación de 32 latas vocias de lubricantes de diferentes tamanos, inútiles, existentes en el Depósito de Ciudad Real, a D. Faustino Ayllón, por el precio de 12 ptas.; y referente tambien a la baja en almacén de 7 barriles inservibles, aprovechándolos como astillas.

Nº 117/27, tambien de Compras, sobre aprovechamiento como lema en las calderas de vapor de la factoría de La Coruña, de 54 barriles inútiles existentes en ella, por haber resultado estériles las gestiones verificadas para encontrar comprador; y sobre retirada del laterío inservible, sin gasto alguno para la Compania.

Nº 311/75, del propio Departamento, sobre enajenación de 4 depósitos y de bidones y latas inútiles existentes en la factoría de Tarragona, a los Sres. Don Pablo Bartolí, Don Juan Vidal v Don Francisco Esteva, por las cantidades de 290.-; 305,50 y 140.- ptas., respectivamente, segun detalle consimido en el expediente.

Nº 313/76. de Compras, sobre enajenación de 2 tanques de 3.000 litros de capacidad, en buen uso, a D. José Ripoll Sala, de Bonrepós (Valencia), por el precio elobal de 1.300 ptas.

Nº 2/3, tambien del Departamento de Compras, sobre venta al expresado Don José Ripoll Sala, de una caldera, en muy mal estado, de 1.374 kgs. de peso, existente en la factoría de Valencia, por el precio de 274,80 ptas.

Nº 310/74, sobre enajenación de bidonaje inútil, existente en el depósito de Zaragoza, a D. Pascual Nogueras, por el plecio de 48,85 ptas.

Nº 316/79, relativo a adquisición mediante concurso y con cargo al presupuesto de obras de ampliación de la factoría de Tarragona, aprobado por resolución ministerial de 20 de Mayo último, de las tuterías y accesorios necesarios, ajustándose al pliego de condiciones técnicas y administrativas, modelo de proposición y fórmula de anuncio consignados en el expediente.

Nº 314/77, sobre adquisición mediante concurso de tuberías y accesotios para el depósito de Zafra, con cargo al presupueste aprobado por resolución ministerial de 21 de agosto pasado y segun la fór ula de anuncio, modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y administrativas, que en l'expediente aparecen.

Nº 65/17, relativo a adquisición de hojalata en rama para fabricar en las factorías de la Arrendataria, 340.200 latas petroleras, que se estiman necesarias para atender al consumo del 2º semestre de 1932, por el presupuesto global de 510.300 ptasa, cuya compra deberá hacerse mediante concurso entre productores nacionales y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por acuerdo de la Delegación del Gobierno de 6 de layo último.

Nº 295/66, del Departamento de Compras, impalmente que los anteriores, sobre adjudicación de los concursos celebrados para adquisición de tuberías, accesorios y vílvulas destinados a los servicios de refrigeración, riego e incencios en la factoría de Barcelona (Morrot), cobcediéndose a D. Federico Schilling el suministro de las tuberías

de 6" y 8" ¢, per el precio de 50.041,33 ptas.; de los accesorios correspondientes, por el de 28.787,-- ptas.; a la Sociedad Española de Tubos "Meuse", el de las tuberías de 2" y 3" ¢, con sus respectivos accesorios, per el precio de 16.218,10 ptas., y el de las válvulas de 2", 3", 6" y 8" ¢, por el de 11.038,50 ptas., y a la Casa Tubos y Hierros Industriales, el de un válvula de seguridad de 6" ¢, por el precio de 329 ptas, autorizándose además el pago de los derechos arancelarios y gastos de despacho, descargas, almacenaje, etc. de los materiales adjudicados, por un total de 97.383,84 ptas., con cargo todo el presupuesto aprobado por R.O. de 10 de Diciembre de 1928.

Nº 246/54, sobre adjudicación del concurso celebrado para adquirir válvulas de paso con destino a instalaciones fijas en factorías y subsidiarias, confiándose el suministro de las de 6", 8" y 10", a la S.A. "Aurrera", por el precio global de 65.450,-- ptas., y el de las de 3" y 4" a la casa "Vda. de I. Ituarte", por el precio de 41.262,-- ptas.

Asimismo fué aprobada la propuesta consignada en el expediente instruido sobre retrasos en la entrega de las 12 camionetas-taller, marca Ford, adquiridas de la casa Urzabal, eliminándose a ésta de futuros concursos e imponiéndole la multa de 7.839,-- ptas., que se hará efectiva de la fianza constituida por la adjudicatoria, con arreglo a la Base 5ª del pliego de condiciones.

Por último, la indicada Ponencia la, informa al Comitéde haber abierto y rubricado los pliegos presentados a los concursos que se relacionan:

ll pliegos al convocado para la adquisición de aceites lubrican-, tes especiales, cuvo plazo de admisión terminó el dia 12 del actual.

4 pliegos al relativo a compra de tuberías y accesorios para

stock de subsidirries, que terminó el dia 30 del pasado Noviembre.

2 pliagos al de adquisición de 80 tonaladas da oleina, para la refinerí de Cornellá, cuyo plazo quedó corrado el dia 10 dal ete.

15 pliegos al de compre de 16 estanterías metálicas y 2 montebarriles, destinados a la instalación de Valencia, que terminó tembien el dia 10 del actual.

3 plieges al de adquisición de 600 toneladas de carbón cribado con destino a la instalación de Astillero (Santander), que igualmente concluyó el dia 10; y

dios, cuyo plizo ha terminado en el dia de hoy.

La Ponencia 2ª informa al Comité, a continuación, de las últimas cotizaciones de petróleos en los distintos mercados, que durante las dos últimas semanas no han tenido alteración sensible.

La Ponencia 3ª dá cuenta de dos expedientes de propuesta de renovación del contrato de time-charter de los buques tanques "Gobeo", "Santoni", " rissedd " e "Hirchnia", acordando el Cojité que queden sobre la mesa para más detenido estudio.

Se dió por enterado de la dificultadas surgidas en la reclamación de la Compania do Remolo dores Ibaizabal, por servicios prestados al buque motor "Badalona", propiedad de la Arrendataria, asunto sometido a un arbitraje aceptado por la entidad reclamante y por la representante de los aseguradores, La Unión a el Fenix Espanol.

Designó despues a Don Evencio de Cortina, a Don Antonio Sacristán y al Sr. Marqués de Torre Hoyos, éste como suplente, para formar la Ponencia 4ª de "Personal".

A propuesta de la Fonencia 6ª, otorgó su aprobación a la adjudic ción a D. José Sala, de las obras de afirmado y urbanización en la refinería de Cornellá, por el precio de 56.000,-- ptas., según expediente nº 2 del Departamento de Industria.

PROPUESTAS DE LA DIFECCION. - Lada cuenta por ésta de la petición formulada por la Société des Froduits du Naphte Russe, sobre variación del sistema de cobro, al Comité acordó autorizarla para que gestione con la Sociedad peticionaria la cuantía del interés a fijar por el pago al contado de los créditos por suministre de productos, que no podrá ser inferior al 2%.

Como trámite previo a la decisión del Comité, se acordó a continuación que la propuesta de D. Horacio Echevarrieta, contenida en su carta de fecha 14 del actual, pase a informa de la Asescría Jurídica de la Compania.

Se sometieron despues a la aprobación los expedientes de Secretaría General nos. 197/69, 211/83 y 224/96, sobre devolución de las fianzas constituidas por los ex-agentes de ventas en las provincias de Burgos, Jaén y Santander, respectivamente, que fué concedida, y, finalmente fueron aprobados los pagos autorizados durante los dias 10 al 30 del pasado Noviembre, por un total de 14.775,23 ptas.

Y previo acuerdo de que e celebre la próxima reunión el lunes 21 del cte., se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

PLOYECTO DE

ACTA DE LA MEUNION Nº 183, DEL CO THE DIMECTIVO

Siec. Marqués de Cortina Cortin (D. E.) Echevarría Cordero Flores de Lettus Sacristán Ver ara Urquijo G. Fierro Carqués de Aledo Azqueta Garcia Trelles Garnica Ocharan Marqués de Torre Hoyos Maluguer Cencillo

En Madrid, a las cinco de la tarde del dia 14 de Diciembre de 1931, celebra sesión el Comité Directivo, bajo
la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués
de Cortina y con asistencia de los semores que al márgen se expresan.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y con su venia, el Secretario lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Los Sres. Presidente y Director General dán cuenta de la situación financiera y comercial de la Compania, leyendo los correspondientes estados, y a continuación son aprobadas las actas de transferencia nos. 10909 a 10947, por un total de 991 acciones, así como las relaciones de propuestas de nombramiento de agentes administradores de aparatos surtidores, de concesión de licencias para instalar aparatos surtidores en interior de locales de propiedad particular, para vender gasolina y petróleo en envases y lubricantes al detall, que quedan unidas a los antecedentes de la reunión.

El Comité se dá por enterado de las simuientes comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2471/6056, remitiendo la órden ministerial de Estado al de Pacienda, en la que se transcribe el despacho confidencial del Encargado de Negocios de España en Caracas, referente al fracaso de las explotaciones petrolíferas que venían hacióndose en la región de Maturín (Menagas), en zona limítrofo a la de las concesiones de la Compania Española de Petróleos.

Nº 2488/6069, enviando a inforte instancia de las Federaciones de los Pósitos y Cofradias de Fescadores de la provincia de Vizcaya, en la que se solicita que el alza recientem nte acordada en el precio de venta de la gasolina no afecto a la destinada a la explotación pesquera de las motoras.

Nº 2495/6072, trasladando su acuerdo de 2 del actual por el que, al hacer devolución del expediente incoado por la Compañía sobre instalatorión en la refinería de Cornella de un taller para la fabricación de bidones de 200 lts., se dispone que por la Compañía se redacte el proyecto definitivo de ejecución del expresado taller para sometorlo a la aprobación ministerial en la forma de costumbre; y

Nº 2538/6097, trasladando órden ministorial de Hacienda, de 5 del actual, por la que se declara que procede el que por la Compania Arren-dataria se acceda a la transferencia de las acciones inalienables de la serie B. que los Bancos interesen, siempre que aquella haya de hacerse exclusivamente entre los firmantes y adheridos a la proposición que mereció la adjudicación del Monopolio y que en las mismas se cumplan todas las condiciones exigidas por la legislación vigente.

L'ecntinuación el Comité directivo aprobé la medificación acordada entre la Sociéte des Produits du Naphte Russe y la Compania Arrendata-rie del último párrafo del artº 4º del contrato de suministro vigente entre ambas Sociedades, segun propuesta del Departamento de Compras, de fecha 9 del actual, que deberí elevarse a la aprobación ministerial por conducto de la Delegación del Gobierno.

Igualmente concedió su aprobación al pago de 35.000 fitancos a que asciende la minuta de honorarios presentada por Haître Victor Grimal

Abogado de la Compañía en el pleito con la Casa Bauer Tarchal, de Paris, ante los Tribunales de Argel, por detención a finales del ano 1927, de tres buques tanques en dicho puerto, que iban consignados a Petróleos Porto-Pi S.A.

PROPUESTAS DE LAS PONENCIAS. - De conformidad con el criterio de la Prinera, son aprobadas por el Comité las relaciones pre entadas de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad en los días 36 de l'oviembre a 9 del corriente, por ptas. 22.897,262,33; francos 4.846.0%,80; francos suizos 625.-; marcos 452,35; Libras 12.296-5-9; Liras 7.067,90; Dollares 180.530,64, y Leis rumanos 1.175; de castos de explotación efectuados del 18 de Noviembre al 2 del actual, por ptas. 102.854,60; de pedidos y autorizaciones de compra cursados desde el 81 de Noviembre al 12 del corriente, por ptas. 18.725,06 y Dollares 477.-, y vencimientos en los días 16 al 21 de Noviembre, por ptas. 1.392,182,78, que se unen a los an ecedentes de la sesión.

Igualmento son aprobados los siguientes expedientes:

Nº 309/73, del Departamento de Compras relativo a la venta de un equipo surtidor a D. Manuel Lartinez Crespo, por el precio de 1.400 pts., a abonar en 10 mensualidades y considerándose el expresado equipo co o en depósito hasta el total pago del precio.

Nº 315/73, del mismo Departamento, sobre adquisición mediante concurso y con cargo al presupuesto general e obras de ampliación de la factoría de Barcelona, aprobado por resolución del Ministerio de Vacienda, de 10 de Diciembre de 1928, del material de tuberías y accesorios que se necesitan, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y adainistrativas, modelo de proposición y fórmula de anuncio consignados de en el expediente.

Otro, tambien del Departamento de Compras, referente a la enajena-

ción de un remolque de cuatro ruedas, inútil para el servicio, existente en la instalación de Alicante, a D. Alfredo-Chorda, por el precio de 500 ptas.

Nº 318/80, del Departamento de Compras, sobre autorización al Depósito de Albacete, para que dé salida a 100 cajas vacias de 2 x 18, o de lubricantes, inservibles, utilizándolas como lena, ya que no ha sido posible obtener oferta de compra.

Nº 308/72, del mismo Departamento, relativo a la enajenación de 32 latas vocias de lubricantes de diferentes tamanos, inútiles, existentes en el Depósito de Ciudad Real, a D. Faustino Ayllón, por el precio de 12 ptas.; y referente tambien a la baja en almacén de 7 barriles inservibles, aprovechándolos como astillas.

Nº 117/27, tambien de Compras, sobre aprovechamiento como leda en las calderas de vapor de la factoría de La Coruña, de 54 barriles inútiles existentes en ella, por haber resultado estériles las gestiones verificadas para encontrar comprador; y sobre retirada del laterío inservible, sin gasto alguno para la Compania.

Nº 311/75, del propio Departamento, sobre enajenación de 4 depósitos y de bidones y latas inútiles existentes en la factoría de Tarragona, a los Sres. Don Pablo Bartolí, Don Juan Vidal v Don Francisco Esteve, por las cantidades de 290.-; 305,50 y 140.- ptas., respectivamente, segun detalle consumado en el expediente.

Nº 313/76, de Compras, sobre enajenación de 2 tanques de 3.000 litros de capacidad, en buen uso, a D. José Ripoll Sala, de Bonrepós (Valencia), por el precio alobal de 1.300 ptas.

Nº 2/3, tambien del Departamento de Compras, sobre venta al expresado Don José Ripoll Sala, de una caldera, en muy mal estado, de 1.374 kgs. de peso, existente en la factoria de Valencia, por el precio de 274,80 ptas.

Nº 310/74, sobre enajenación de bidonaje inútil, existente en el depósito de Zaragoza, a D. Pascual Nogueras, por el precio de 48,85 ptas.

Nº 316/79, relativo a adquisición mediante concurso y con cargo al presupuesto de obras de ampliación de la factoría de Tarragona, aprobado por resolución ministerial de 20 de Mayo último, de las tuberías y accesorios necesarios, ajustándose al pliego de condiciones técnicas y administrativas, modelo de proposición y férmula de anuncio consignados en el expediente.

Nº 314/77, sobre adquisición mediante concurso de tuberías y accesotios para el depósito de Zafra, con cargo al presupuesto aprobado por resolución ministerial de 21 de agosto pasado y segun la fórtula de anuncio, modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y administrativas, que en l'expediente aparecen.

Nº 65/17, relativo a adquisición de hojalata en rama para fabricar en las factorías de la Arrendataria, 340.200 latas petroleras, que se estiman necesarias para atender al consumo del 2º semestre de 1932, por el presupuesto global de 510.300 ptas., cuya compra deberá hacerse mediante concurso entre productores nacionales y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por acuerdo de la Delegación del Gobierno de 6 de layo último.

Nº 295/66, del Departamento de Compras, imualmente que los anteriores, sobre adjudicación de los concursos celebrados para adquisición de tuberías, accesorios y válvulas destinados a los servicios de refrigeración, riego e incencios en la factoría de Barcelona (Morrot), cobcediéndose a D. Federico Schilling el suministro de las tuberías

A second

de 6" y 8" \$\vec{v}\$, per el precio de 50.041,33 ptas.; de los accesorios correspondientes, por el de 28.787,-- ptas.; a la Sociedad Española de Tubos "Meuse", el de las tuberías de 2" y 3" \$\vec{v}\$, con sus respectivos accesorios, per el precio de 16.218,10 ptas., y el de las válvulas de 2", 3", 6" y 8" \$\vec{v}\$, por el de 11.038,50 ptas., y a la Casa Tubos y Hierros Industriales, el de una válvula de seguridad de 6" \$\vec{v}\$, por el precio de 329 ptas, autorizándose además el pago de los derechos arancelarios y gastos de despacho, descargas, almacenaje, etc. de los materiales adjudicados, por un total de 97.383,84 ptas., con cargo todo al presupuesto aprobado por R.O. de 10 de Diciembre de 1928.

Nº 246/54, sobre adjudicación del concurso celebrado para adquirir válvulas de paso con destino a instalaciones fijas en factorías y subsidiarias, confiándose el suministro de las de 6", 8" y 10", a la S.A. "Aurrera", por el precio global de 65.450,-- ptas., y el de las de 3" y 4" a la casa "Vda. de I. Ituarte", por el precio de 41.262,-- ptas.

Asimismo fué aprobada la propuesta consignada en el expediente instruido sobre retrasos en la entrega de las 12 camionetas-taller, marca Ford, adquiridas de la casa Urzabal, eliminándose a éste de futuros concursos e imponiéndole la multa de 7.839,-- ptas., que se hará efectiva de la fianza constituida por la adjudicatoria, con arreglo a la Base 5ª dél pliego de condiciones.

Por último, la indicada Ponencia la, informa al Comitéde haber abierto y rubricado los pliegos presentados a los concursos que se relacionan:

Il pliegos al convocado para la adquisición de aceites lubricantes especiales, cuvo plazo de admisión terminó el dia 12 del actual.

4 pliegos al relativo a compra de tuberías y accesorios para

stock de subsidiarias, que terminó el dia 30 del pasado Noviembre.

2 pliegos al de adquisición de 80 toneladas de oleina, para la refinería de Cornellá, cuyo plazo quedó corrado el dia 10 del cte.

15 pliegos al de compre de 16 estanterías metálicas y 2 montabarriles, destinados a la instalación de Valencia, que terminó tambien el dia 10 del actual.

3 pliegos al de adquisición de 600 toneladas de carbón cribado con destino a la instalación de Astillero (Santander), que igualmente concluyó el dia 10; y

dios, cuyo plazo ha terminado en el dia de hoy.

La Ponencia 2ª informa al Comité, a continuación, de las últimas cotizaciones de petróleos en los distintos mercados, que durante las dos últimas semanas no han tenido alteración sensible.

La Ponencia 3ª dá cuenta de dos expedientes de propuesta de renovación del contrato de time-charter de los buques tanques "Gobeo", "Santoni", "l'rissedda" e "Hirchnia", acordando el Colité que queden sobre la mesa para mís detenido estudio.

Se dió por enterado de la dificultades surgidas en la reclamación de la Compania de Remole dores Ibaiz bal, por servicios prestados al buque motor "Badalona", propiedad de la Arrendataria, asunto sometido a un arbitr je aceptado por la entidad reclamante y por la representante de los aseguradores, La Unión a el Fenix Español.

Designó despues a Don Evencio de Cortina, a Don Antonio Sacristán y al Sr. Harqués de Torre Hoyos, éste como suplente, para formar la Ponencia 4ª de "Personal".

A propuesta de la Ponencia 6ª, otorgó su aprobación a la adjudicación a D. José Sala, de las obras de afirmado y urbanización en la refinería de Cornellá, por el precio de 56.000,-- ptas., según expediente nº 2 del Departamento de Industria.

PROPUESTAS DE LA DITECCION. - Lada cuenta por ésta de la petición formulada por la Société des Produits du Naphte Russe, sobre variación del sistema de cobro, el Comité acordó autorizarla para que gestione con la Sociedad peticionaria la cuantía del interés a fijar por el pago al contado de los créditos por suministre de productos, que no podrá ser inferior al 2%.

Como trámite previo a la decisión del Comité, se acordó a continuación que la propuesta de D. Horacio Echevarrieta, contenida en su carta de fecha 14 del actual, pase a informe de la Asescría Jurídica de la Compañía.

Se sometieron despues a la aprobación los expedientes de Secretaría General nos: 197/69, 211/83 y 224/96, sobre devolución de las fianzas constituidas por los ex-agentes de ventas en las provincias de Burgos, Jaén y Santander, respectivamente, que fué concedida, y, finalmente fueron aprobados los pagos autorizados durante los dias 10 al 30 del pasado Noviembre, por un total de 14.775,23 ptas.

Y previo acuerdo de que e celebre la próxima reunión el lunes 21 del ctel, se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

PROYECTO DE

ACTA DE LA REUNION Nº 104, DEL COMMETE DERECTIVO.

Sres. Harqués de Cortina
Cortina
Echevarría (D. T.)
Cordero
Flores de Lemus
Sacristán
Urquijo
G. Fierro
Marqués de Alado
Azqueta
Garcia Trelles
Garnica
arqués de Torre Foyos
Haluquer
Conde de Albiz

En lidrid, has seis de la tar-el de del dia 21 de Diciembre de 1931, ce-lebra sesión el Comité directivo, bajo la Presidencia del Excoo. Sr. Harqués de Cortina y asistiendo los secores que al margen so expresan,

Enida por el Secretario el acta.

de la reunión enterior, qué aprobada,

dindose lectura, tabien, a los estados

de situación financiera y comercial de la Compania; h cióndose presente a este respecto. La falta de moneda extranjera necesaria para la aportición de críditos en el extranjero, acordándose dirigir encarecido ruego al Sr. Deles do del Gobierno para que haga la indicación oportuna al Sectinistro de Haclanda.

Se prueban a continuación las actas de transferencia nos. 10948, a 10972, por un total de 595 acciones y asimismo las relaciones presentadas de propuestas de nombramiento de agentes administradores de aparatos surtidores; de licencias de venta de lubricantes al por mayor y al detall, de gas-oil, de gasolina en envases y de petróleo al por metales de transferencia de licencias de mayoristas para la venta de de des mayoristas para la venta de de cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad cuenta aparatos surtidores en interior de locales de propiedad cuenta.

El Comité se dá por enterado de las siguientes comunicaciones recibidas de la Dele ación del Gobierno:

Nº 2550/6101, trasladando oficio de la Dirección General de Aduanas de fecha 30 de Noviembre, en el que se interesa que, con objeto de resolver la cuestión plante da en los puertos espanoles en que existe depósito franco del aprovisionamiento de lubricantes a los buques pesqueros habilitados para la pesca de altura, sin pago de derechos, se anifieste si, en favor del fomento de la industria pesquera, habría inconveniente en conceder la asimilación de tales buques a los que se dedican a la navegación de gran cabota e y altura, los cuales se hallan exentos del pago de derechos, segun lo dispuesto en el artº 212 de las Ordenanzas y en la 1.0. de 29 de Piciembre de 1926, y podría, por tanto, accederse al aprovisionamiento solicitado.

Nº 2579/6120, disponiendo el ingreso en el Tesoro de 129.537,31 pesetas, diferencia entre los pagos efectuados por la Compania a cuenta del producto líquido de la Renta en el ejercicio 1930, que han ascendido a ptas. 170.128.468,34, y el beneficio fíjado en la liquidación practicada de aquella, de ptas. 170.258.005,65; y asimismo, que se ingrese, con aplicación a "Operaciones del Te oro - Acroedores - Depósitos", para cumplimiento de las bonificaciones determinadas por la cláusula 11 del contrato, y segun lo dispuesto en la E.O. de 19 de Agosto de 1930, ptas. 311.020,09, a que asciende la referida participación en el pasado ejercicio.

Nº 2581/6121, disponiendo el ingreso en el Tesoro de la suma de ptas. 9.524.051,25, diferencia entre los ingresos efectuados por la Compania durante el actual ejercicio, que ascienden a ptas.160.733.954,40 y el producto líquido de la henta en el anterior, fijado en pesetas

170.258,005,65.

Nº 2503/6122, relitiendo Decreto de 9 del actual de la Presidencia del Gobierno de la República, autorizando a la Compania de Jesús para vender a la Compania Arrendataria unes terrenos sitos en Vido, y dispeniendo que el increso Líquido e percibir por la Compania de Jesús se deposite en el Banco de España o en la Coja General de Depósitos, hesta tanto que las Cortes resuelvan lo pertinente a los bienes eclesiásticos, dando cuenta al Ministro de Justicia de haberse heche el mesecionado depósito.

P2 2504/6124, acoupt ando has con jusiones emobad s por la Asanblea del Automóvil en España para que por la Comparia se informe sobre la tercera y cuarta, relativ se que se hase un revisión de los expedientes de inequitac ón de apa atos surtidores e instalaciones y se indernice a los perfudicados en la forma que dispone en arte 10 del K.D. de 28 de Junio de 1927, por el varor industrial de tales bienes; y a que se recuerde a la Compania Arrendatura que fué especialmente constituida para refiner de España y no exclusiva ente para informar y distribuir; y

Nº 2555/6125, envi não note relacionade con la cuestión pendiente entre la Compania Arrendataria y su personal obsero de la fectoría de Coruna, sobre interpretación le las bases de trabajo en el punto concreto del abono del formal correspondiente a la fiesta nacional del día 11, sin haber entrado al trabajo.

Con referencia al oficio nº 6101, trasladundo la comunicación de la D rección General de Aduanas de fecha 30 de Noviembre, olda la aclanación que dá el Conse ero Sr. Sacristán, se acuerda que por la Asesoría durídica de emita dicta en como trámite previo a la resolución del Comité.

Este se dá por enterado de las explicaciones del Sr. Presidente sobre las gestiones efectuadas en Paris en relación con el pleito que se ha de v r próximamente ante la Cour d'Appel.

PROPUESTAS DE LAS CONENCIAS. - De conforcidad con el criterio de la la, y a su propuesta, son aprobadas por el Comité las relaciones presentadas de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, con importe de ptas. 1.771.490,56; \$57.735,37; \$2.561-1-2; Tarcos 117; Francos 3.242.994,17; de pedidos y autorizaciones de compra por pts. 5.568,25; de gastos de explotación, por ptas. 41.013,61, y de vercimientos del corriente mes, por ptas. 2.628.981,34; que se unen a los antecedentes de la reunión.

A propuesta igualmente de esta Pononcia, son tomados los siguientes acuerdos:

Aprobar la adquisición de 4.000 latas petroleras construidas, con destino a la factoría de La Coruna, aceptando la oferta del fabricante D. Adriano Laguardia, por el precio de 7.480 ptas.

Adjudicar el concurso abierto para la adquisición de 500 tonelad-s de carbón cribado, con destino a la factoría de Astillero (Santander), : la casa Vda. de Francisco Cossio, en el precio de 45.000 ptas.. que supone una econo ía de 4.200 sobre la cantidad presupuestada.

Autorizar la enajenación de material inservible existente en las dactorias de Tarragona, Coruna y Alicante, de acuerdo con las propuestas consignadas en los expedientes nos. 51, 32 y 41 del Departamento de Compras.

Tambien dió cuenta la Ponencia la de haber abierto y rubricado los chatro plieros presentados al concurso para adquisición de pesas y medidas.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimos cotizaciones de petróleo en los distintos percados, ani como del projedio de precio de la casolina importada, en cumplimiento de los contratos virentes, quedando enterado el Colité de esta información.

A propuesta le la Fonencia 3º, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Autorizar el crédito de 25.000 ptas, para la adouistoión de un nuevo eje de cola y sustitución de Z planchas del fondo en el buque tanque "Remedios", segun expediente n 13 del Departa ento arítimo.

Que como criterio seneral, no se proceda a la renovación de contratos de fletamento a time-charter de buques tammes, sino que se fleten los necesarios por viades suestos o consecutivos.

Que como trámite previo a la resolución del Comité, la Asesoxía Jurífica informe sobre la causa que se elegue para la rescisión de los contratos de fletamento del "Vioca" y del "Lina Campanella", en los expedientes nos. 13 y 14 del Departamento Tarítimo.

Autorizar un suplemento de mtas. 259.198,60, al crédito concedido para ejecución de las obres de custitución de los motores principales del buque tanque "Necedios" (ex-Conde de Churruca) por 1.0. del linisterio de Bacienda de 11 de Octubre de 1930, con que hacer frente a las diferencias de cambio de comeda extranjera, secum propuesta considuada en el expediente nº 2 del Departamento confitimo.

Autorizar el otorgamiento de la escritura de compre-venta del budue tanque "Ebros", de confor idad con el acuerdo adoptado en la seción de 21 de Novie bre de 1928, y el baro del saldo resultante de 2.974,15 pesetas, a favor de la Compania Vasco-Valenciana de Maveración.

Aprobar la propuesta de la Lirección General, sobre la petición

formulada per D. Voracio Echevarrieta para la obtención de un crédito del Banco de Credito Endustrial, con garantía del contrato de construcción del buque-tanque de c.000 toneladas para la Compania Arrendataria, en el sentido de mantener la clíusula se en el caso de no continuar las obras el adjudicatario.

A propuesta de la Ponencia 4ª, se aprobó la del Departamento de Explotación fecha 21 del actual, sobre distribución de una gratificación extraordinaria a los empleados de la factoría de Gijón, por los méritos contraidos durante la buelsa general habida; y asimismo la a repartir a los de las factorías de Barcelona, por isuales causas.

Aprobar igualmente el expediente nº 6 de Dirección-Personal, sobre corrida de escala en el personal subalterno, con activo de la disión presentada por el portero la Alfredo Fernandez Leilán, y que en el caso de que ninguno de los aspirantes petrolíferos, cecantes, aceptara la plaza vacante de Ordenanza, se no bre para ocuparla a D. Juan Lartinez.

Aprobar la propuesta fecha 17 del actual Diciembre, sobre gastos de traslado para el personal al cervicio de la Compania, que no entrala modificación del texto del art? 27 del Texta ento, sino que fija la forma que e propone como nor a a seguir para la Dirección.

Desestimar la petición for ulada per la Comisión gestora de la Caja de Ahorros y Previsión de los empleados de la Co penía, en el sentido de que se concedan préstamos con la garantia de los caldos, por entender que para tomar este rénero de decisiones, debe esperarse a que la Caja esté legalmente constituida.

La Pomencia 5ª propuso y el Comité aprobó, reducir la fianza del arrendatario de los servicios de distribución de Castellón, de 90.000 a 25.000 ptas., y de Curdoba, de 150.000 a 35.000 ptas., segun expe- / .

dientes nos. 326 y 325, respectivamente, del Departamento (o ercial-Transportes.

A propuesta de la Fonencia 6ª, se acordó modificar el adoptado por el Comité en la cesión de 13 de Junio de 1930, sobre enajenación de una parcela de terreno sobrante en la instalación de la calle de Téndez Alvaro, de l'adrid, en el sentido de que la venta acordada se haga a D. Santiago artin Setura, en lugar de a "Torras S.A.", subsistiendo las demás condiciones pactadas, y que se solicite del "inisterio de Hacienda la modificación de la R.O. de 23 de Julio del pasado uño, en el mismo sentido.

Vista la moción del Departamento de Estudios y Proyectos sobre las dificultades que para el emplazamiento de instalaciones ofrece el articulado del Reglamento vigente para clasificación de establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos de 27 de Noviembro de 1925, el Comité acordó que se solicite de la Delegación del Gobierno el nombramiento de una Comisión integrada por Ingenieros adsoritos a los Departamentos de Vacienda, Fomento (hoy Obras Fúblicas) y Gobernación, y de la Compania Arrendataria, que estudie y dictamine sobre las modificationes que la situación actual de la técnica petrolífera aconseje introducir en el referido Reglamento.

El Comité acordó a continuación, a propuesta tambien de la Ponencia 6ª, que por la Dirección se entablen negociaciones para establecer un nuevo contrato con la entidad administradora del Canal de la Infanta, insediato a la Refinería de Cornellá, a partir de 1º de Enero próximo, en las condiciones que se estimen más convenientes, ya que la Compania no puede ser responsable de la falta de pago del cánon estipulado en el que tenía concertado el antiguo propietario de la refinería la So· siedad Anónima Sabadell y Henry.

De igual modo, a propuesta de la Ponencia 6ª, se autorizó para levantar la opción de compra concedida por D. Pedro Saenz, de una parcela de 10.000 m² de terreno, aproximadamente, situada en Talavera de la Reina, con destino a la construcción de una subsidiaria, aceptando el precio de ptas. 2,25 por m² y facultando a los Sres. Director General, Secretario General e Vice-Secretario General, para que en momento oportuno, indistintamente, otorguen en nombre de la Compania Arrendatario la correspondiente escritura de compra-venta.

So autorizó tambien la apertura de un comeurso para adouisición de tanques para instalaciones, con sujeción a la fór ula de anuncio, pliego de bases y condiciones y modelo de proposición consimados en al expediente respectivo, con cargo al crédito concedido por R.O. de 10 de Octubre de 1928, por la cautidad de 1.356.732,94 ptas.

Asimismo, se autorizó que se convoque concurso para ejecución de las obras de adoquinado en la factoría de Gijón, segun propuesta consignada en el expediente nº 31 del Depertamento de Construcciones, y que si los precios que dieren los concursantes no fuesen convenientes, se acuda a etras fórmulas.

Fué aprobada la propuesta de adquisición de 30.740 m², aproximado mente, de terrenos lindantes con la factoría del Grao (Velencia), propiedad de los Sres. Trenor, en el precio elobal de 1.200.000 ptas., incluyendo las edificaciones existentes en ellos; facultando a los Sues. Director General, Secretario General y Vicesecretario General, indistintamente, para que en nombre de la Compania otorquen la correse de nombre escritura de venta.

Finalmente, a propuesta de la Ponencia 6ª, se aprobó la adjudica-

- ción del concurso de obras de elbabilería en la subsidierie de Anteque-
- ra (Masa), al contratista D. Homis Jordano, en el precio de 215.011.75 peretas.

PHOPUESTAS DE LA DIRECCION. - Somún el criterio de ésta, se probó el expediente de Secretaria General nº 216, sobre devolución de la diarna constituida por el ex-amento de vent sen la provincia de 20 kg., Den Salvador Postigo.

La fijición de una tasa del 2 / como compensación por el descuente da letras de la Compania Arrandaturi e la Société des Produits du Naphte Zasse; y

Aprobar los pagos autorizados, por un importa de 83.329,27 pt/s.

Y previo acuardo de no cél brer sesión al lunes dis 88, aplizándola hasta el dia 4 del próximo Daero, en leventó le sesión a las celo de la noche.

PROYECTO DE

ACTA DE LA VIULTON 1º 104, DEL COLTER DENECTIVO.

Sres. Harqués de Cortina
Cortina
Echevarría (D. T.)
Cordero
Flores de Lems
Sacristán
Urquijo
G. Fierro
Marqués de Aledo
Azqueta
Garcia Trelles
Garnica
Larqués de Torre Fayos
Taluquer
Condo de Albiz

En Odrid, a las seis de la tarde del dia 21 de Diciembre de 1931, celebra seción el Comité directivo, bajo
la Presidencia del Exero. Sr. Harqués
de Contina y asistiendo los selores que
al margan en expresan,

: Loida por al Secretario al acta:
: de la reunión anterior, Qué aprobada,

dindose lectura, tabien, a los estidos

de situación financiera y comercial de la Compania; haciéndose presente a este respecto. La falta de moneda extranjero necesario para la aporteción de críditos en el extranjero, acordándose dirigir encarecido ruego al Sr. Delecado del Gobiarno para que haga la indicación opertuna al Sa. Linistro de Faci ndo.

So prueban a continuación los octos de transferencia nos. 10948 a 10972, por un total de 595 acciones y esimismo las relacionesapresentadas de propuestas de nombraniento de agentes administradores de aparatos surtidores; de licencias de venta de lubricantes al por mayor y al detall, de gas-oil, de gasolina en envisos y de petróleo al por menor; de transfevencia de licencias de responistas para la venta de aceitos dinerales, y de concasión de autorizaciones para instalar por su cuanta paratos surtidores en interior de locales de propiedad partiques.

El Comité se dá por enterado de las siguientes comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 2550/6101, trasladando oficio de la Dirección General de Aduanas de fecha 30 de Noviembre, en el que se interesa que, con objeto de resolver la cuestión planteada en los puertos espanoles en que existe depósito franco del aprovisionamiento de lubricantes a los buques pesqueros habilitados para la pesca de altura, sin pago le derechos, se anificste si, en favor del fomento de la industria pesquera, habría inconveniente en conceder la asimilación de tales buques a los que se dedican a la navegación de gran cabota e y altura, los cuales se hallan exentos del pago de derechos, segun lo dispuesto en el arte 212 de las Ordenanzas y en la 1.0. de 29 de Piciembre de 1926, y podría, por tanto, accederse al aprovisionamiento solicitado.

M2 2579/6120, dispeniendo el ingreso en el Tesoro de 129.537,31 pesetas, diferencia entre los paços efectuados por la Compania a cuenta del producto líquido de la Renta en el ejercicio 1950, que ban ascendido a ptas. 170.128.468,34, y el beneficio fijado en la líquidación practicada de aquella, de ptas. 170.256.005,55; y asimismo, que se ingrese, con aplicación a "Operaciones del Te oro - Acidedores - Depósitos", para cumplimiento de las bonificaciones determinadas por la cláusula 11 del contrato, y segun lo dispuesto en la E.O. de 19 de Agosto de 1930, ptas. 311.020,99, a que asciende la referiça participación en el pasado ejercicio.

Nº 2551/6121, disponiendo el ingreso en el Tesoro de la suma de ptas. 9.524.051,25, diferencia entre los ingresos efectuados por la Compania durante el actual ejercicio, que escienden a ptas.160.733.954,40 y el producto líquido de la henta en el anterior, fijedo en pesetas

170.258,000,65.

Me 2503/6122, relitiendo Decreto de 9 del actual de la Providencia del Gobierno de la República, autorizando a la Compania de Jasús
para vender a la Compania Arrendataria unos terrance sitos en Vido,
y dispeniendo que el increso l'auiso a percibir por la Compania de
Jesús se deposite en el Benco le Espara o un la Caja General de Dapósitos, hasta tento que las Cortes resuelvan lo partirenta a los bienes eclesiásticos, dende cuenta al limistro de Jucticia de haberas beche el mescionado depósito.

blea del Automóvil en España para que por la Compa da se informe sobre la tercera y cuarta, relativ se que se ha e un revisión de los expedientes de incautec ón de aparatos suntidores e instalaciones y se inde micre a los periudicados en la forma que dispone de arta lo del R.P. de de la Junio de 1927, por el veror industrial de tales bienes; e a que se recuerde a la Compania Arrendaturia cua fué especialmente constituida que refinar en España y no exclusiva entre objeto portar y distribuir; y

Nº 2505/6125, envi não note relacionade con la cuestión pendiente antre la Co pulia Arrendet mia y su personul objero de la factoria de Corula, sobre interpratación e les bases de trobajo en el punto concreto del abono del formal correspondiente e la fiesta nacional del dia 11, sin habar outrado al trabajo.

Con referencia al oficio nº 6101, trosladondo la comunicación de la D rección General de Auuanas de fecha 30 de Yovie bre, oida la aclaración que dá el Conse'ero Sr. Sacristán, se acuerda que por la Asesoria Jurídica se emita dicta en como trámito previo a la resolución del Comité.

Este se dá por enterado de las explicaciones del Sr. Presidente sobre las gestiones efectuadas en Paris en relación con el pleito que se ha de ver próxima ente ante la Cour d'Appel.

FROPUESTAS DE LAS PONEMCIAS. - De confor idad con el critorio de la 13. y a su propuesta, son aprobadas por el Comité las relaciones presentadas de pagos ordenados por la Sección de Contabilidad, por importe de ptas. 1.771.490,56; \$ 57.735,37; \$ 2.561-1-2; farcos 117; Francos 3.242.994,17; de pedidos y autorizaciones de compra por pts. 5.568,23; de gastos de explotación, por ptas. 41.012,61, y de vencimientos del corriente pes, por ptas. 2.628.981,34; que se unen a los antecedentes de la reunión.

A propuesta igualmente de esta Ponencia, son tomados los siguientes acuerdos:

Aprobar la adquisición de 4.000 latas petroleras construidas, con destino a la factoría de La Coruna, aceptando la oferta del fabricante D. Adriano Laguerdia, por el precio de ".480 ptas.

Adjudicar el concurso abierto para la adquisición de 600 tonelades de carbón cribado, con destino a la factoría de Astillero (Suntander), a la casa Vda. de Francisco Cossio, en el precio de 45.000 ptas., que supone una econo ía de 4.200 sobre la cantidad presupuestada.

Autorizar la enajenación de material inservible existento en las mactorias de Tarragona, Coruma y Alicante, de acuerdo con las propuede tas consimadas en los expedientes nos. El, 32 y 41 del Departamento de Compras.

También dió cuenta la Ponencia la de haber abierto y rubricado los cuatro pliesos presentados al concurso para adquisición de pesas y madidas.

La Ponencia 2ª dá cuenta de las últimos cotizaciones de petróleo en los distintos ercados, ami como del pro edio de precio de la resolina importada, en sumplimiento de los contratos vinentes, quedando enterado el Colité de esta información.

A propuesta 'e la l'onescla 32, se adoptaron los acuerdos similentes:

Autorizar el crédito de 85.000 ptas, para la adquistación de un imevo eje de cola y sustitución de 3 planchas del fondo en el buque tantuc "Remedios", segun expediente n. 15 del Departa ento artimo.

Que como criterio seneral, no se procedu a la resovación de contratos de fletamento a time-charter de buques janenes, sino que de fleten los necesarios por viales sue tos o consecutivos.

Que como trámite previo a la resolución del Colité, la Asesosía du rilida informe sobre la causa que se alegus pala la rescisión de los contratos de fletamento del "Vioca" y del "lina Campanella", en los expedientes dos. 13 y 14 del Departamento farítimo.

Autorizar un suplemento de otas. 209.198,60, al crédito concedito para ejecución de las obres do matitución de los ectores principales del buque tanque "Lemedios" (ex-Condo de Churruca) por i o. del Mais-terio de Bacienda de la de Octubie de 1930, con que bacer frente a las diferencias de cambio de Loneda extranjera, se un propuesta construada en el expediente nº 2 del Doparta ento maítimo.

Autorizar el otormaniento de la escritura de compre-venta del buous tanque "Ebros", de comfor idad con el acuerdo adoptado en la seción de 21 de Novie bre de 1928, y el paro del sallo resursante de 2.974,15 perestas, a favor de la companía Vasco-Valenciana de fove ación.

Aprobar la propuesta de la Dirección Geneval, sobre la petición

formulada per D. Foracio Echevarrieta para la obtención de un crédito del Banco de Crédito Industrial, con garantía del contrato de construcción del buque-tanque de 5.000 toneladas para la Compania Arrendataria, en el sentido de mantener la cláusula 5% en el caso de no continuar las obras el adjudicatario.

A propuesta de la Ponencia 4ª, se aprobó la del Departamento de Explotación fecha 21 del actual, sobre distribución de una gratificación extraordinaria a los empleados de la factoría de Gijón, por los méritos contraidos durante la Euelga general habida; y asimismo la a repartir a los de las factorías de Barcelona, por invales causas.

Aprobar igualmente el expediente nº 8 de Dirección-Personal, sobre corrida de escala en el personal subalterno, con motivo de la disión presentada por el portero la Alfredo Fernancez leilán, y que en el caso de que ninguno de los aspirantes petroliferos, decantes, aceptara la plaza vacante de Ordenanza, se no bre para ocuparla a D. Juan artinez.

Aprobar la propuesta fecha 17 del actual Diciembre, sobre gastos de traslado para el personal al servicio de la Compania, que no entra-La modificación del texto del art? 27 del Texto ento, sino que fija la forma que e propone como nor a a sexuir para la Dirección.

Desestimar la petición for ulada por la Comisión gestoro de la Caja de Ahorros y Previsión de los empleados de la Co proca, en el sentido de que se cohecdan préctamos con la garantia de los caldos, por entender que para tomar este rénero de decisiones, debo caperarse a que la Caja esté legalmente constituida.

La Ponencia 5ª propuso y el Comité aprobó, reducir la fianza del arrendatario de los servicios de distribución de Castellón, de 90.000 a 25.000 ptas., y de Curdoba, de 150.000 a 35.000 ptas., segun expe-

lientes nos. 326 y 325, respectivamente, del Departamento (o ercial-Transportes.

A propuesta de la conencia 6ª, se acordó modificar el adoptado en el Comité en la sesión de la de Junio de 1930, sobre enajenación de una parcela de terreno sobrante en la instalación de la calle de léndez Alvaro, de l'adrid, en el sentido de que la venta acordada se haga a D. Santiago artin Secura, en lugar de a "Torras S.A.", subsistiendo las demás condiciones pactadas, y que se solicite del l'inisterio de Hacienda la modificación de la N.O. de 23 de Julio del pasado uno, en el mismo sentido.

Vista la moción del Teparta ento de Estudice y Projectos sobre las dificultades que para el emplazaciento de instalaciones ofrece el articulado del Regla ento vigente para clasificación de establectarientos incómodos, insalubres y peligrosos de 87 de Foviembre de 1985, el Comité acordó que se solicite de la Delegación del Gobierno el noubraciento de una Comisión integrada por Ingenieros adsocións a los Departamentos de Facienda, Ecmento (hoy Obras Públicas) y Gobernación, y de la Compania Arrendataria, que estudie y dictamine sobre las modificationes que la situación actual de la técnica petrolífera aconseje introducir en el referido heglamento.

El Comité acordó a continuación, a propuesta tambien de la Ponancia 6ª, que por la Dirección se entablen nerocipciones para establecar un nuevo contrato con la entidad administradora del Canal de la Infanta, insediato a la Refinería de Cornellá, a partir de 1º de Thero próximo, en las condiciones que se estimen más convenientes, ya que la Compania no puede ser responsable de la falta de paro del cánon estipulado en el que tenía concertado el antiquo propietario de la refinería la Sociedad Anónima Sabadell v Henry.

De igual modo, a propuesta de la Ponencia 6%, se autorizó para levantar la opción de compra concedida por D. Pedro Saenz, de una parcila de 10.000 m² de terreno, aproximadamente, situada en Talavera de la Reina, con destino a la construcción de una subsidiaria, aceptando el precio de ptas. 2,25 por m² y facultando a los Sres. Director Goneral, Secretario General e Vice-Secretario General, para que en momento eportuno, indistintamente, otorquen en nombre de la Compania Arrendataria la correspondiente escritura de compra-venta.

Se autorizó tambien la apertura de un concurso para adouisición de tanques para instalaciones, con sujeción a la fór ula de anuncio, pliego de bases y condiciones y modelo de proposición consimados en al expediente respectivo, con sargo al crédito concedido por R.O. de 10 de Octubre de 1928, por la cantidad de 1.356.732,94 ptas.

Asimismo, se autorizó que se convocue concurso para ejecución de las obras de adoquinado en la factoría de Gijón, segun propuesta consignada en el expediente nº 31 del Departamento de Construcciones, y que si los precios que dieran los concursantes no fuesen convenientes, se acuda a etras fórmulas.

Fué aprobada la propuesta de adquisición de 30.740 m², aproximala ente, de terrenos lindantes con la factoría del Grac (Velencia),
propiedad do los Sres. Trenor, en el procio alobal de 1.200.000 ptas.,
incluyendo las edificaciones existentes en ellos; facultando a los
Cras. Director General, Secretario General y Vicesecretario General,
andistinta ente, para que en no bre de la Compania otorquen la correscondiente escritura de venta.

Final ante, a propuesta de la Ponencia 6ª, se aprobó la adjudica-

ción del consurse de obras de albabilería en la subsidiería de Anteque• ra (Málaga), al contratista D. Tomás Jordano, en el precio de 215.011.75
• pesetas.

PROPUESTAS DE LA DIRECCION. - Serún el criterio de ésta, se probó el expediente de Secretaria General nº 216, sobre devolución de la dianza constituida por el ex-adante de ventes en la previncia de Mary, Don Salvador Postigo.

La fijición de una tasa del 2 / como compensación por el descuento de letras de la Co pueda Arrendataria a la Société des Produits du Haphte Russo; y

Aprobar los pagos autorizados, por un importe de 23.329,27 ptas.

Y previo acuerdo de no celebrar sesión el lunes di 88, aplazíndela hasta el dia 4 del próximo Daero, se leventó le sesión a las cebo de la noche.